

**INFORME FINAL**

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

**FAMILIAS QUE CONOCEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y LOS MECANISMOS PARA DEFENDERLOS CON EL FIN DE  
EXIGIR SU CUMPLIMIENTO**

**FUNDACIÓN ALIFISAN: CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA  
DISCAPACIDAD, EL SANTUARIO ANTIOQUIA**

**CAROLINA ANDREA GIRALDO QUINTERO**

**Informe de práctica para optar al título de trabajadora social**

**Asesora Académica**

**Yunia María Manco López**

**Trabajadora Social**

**Asesor Institucional**

**Felipe Puerta Jaramillo**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**EL CARMEN DE VIBORAL**

**2020**

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO	4
1.1 Municipal	4
1.2 Contexto institucional	5
2. CONSOLIDACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN	8
2.1 Objeto de intervención	8
3. DIAGNÓSTICO	10
3.1 Objetivos del diagnóstico	10
3.1.1 Objetivo general	10
3.1.2 Objetivos específicos	10
3.2 Diseño metodológico para la construcción del Diagnóstico	10
3.2.1 Modalidad de investigación	11
3.2.2 Técnicas de recolección de información:	12
3.2.3 Técnicas de registro y análisis de información:	12
3.3. HALLAZGOS	13
3.3.1 Caracterización socio familiar y diagnóstico	13
3.3.2 Cronograma de actividades construcción del diagnóstico	42
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL:	44
4.1 El Enfoque de derechos humanos:	44
4.1.1 Derechos de las personas con discapacidad	45
4.1.2 Mecanismos de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias:	47

4.2 La Discapacidad	49
4.3 Sujetos de intervención	50
4.3.1 Persona con discapacidad:	50
4.3.2 Familia	51
5. MARCO NORMATIVO	57
5.1 Internacional	57
5.2 Nacional	58
5.2.1 Ley estatutaria 1618 de 2013 (febrero 27)	58
5.3 Municipal	59
5.3.1 Acuerdo No. 013 agosto 30 de 2013	59
6. PROYECTO	60
6.1 Justificación	60
6.2 Naturaleza del proyecto	61
6.3 Línea de intervención	61
6.4 Intencionalidades	62
6.5 Condicionantes y consolidantes	63
6.5.1 Consolidantes	64
6.6 Objetivos del proyecto de intervención	65
6.6.1 Objetivo general	65
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	66
7.1 Fundamentación metodológica del proyecto de intervención	66
7.1.1 Modelo de intervención	66
7.1.2 Modelo ecosistémico	66
7.1.3 Metodología y método	67
8. PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN:	70
8.1 Línea de acción 1: familia que comprende los derechos de las personas con discapacidad y como ser protagonistas de la transformación de su realidad	70

8.2 Línea de acción 2: familia que conoce los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos	73
8.2.1 Eje Temático 1: Conozco mis derechos y los mecanismos para defenderlos	74
8.2.2 Eje temático 2: Derecho a la salud; por una atención prioritaria.	79
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	82
9.1.1 Seguimiento y evaluación del proyecto de intervención:	89
10. PRESUPUESTO	91
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INTERVENCIÓN	92
12. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	93
12.1 Línea de acción 1: familia que comprende los derechos de las personas con discapacidad y como ser protagonistas de la transformación de su realidad.	93
12.2 Línea de acción 2: familia que conoce los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos	100
12.2.1 Eje temático 1: Conozco mis derechos y los mecanismos para defenderlos	101
12.2.2 Eje temático 2: Derecho a la salud; por una atención prioritaria.	105
13. LO ÉTICO Y LO POLÍTICO	110
14. RESULTADOS ESPERADOS	111
15. CONCLUSIONES Y LOGROS ALCANZADOS	112
16. RECOMENDACIONES	114
17. REFLEXIÓN FINAL: EL TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS	115
BIBLIOGRAFÍA	117
ANEXOS	127

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Ocupación de usuarios.	15
Figura 2. Nivel educativo.	15
Figura 3. Tipo de Discapacidad.	17
Figura 4. Ingresos Familiares.	20
Figura 5. Tipología familiar.	21
Figura 6. Autoridad en la Familia.	26
Figura 7. Derecho a la Salud.	30
Figura 8. Derecho a la Educación.	32
Figura 9. Exclusión social.	34
Figura 10. Subsidios económicos.	37
Figura 11. Necesidad de Educación Inclusiva.	38
Figura 12. Necesidad de empleo inclusivo.	40
Figura 13. Inclusión social.	40
Figura 14. El Semáforo.	72

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Cronograma construcción de Diagnóstico	43
Tabla 2. Sistema de Seguimiento y evaluación	83
Tabla 3. Presupuesto	91
Tabla 4. Cronograma Proyecto de Intervención	92

## LISTA DE IMÁGENES

	<b>Pág.</b>
Imagen 1. Análisis de situaciones de vulneración de derechos asesoría a familia AF30.	94
Imagen 2. El Semáforo en rojo, Situación de vulneración de derechos, Asesoría AF14.	95
Imagen 3. Sueños Asesoría AF32.	96
Imagen 4. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho asesoría familia AF23.	98
Imagen 5. El semáforo, asesoría familia AF23.	99
Imagen 6 .La telaraña Taller familias de usuarios estimulación.	101
Imagen 7. La telaraña Taller familias Usuarios Apoyo personalizado.	101
Imagen 8. Taller familias usuarios Habilidades ocupacionales.	103
Imagen 9. Taller familias usuarios Habilidades ocupacionales.	103
Imagen 10. Taller familias usuarios estimulación y Santuarianas.	103
Imagen 11. Taller familias de usuarios Habilidades ocupacionales y familia I, II y III.	104
Imagen 12. Taller usuarios grupo de adultos.	105
Imagen 13. Taller con la Personera municipal.	107
Imagen 14. Exposición trabajos sobre los sueños.	108
Imagen 15. Taller con los funcionarios de la gobernación de Antioquia.	108
Imagen 16. Día de relajación.	109

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Formato Consentimiento informado visita Domiciliaria	127
Anexo 2. Formato Visita familiar	128
Anexo 3. Análisis de Situaciones de vulneración de derechos asesorías familias	141
Anexo 4. Silueta de la Persona con Discapacidad. ¿Cómo sueña la vida de su hijo(a) en un futuro?	143
Anexo 5. Análisis de Situaciones de vulneración de derechos asesorías Adultos.	144
Anexo 6. Silueta de la Persona con Discapacidad Asesorías familias usuarios adultos y sus familias. ¿Cómo sueña su vida o de su familiar con discapacidad en un futuro?	145
Anexo 7. Análisis de situaciones de vulneración de derechos talleres familias usuarios	146
Anexo 8. Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneró el derecho	148
Anexo 9. Silueta de la Persona con discapacidad talleres familias de usuarios ¿Que sueña para su hijo(a) en un futuro con respecto a las dimensiones Educación, Salud, Empleo?	148
Anexo 10. Análisis de Situaciones vulneración de derechos Talleres Grupo de adultos	149
Anexo 11. ¿Que me gusta y que no me gusta en mi vida cotidiana en la dimensión salud?	150
Anexo 12. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho	151
Anexo 13. Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN.	152
Anexo 14. Evaluación Análisis de Casos familias adultos y sus familias	153
Anexo 15. Evaluación Mecanismos de Protección de derechos, taller Personera municipal.	154
Anexo 16. REGISTRO FOTOGRÁFICO ASESORÍAS Y TALLERES REFLEXIVOS	155

## RESUMEN

En el presente trabajo se plasma el proceso de prácticas de trabajo social en la Fundación ALIFISAN Centro de atención integral a la discapacidad El Santuario; cuyos sujetos de intervención fueron las familias de las personas con discapacidad usuarios de la Fundación, donde el objeto de intervención se construyó a través de la caracterización socio familiar a través de 20 visitas domiciliarias a las familias de usuarios y entrevistas a funcionarios de la Institución y del municipio, cuyos hallazgos permitieron identificar que la principal problemática fue la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, en mayor proporción: la salud, educación y empleo; por lo tanto se construyó y ejecutó el proyecto de intervención basado en la educación popular cuyas estrategias fueron los talleres reflexivos y asesorías sobre temas como: los derechos y mecanismos de protección de éstos, que permitieron que las familias conocieran estos temas, utilizaran los mecanismos de protección, se empoderaran y generaran acciones para la exigencia de los derechos de las personas con discapacidad.

**Palabras clave:** familia, dinámica familiar, personas con discapacidad, derechos humanos, discapacidad, mecanismos de protección de derechos.

## ABSTRACT

This work shows the process of social work practices in the Foundation ALIFISAN Integral attention center for disability El Santuario; whose intervention subjects were the families of disabled people, users of the Foundation, the object of intervention was built through socio family characterization with 20 home visits to user families and interviews to

workers of the Institution and the municipality, whose findings allowed to identify that the main problem was the violation of the rights of the people with disabilities and their family, in greater proportion: health, education and employment; for that reason the intervention project based on popular education was built and executed, whose strategies were reflective workshops and advices about topics like: rights and the mechanisms of protection of them that allowed families to learn about these topics, to use the mechanisms of protection, to become empowered and generate actions to demand the rights to disabled people.

**Key words:** family, family dynamics, disabled people, human rights, disability, rights protection mechanisms.

## INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da cuenta del proceso de prácticas de trabajo Social de la Universidad de Antioquia seccional Oriente, que se realizó en la Fundación ALIFISAN Centro de atención Integral a la Discapacidad, el cual tuvo una duración de 9 meses y 8 días: incluidas Practica I, II y III. Por lo tanto, cómo primer momento se presenta el diagnóstico municipal e Institucional dando a conocer la diversidad de programas que tiene La Fundación para las personas con discapacidad que permiten su inclusión social; seguidamente se encuentra el diagnóstico el cual se construyó por medio de 20 visitas domiciliarias a las familias de los usuarios, donde se encuentran como principal problemática la vulneración de los derechos a la población con discapacidad y en mayor proporción salud, educación y empleo. Posteriormente se presenta el proyecto el cual se realiza encaminado a generar empoderamiento en las familias a través de la enseñanza de los derechos y mecanismos de protección; más adelante se presenta la ejecución del proyecto donde se resaltó la gran participación e interés de las familias en los talleres reflexivos y asesorías; posteriormente se dan a conocer las conclusiones, recomendaciones, dando la importancia al proceso de prácticas en que se obtuvieron nuevos conocimientos y adquiridos en el campo de discapacidad, y el reconocimiento del trabajo social en la intervención con familias en la Fundación y finalmente se expone la reflexión sobre el trabajo social y derechos humanos.

## 1. CONTEXTO

### 1.1 Municipal

El Santuario es uno de los 23 municipios que conforman el Oriente Antioqueño; donde su gente es amable y sumamente religiosa; “El Santuario está ubicado al oriente del departamento de Antioquia;(…) con una población total de 27.076 según datos de la Secretaría de Planeación y vivienda (2012),” (El Santuario, juntos hacemos el cambio, (s.f), en ubicación demográfica, párr. 1). Aunque la población en el Santuario es reducida, existe un alto porcentaje de personas con discapacidad y además sin empleo y condiciones económicas precarias, teniendo en cuenta que existen gran cantidad de fuentes de empleo; “vocación económica, (...), hacia la actividad agrícola, (...) el sector de las confecciones el cual genera más de 1.200 empleos directos” (El Santuario, juntos hacemos el cambio,(s.f), en características económicas, párr.1-2) La población en situación de discapacidad en el municipio asciende en septiembre de 2019 según la Secretaría de Protección Social, “el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RCLPD), con corte a septiembre de 2019, suministrado por la secretaría de Protección Social (...) se encuentran registradas 1.230 personas con discapacidad” (Ramirez Duque, 2019, págs. 16-17). Por consiguiente, El Santuario es un municipio con un alto grado de discapacidad; por lo tanto, de las personas con discapacidad del municipio: “561 son mujeres y 669 hombres, 308 son estrato 1, 766 estrato 2; 125 estrato 3” (Ramírez Duque, 2019, pág. 17). Lo cual demuestra que las personas con discapacidad del municipio en su mayoría tienen un bajo nivel económico.

Por otro lado, en el plan de desarrollo del municipio del Santuario 2016-2019 se expone en la línea estratégica 2: *El Santuario Social e incluyente en el componente 4 salud, diversidad*

de programas y proyectos para la inclusión de la población con discapacidad, cuyo objetivo es: “mejorar las condiciones de vida y salud de la población del Municipio de el Santuario, mediante la ejecución del plan decenal de salud pública” (Concejo municipal el Santuario, 2016, pág. 66). En el plan decenal de salud pública se incluyó la población con discapacidad; en el componente 4 salud en su programa 12 se encontraron los programas y proyectos para el bienestar de las personas con discapacidad como “promoción del trato digno hacia las personas con discapacidad, apoyo en rehabilitación a personas en situación de discapacidad, apoyo en capacitaciones a proyectos productivos a fin de mejorar la vida de las personas con discapacidad” (Concejo municipal el Santuario, 2016, cuadro, pág. 77). Lo anterior indicó que en el plan de desarrollo del municipio del Santuario se tuvo en cuenta a la población con discapacidad y sus familias en programas que promueven la capacitación laboral y el bienestar de éstas.

## **1.2 Contexto institucional**

La Fundación ALIFISAN es la única institución en el Santuario que atiende y brinda apoyo y cuidado a la población con discapacidad, la cual ofrece una variedad de servicios que facilitan el desarrollo de habilidades para la inclusión en la sociedad, familia, y el campo laboral.

ALIFISAN es una institución no gubernamental (ONG), que está al servicio de las personas con discapacidad en el municipio del Santuario y Oriente Antioqueño, (...) basada en los principios de respeto, equidad, autodeterminación y autonomía, (...) busca primordialmente lograr la rehabilitación y dignificación del ser humano. (Fundación ALIFISAN, 2019a)

ALIFISAN es una institución que se preocupa por el bienestar de las personas en situación de discapacidad ofreciendo una gran variedad de programas que permiten el desarrollo adecuado de esta población; por lo cual es importante mencionar su historia; la cual surge por medio de una reunión de los adultos en situación de discapacidad, que se interesaron por crear un centro de atención para esta población.

Reunión del grupo de adultos en el año 1991, posteriormente se obtiene la consecución de vida jurídica en 1993, en 1995 se crea el centro de apoyo a necesidades educativas especiales, en 1999 inauguración sede plaza, en el año 2008 nace el gran sueño de tener un centro de atención Integral a la discapacidad con la compra del terreno en la vereda la Floresta, este mismo año se da la primera participación de los usuarios en las Olimpiadas FIDES con 8 medallas de oro; en el año 2012 se presenta el proyecto de construcción al concejo, 2013 inicio de bazares pro-construcción y nueva sede La Chapa, 2015 nueva sede la Floresta. (Fundación ALIFISAN, 2019a).

La historia de la Fundación permitió ver el largo proceso y los esfuerzos de los directivos, profesionales, junta, benefactores, por adquirir recursos físicos, económicos, humanos para el fortalecimiento de la Institución y su permanencia en el tiempo, así mismo la calidad en sus programas y servicios que promueven la inclusión de las personas con discapacidad.

La fundación tiene como misión: “ofrece servicios integrales de acompañamiento, formación, promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades a la población con discapacidad intelectual, psicosocial, sensorial y motora; desde un enfoque multidimensional del funcionamiento humano” (Fundación ALIFISAN, 2019b, art.5) con ésta misión se evidenció cómo es de completa la atención en ésta entidad, y la cantidad de beneficios

que ofrece a los usuarios y sus familias, que les permite tener una vida digna, sin exclusiones de ningún tipo; en otro orden de ideas la Visión es “FUNDACIÓN ALIFISAN en el año 2025 será una organización líder en promoción, prevención, habilitación, rehabilitación, inclusión y equiparación de oportunidades para la población con discapacidad” (Fundación ALIFISAN, 2019a, art.6). Lo anterior se logró a través de la calidad en los programas de la Fundación, las actividades que se realizaron para obtener recursos a través de los bazares y otros eventos que permitieron terminar la construcción de la nueva sede, con unas instalaciones modernas con capacidad para recibir mayor cantidad de población con discapacidad del oriente antioqueño.

Por otra parte, es necesario resaltar el objetivo general de la institución “ofrecer servicios integrales de acompañamiento, formación, promoción, prevención, habilitación, rehabilitación, inclusión y equiparación de oportunidades” (Fundación ALIFISAN, 2019b, art.8); en consecuencia, el objetivo general de la Fundación se cumple a través de la diversidad de programas que ofrece, los beneficios y avances que obtienen sus usuarios ofreciendo a éstos y sus familias una excelente calidad de vida. Los servicios que presta la institución a través de sus programas son: “estimulación adecuada, apoyo personalizado (...), apoyo pedagógico para la inclusión educativa, (...) apoyo a la inclusión en la familia y la comunidad (...) desarrollo de habilidades ocupacionales, aprovechamiento del ocio y del tiempo libre, hipoterapia (Terapia asistida con Caballo).” (Fundación ALIFISAN, 2019a), en consecuencia, estos programas promueven la inclusión social, espacios de esparcimiento, recreación, aprendizaje, rehabilitación; que garantizan el bienestar de los usuarios.

## **2. CONSOLIDACIÓN OBJETO DE INTERVENCIÓN**

### **2.1 Objeto de intervención**

En el marco del proceso de practica I, II y III que se realizó en la Fundación ALIFISAN, la cual tiene actualmente 98 usuarios con discapacidad, la cual es una institución que vela por el bienestar de las personas con discapacidad, cuyos usuarios presentaron en su mayoría diagnósticos cómo discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista; se llevó a cabo la construcción de la caracterización socio familiar de los usuarios y sus familias a través de 20 visitas domiciliarias; así mismo se verificó que los derechos vulnerados a las personas con discapacidad y sus familias en su mayoría fueron salud, educación y empleo; igualmente el rechazo y exclusión de la cual son víctimas; la cual es una problemática que se encontró desde épocas muy remotas.

Las complejas situaciones de supervivencia que debieron afrontar las primeras sociedades humanas han llevado a pensar que las personas con discapacidad eran abandonadas o muertas por ser consideradas una carga durante los traslados de campamento en busca de presas o mejores tierras, o cuando era necesario huir de los desastres naturales.

(Valencia,2014, Prehistoria y Antigüedad, párr.1).

Lo anterior demostró que las personas con discapacidad tuvieron barreras para su libre participación en la sociedad desde hace mucho tiempo atrás; lo cual las perjudicó e impidió su bienestar y el goce efectivo de sus derechos.

Por consiguiente, se hizo notable que los derechos de las personas con discapacidad se vulneran a diario a pesar de estar consignados en la constitución política de Colombia y en la

convención internacional de derechos humanos de las personas con discapacidad; lo cual se evidenció en la relación de la población con discapacidad y el entorno en que se desenvuelve “el papel que desempeña el entorno para facilitar o restringir la participación de las personas con discapacidad” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011a, pág. 9). Lo anterior es un problema que debe ser atendido, por lo tanto, la exclusión social de las personas con discapacidad es una problemática que afecta a los niños, jóvenes y adultos usuarios de la Fundación ALIFISAN y sus familias; y se identificó en los hallazgos; por consiguiente, se tuvo en cuenta para la intervención; permitiendo transformar su realidad.

En relación a lo anterior, el reconocimiento de los derechos vulnerados a la población con discapacidad, permitió tomar medidas para garantizar el goce efectivo de sus derechos; y definió el objetivo de intervención y construcción del proyecto, siendo una necesidad la educación a las familias de los usuarios, en temas como los derechos de las personas con discapacidad y mecanismos de protección de éstos como: Las políticas públicas de discapacidad, La acción de tutela, el desacato, el derecho de petición, por lo tanto se realizó la capacitación sobre estos temas lo que permitió exigir los derechos vulnerados; por lo tanto este proyecto de intervención permitió dar voz a las personas con discapacidad y sus familias ; así mismo visibilizó su problemática.

Los resultados que se obtuvieron en la caracterización socio familiar fueron socializados con los profesionales, director ejecutivo y directora general de la Fundación; así mismo fue un aporte para la actualización de la política pública de discapacidad de El santuario.

### **3. DIAGNÓSTICO**

#### **3.1 Objetivos del diagnóstico**

##### **3.1.1 Objetivo general**

Construir la caracterización socio-económica, familiar, política de cumplimiento de derechos y participación de los usuarios de la Fundación ALIFISAN, que permiten elaborar el diagnóstico las posibles líneas de intervención a desarrollar en términos formativos y de asesoría familiar.

##### **3.1.2 Objetivos específicos**

- Conocer la situación económica de los usuarios de ALIFISAN y sus familias con el fin de identificar la posibilidad o no de pagar la mensualidad.
- Comprender la dinámica familiar de los usuarios de la Fundación ALIFISAN.
- Identificar los derechos vulnerados a las personas con discapacidad y sus familias.
- Determinar las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.
- Proponer una línea de intervención que permita mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad basada en la garantía de sus derechos.

#### **3.2 Diseño metodológico para la construcción del Diagnóstico**

El presente trabajo sobre el proceso de práctica fue de tipo cualitativo ya que permitió entender la dinámica familiar y relacional del usuario de ALIFISAN y su familia, y cuáles fueron los derechos vulnerados y sus necesidades.

La investigación social cualitativa apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad. Hace especial énfasis en la valoración de lo subjetivo, vivencial y la interacción entre los sujetos de investigación. (Galeano, 2004, pág. 18)

Por lo tanto, se comprendió el funcionamiento de las familias de las personas con discapacidad y se identificaron sus problemáticas.

Este proceso de práctica se ubicó en el paradigma **Comprensivo-Interpretativo**: “Busca darle sentido a la realidad a través de la comprensión y la interpretación” (Vargas López, s.f.,pág. 16), éste paradigma facilitó comprender la realidad de las familias de personas con discapacidad, por lo tanto, se interpretó de acuerdo a la percepción que estos tuvieron de su vida cotidiana, lo que permitió entender la realidad en general de la población con discapacidad.

### **3.2.1 Modalidad de investigación**

La modalidad de investigación que se utilizó fue la visita domiciliaria, la cual permitió un acercamiento a la familia de las personas con discapacidad facilitando la observación y la mayor comprensión de la dinámica familiar en la que se desenvuelven.

La visita domiciliaria, supone el acercamiento al escenario donde se producen los problemas, es preciso salir de los despachos y pisar la calle y las casas de los usuarios, donde se palpan ciertos detalles de gran utilidad para poder comprender las distintas situaciones y circunstancias de cada caso. (González Calvo, 2003, pág. 2)

La visita domiciliaria igualmente facilitó el conocimiento del entorno que rodea la persona con discapacidad y su familia, así mismo su realidad.

### **3.2.2 Técnicas de recolección de información:**

La técnica que se utilizó para la recolección de la información fue la entrevista semiestructurada.

Las preguntas están definidas previamente en un guion de entrevista, pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas. (Blasco & Otero, 2008, Tipos de entrevista. Entrevistas semiestructuradas, párr. 1).

La entrevista semiestructura es una excelente herramienta con la cual se obtuvo información de las familias de las personas con discapacidad y permitió realizar preguntas abiertas y combinarla con la entrevista a profundidad, lo que facilitó tener una mejor comprensión de la dinámica familiar de la persona con discapacidad.

### **3.2.3 Técnicas de registro y análisis de información:**

Las técnicas que se utilizaron para el registro de la información fueron la transcripción de las entrevistas realizadas en las visitas domiciliarias y se realizaron informes de cada visita domiciliaria con su respectivo diagnóstico, análisis y propuesta de intervención; así mismo se utilizaron matrices con categorías y subcategorías; seguidamente a través del árbol de problemas se realizó la priorización, delimitación del problema y la línea de intervención.

### **3.3. HALLAZGOS**

#### **3.3.1 Caracterización socio familiar y diagnóstico**

Para la construcción de la información para la caracterización socio familiar se tuvo en cuenta el objetivo general del diagnóstico. En relación a este objetivo se realizaron diferentes actividades que permitieron un conocimiento más profundo de la Institución, de los usuarios y sus familias; así mismo se comprendieron las problemáticas, los derechos vulnerados y necesidades, con lo cual se generó la información con la que se construyó objeto de intervención.

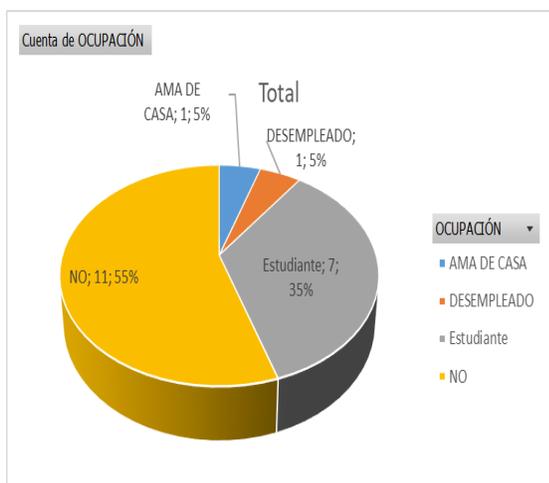
Para la construcción de información se realizaron 20 visitas domiciliarias a familias de usuarios de la institución, de los cuales 13 pertenecían al plan padrino y 7 eran usuarios considerados prioritarios por su comportamientos inadecuados o dificultades económicas. Es necesario rescatar que los informes fueron una investigación a cada familia, lo cual generó en la institución satisfacción y óptimos comentarios lo que creó la necesidad de fortalecer el trabajo con familias a través de trabajo social.

En este apartado se dio cuenta de los resultados obtenidos durante las visitas a 20 familias de usuarios de la Fundación ALIFISAN, así mismo se procedió a triangular con la información obtenida de las entrevistas realizadas al director ejecutivo y directora general de la Fundación, la psicóloga y fisioterapeuta, además las entrevistas que se realizaron a la Personera municipal y la Secretaria de protección social; con dicha información se construyó la caracterización socio económica, familiar y el diagnóstico. Por lo tanto, a través de las entrevistas y visitas domiciliarias se conoció la dinámica familiar de los usuarios, se hizo un acercamiento a su realidad y entorno en los cuales viven; lo que facilitó realizar una observación participante y se

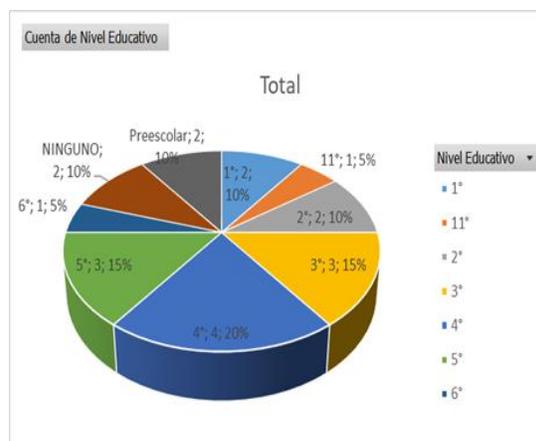
conocieron los comportamientos de los sujetos, lo que permitió construir conocimiento con el otro, ya que los aportes de la familia fueron muy valiosos para éste trabajo de práctica; es de rescatar que las familias estuvieron muy abiertas a contar sus experiencias y fue un momento en el que se escuchó su voz, y estas expresaron sus sentimientos, hicieron catarsis; las cuales confiaron en la practicante, por consiguiente fue muy valioso en el trabajo de campo.

Para el análisis de la información obtenida en las visitas se procedió a la sistematización, organización e interpretación de la información, se elaboraron informes de cada familia divididos en categorías, cada uno con sus respectivas subcategorías, ecomapas y genogramas; además se construyó la matriz categorial; por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

De los 20 usuarios entrevistados se encontró que, 10 son mujeres correspondientes al 50% y 10 son hombres con un 50%; cuyas edades son de 6 a 9 años: 4 personas 20%, de 11 a 15 años :5 personas 25%, de 16 a 18 años: 5 personas 25%, de 20 a 29 años :5 personas 25%, de 76 años 1 persona 5%; lo que indicó que la mayor población con discapacidad en la institución está entre los 11 y 29 años de edad, adolescentes y jóvenes; en menor proporción adultos mayores, lo que dio a conocer que las nuevas generaciones tienen un alto grado de discapacidad en el municipio, lo anterior es preocupante ya que Santuario es uno de los municipios con mayores índices de discapacidad lo cual se mencionó en el contexto municipal y si los jóvenes tienen estos diagnósticos , éstos se pueden perpetuar en el tiempo, ya que una de las causas de la discapacidad intelectual es por antecedentes patológicos familiares.



**Figura 1. Ocupación de usuarios. Fuente Elaboración Propia**



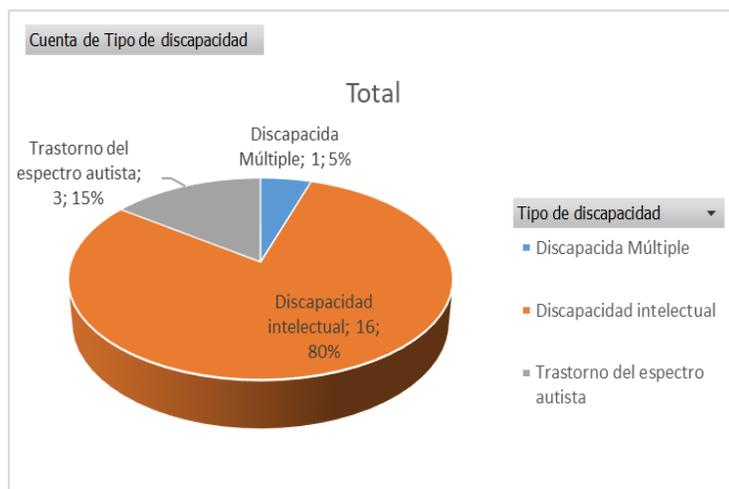
**Figura 2. Nivel educativo. Fuente Elaboración Propia**

De los 20 usuarios que se visitaron, 11 equivalente al 55% se encuentran desescolarizados del sistema educativo, 7 siendo el 35% son estudiantes de colegios, y 1 con el 5% es ama de casa la cual es una persona adulta mayor. De acuerdo al nivel educativo de los usuarios: 4 correspondiente al 20% estudiaron hasta 4° de primaria, 3 siendo el 15% hasta 5° primaria, 3 correspondiente al 15% hasta 3° primaria, y sólo 1 siendo el 5% es bachiller académico el cual tiene trastorno del espectro autista y se encuentra desempleado; por consiguiente, las personas con discapacidad tienen un bajo nivel educativo y son muy pocos los que se encuentran estudiando en el sistema educativo regular o han tenido la oportunidad de graduarse; lo anterior dio cuenta de las barreras que tienen las personas con discapacidad en el sector educativo, y la ausencia de inclusión de éstos en Colegios, por lo cual es indispensable que el alcalde de el Santuario promueva la creación de programas para personas con discapacidad en las instituciones educativas que permitan a ellos tener un alto nivel educativo, que les facilite acceder al mercado laboral y ser el sustento económico en sus hogares y así mejorar la situación económica de las familias, lo que genera el aprovechamiento de sus habilidades.

A cerca de los padres y cuidadores se identificó que tienen un bajo nivel educativo, la mayoría estudiaron una parte de la primaria correspondiente a 21 padres y madres con un 61%; seguidamente están los que no finalizaron el bachillerato equivalente a 7 padres y madres con un 21%, 4 son bachilleres con un 12%, 1 es técnico y 1 es abogado; lo anterior se confirmó con el testimonio de la fisioterapeuta de la Fundación “*algunos padres de familias tienen un bajo nivel de escolaridad*”(Alejandra Madera, Comunicación Personal, 13 de junio de 2019). En relación a la ocupación de los padres de familia se identifica que las madres en su mayoría son amas de casa ya que no trabajan y se dedican a la protección de sus hijos, correspondientes a 18 madres con un 53%, en los papás se encontró que 4 son agricultores con un 12%, 2 equivalente al 6% son vendedores ambulantes; según la psicóloga de la Fundación, “*el hecho de tener un hijo con discapacidad en la familia, implica un desgaste económico, muchas de las familias por las necesidades de apoyo que su hijo requiere no pueden laborar*”.(Sandra Ocampo, Comunicación personal, 12 de junio de 2019).

Lo anterior indicó que los ingresos que reciben las familias son bajos ya que las madres no trabajan, los empleos de los papás son poco remunerados y dificulta a estos adquirir un empleo estable, con garantías ya que la mayoría de empresas exigen que sus empleados sean bachilleres; además el bajo nivel educativo en los padres generó que estos en vez de ser un apoyo para sus hijos con discapacidad empeore la situación ya que no tienen las bases necesarias para ayudar a sus hijos en sus actividades académicas, o pautas para que éstos salgan adelante y se enfrenten a una sociedad, o que las personas con discapacidad en lugar de necesitar asistencia constante de sus seres queridos, su familia sea el trampolín para que se integren a la sociedad y sean aprovechadas sus habilidades. “Con un bajo nivel educativo es demasiado complicado conseguir insertarse en el mercado laboral, estas personas son muy propensas a ser estafadas

mediante trámites o negocios fraudulentos, por lo que su calidad de vida tiene a ser inestable.” (Universidad Técnica particular de Loja[UTPL], 2015, pág. 41); por consiguiente las familias de personas con discapacidad en las que sus padres tienen un bajo nivel educativo están más expuestas a ser engañadas, a que sus derechos se vulneren en las diferentes dimensiones de sus vidas; por lo tanto es de suma importancia la creación de programas educativos para los padres y cuidadores que permita a éstos obtener un empleo estable con garantías y la defensa de sus derechos; y por consiguiente mejorar la calidad de vida de sus familias , entre ellos sus miembros con discapacidad.



**Figura 3. Tipo de Discapacidad. Fuente Elaboración Propia**

En otro orden de ideas; según el tipo de discapacidad de los usuarios de ALIFISAN se identificó que de las 20 familias de usuarios: 16 personas equivalente al 80% tienen discapacidad intelectual, 3 personas siendo el 15% tienen trastorno del espectro autista, y 1 persona 5% posee discapacidad múltiple, lo anterior dio cuenta que los usuarios de ALIFISAN en su mayoría tienen discapacidad intelectual y seguidamente trastorno del espectro autista; de acuerdo a esto se identificó en las familias antecedentes patológicos de discapacidad intelectual, por lo cual los usuarios pudieron heredar dicha patología; “se estima que el 25-35% de todos los casos de DI (

Discapacidad Intelectual) puede tener un origen genético”, (Factores Genéticos, s.f, Factores genéticos relacionados con la DI, párr.1); lo anterior indicó que la discapacidad intelectual se puede heredar. Éstos antecedentes se encontraron en 15 familias correspondientes al 75% lo cual se confirmó en el relato de la psicóloga de ALIFISAN *“está el tema de salud mental de las familias, muchas de las familias pueden presentar discapacidad psicosocial en relación con trastornos mentales”* (Sandra Ocampo, Comunicación personal, 12 de junio de 2019).

En consecuencia, se encontró que en el municipio se presentan gran cantidad de personas con discapacidad y una de las causas es el “cierre genético, se casan con familiares y la edad avanzada en la madre, mayores de 35 años” (Gómez & Giraldo Castaño, 2006, pág. 15). Lo anterior es una situación que afectó a las familias santuarianas y generó que el diagnóstico de discapacidad intelectual permanezca de generación en generación y sitúe al Santuario como uno de los municipios que tiene mayor población con discapacidad en el Oriente.

En cuanto a la situación habitacional y condiciones socio económicas: de las 20 familias visitadas 14 equivalente al 70% viven en zona urbana y 6 con un 30% en zona rural, en consecuencia, las familias de los usuarios de la Fundación en su mayoría viven en la zona urbana del municipio. Por otro lado, en cuanto a la tenencia de la vivienda 7 correspondiente al 35% tienen casa arrendada, 7 siendo el 35% propia, 3 con un 15% prestada y 3 siendo el 15% familiar, se observó que la mayor parte de familias habitan en vivienda que no es propia, lo cual indica sus dificultades económicas, y debido a los bajos ingresos éstas no pueden acceder a una vivienda propia, el hecho de que la mayoría de ellas habiten en viviendas arrendadas incrementa sus gastos, por lo tanto, disminuye su nivel de calidad de vida, además de las preocupaciones por los arriendos, lo que genera un ambiente de impotencia en los hogares; por lo tanto se disminuye

los ingresos del hogar, para poder comprar el alimento, vestido y salud, lo cual las hace familias vulnerables, “en el caso de familias con tipo de vivienda arrendada estas tienen un gasto permanente el cual influye en el presupuesto de la familia” (Universidad Técnica particular de Loja[UTPL], 2015, pág. 18).

En otro orden de ideas, según el estrato: 14 familias 70% se encontraron en estrato dos, estrato uno: 4 equivalente al 20%, estrato tres: 2 familias 10%, lo que señaló que las familias de personas con discapacidad viven en situación económica precaria siendo el estrato 2 el más representativo, siguiendo el estrato 1, lo anterior dio cuenta de una de las problemáticas encontradas en las familias, “*muchas de las familias que atendemos en la fundación ALIFISAN son familias con un acceso muy bajo a recursos económicos*”, (Felipe Puerta, comunicación personal, 12 de junio de 2019); de éstas familias 11 correspondiente al 55% se encuentran afiliados al SISBEN, del total 7 siendo el 35% se encuentran en nivel uno, 3 con un 15% están en nivel 0 del SISBEN, y 9 equivalente al 45% están vinculados a otras EPS, lo anterior indicó las dificultades económicas para acceder a una EPS de calidad; en consecuencia entre las 20 familias: 18 equivalente al 90% respondieron que la mayor dificultad es la difícil situación económica; siendo una situación preocupante ya que si los usuarios no están afiliados a una EPS que les brinde garantías su situación de salud empeora, porque la atención que les brindan no es prioritaria, y es difícil el acceso al control con especialistas y medicamentos que les genere bienestar; “las personas con discapacidad sufren desigualdad en la atención de la salud y tienen más necesidades insatisfechas que el resto de la población” (Collado, 2013, pág. 8). En los datos anteriores se pudo observar la vulnerabilidad de las familias de personas con discapacidad, ya que no pueden acceder a un sistema de salud con calidad en que obtengan una adecuada atención, ya que los ingresos que reciben son bajos por lo tanto no alcanzan a cubrir sus

necesidades básicas, siendo una de las poblaciones que debería obtener una atención preferencial, debido a que su salud tiende a empeorar por los diagnósticos que presentan, sus defensas son bajas; lo cual indica la alta violación de sus derechos y las barreras que encuentran en la sociedad.

### Condiciones socio económicas de las familias

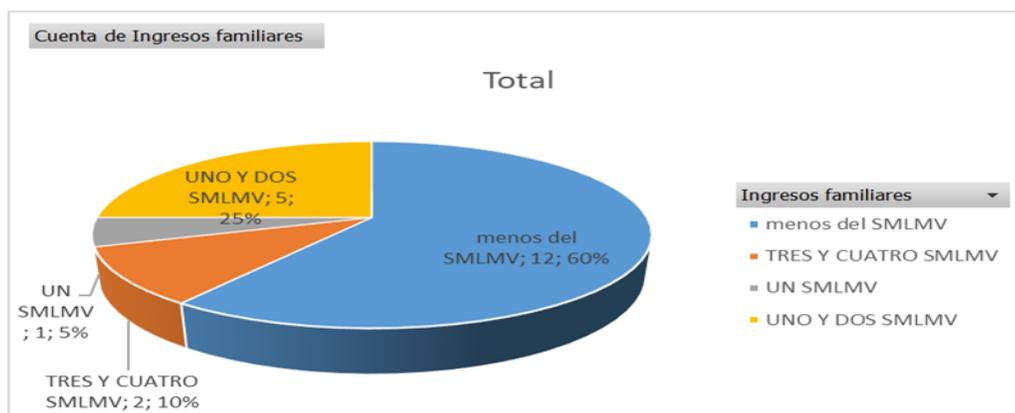


Figura 4. Ingresos Familiares. Fuente: Elaboración Propia.

En otro orden de ideas, las visitas domiciliarias permitieron identificar las condiciones económicas de las familias de los usuarios, lo que admitió decidir sobre la capacidad económica que tienen para pagar la mensualidad en ALIFISAN. Las personas con discapacidad viven en la pobreza, en precarias condiciones, y son muchas las barreras sean físicas o sociales para acceder a un trabajo (Comité departamental de discapacidad, 2015); lo anterior se confirma en los siguientes datos obtenidos:

Los ingresos familiares en su mayoría son menores al salario mínimo, por consiguiente no cubre las necesidades básicas de éstas, lo cual se identificó en la información obtenida, 12 familias 60%, reciben menos de un SMLMV, 5 correspondiente al 25% reciben entre uno y dos SMLMV, de las cuales 16 siendo el 80% de hogares sus ingresos no alcanzan a cubrir sus

necesidades básicas y tan sólo 4 con un 20% si cubren sus necesidades básicas; por tal motivo las familias no pueden comprar los medicamentos para los usuarios, pagar las mensualidades en la institución o acceder a una alimentación adecuada que permita el bienestar de las personas con discapacidad; en consecuencia; se hizo evidente que la población con discapacidad y sus familias viven en situación económica precaria, los cuales no pueden suplir sus necesidades básicas; y lo confirma el ministerio de Salud nacional; teniendo en cuenta estas cifras, en Colombia las personas con discapacidad según el estrato e ingresos son:

Estrato 1 son 671.481 que representan el 49% del total de la población con discapacidad y estrato 2 son 452.115 siendo el 33%; personas con discapacidad sin ningún ingreso son 900.317 siendo el 64.12%, ingresos menos de 500.000\$ son 299.520 con un 21.33%. (Ministerio de salud y protección social [MINSALUD], 2018, págs. 14-15);

En consecuencia, en el país las personas con discapacidad y sus familias están viviendo en extrema pobreza; así mismo en el Santuario; lo cual se relaciona con el bajo nivel educativo de los padres, que les impide obtener un adecuado empleo con un óptimo salario; así mismo la falta de oportunidades en las empresas para las personas con discapacidad.

### Estructura familiar

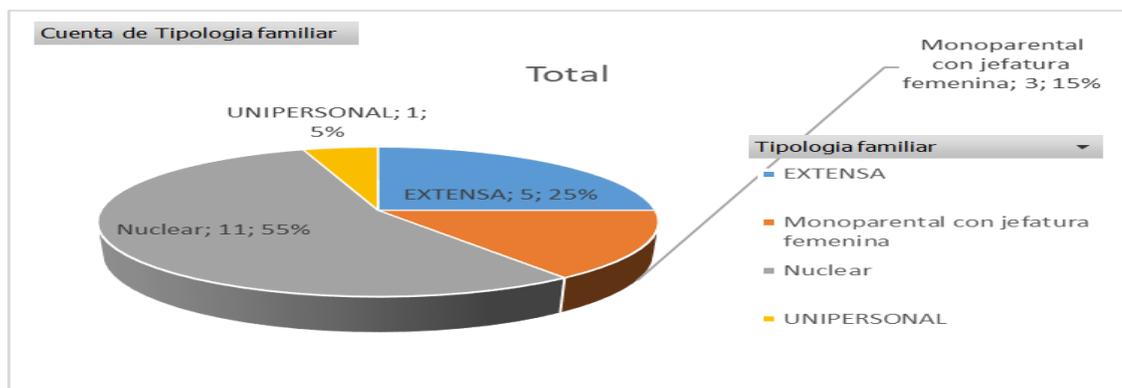


Figura 5. Tipología familiar. Fuente: Elaboración propia

Desde otro punto de vista; en las familias de usuarios de ALIFISAN se identificó que la tipología familiar que prevalece es la nuclear conformada por padres e hijos con 11 familias:55%, familia extensa 5 correspondiente al 25% conformada por padres, hijos, abuelos, nietos, sobrinos, en fin, personas unidas por lazos de consanguinidad y en menor proporción familia monoparental con jefatura femenina 3 equivalente al 15%, unipersonal 1 familia con el 5% representada en una persona de la tercera edad; por consiguiente en la familias sigue destacándose la familia tradicional, lo que dio cuenta que Santuario es un pueblo tradicionalista.

En relación a la etapa evolutiva se obtuvieron datos sobre el ciclo vital familiar: 8 siendo un 40% corresponde a la adolescencia, 8 con un 40% salida de los hijos del hogar, 3 correspondiente al 15% hijos en edad escolar y 1 con el 5% ancianidad. Según el ciclo vital individual de los usuarios: 10: equivalente al 50% adolescencia, 5 correspondiente al 25% adulto joven, 4 siendo el 20% escolar, 1 con un 5% adulto tardío; en consecuencia, en la mayoría de familias de personas con discapacidad sus hijos están en el período de adolescencia y juventud, y entre éstos están las personas con discapacidad; lo que indicó que los usuarios de ALIFISAN en su mayoría son adolescentes y jóvenes; lo que permitió deducir como se dijo anteriormente, que la juventud es la más propensa a la discapacidad; y una de las causas puede ser la desnutrición que sufren ellos o sus madres en el embarazo, ya que por falta de recursos no pueden acceder a una alimentación adecuada, o tener una atención prioritaria en entidades de salud y que genera que sus hijos nazcan con discapacidad; o ésta se desarrolle después del nacimiento, lo cual se confirmó en este informe “la desnutrición como factor condicionante de deficiencias nutricionales que a su vez condicionan discapacidades neurológicas, motóricas”; (García Jiménez, 2009, pág. 485); lo anterior es una consecuencia de los bajos recursos económicos de las familias de personas con discapacidad.

En las anteriores familias se identificó que según el número de personas que conviven en la vivienda las familias están conformadas por: cuatro personas convivientes en 5 hogares con un 25%, tres personas convivientes en 5 hogares con el 25%, nueve personas convivientes en 2 familias:10%; por consiguiente, la mayoría de las familias con personas con discapacidad están conformadas por cuatro y tres personas, lo que manifestó que son relativamente pequeñas, no quieren tener más hijos, ya que sus condiciones económicas les impide mantenerlos, debido a que a mayor hijos, mayores son los gastos; además existe el temor que después de su hijo con discapacidad nazca otro hijo con los mismos diagnósticos; por lo tanto estas son algunas de las causas de la discapacidad, “pobreza, malnutrición materna, violencia, falta de cuidados parentales, falta de estimulación adecuada” (Berrocal Gil, Gómez Soler, Picó Guzman, & Vanaclocha Amat, factores sociales, diapositiva 4).

### **Dinámica familiar**

En este trabajo fue importante identificar la dinámica familiar de los usuarios de ALIFISAN que permitió comprender en mayor profundidad la realidad y problemáticas más representativas de las familias. Por medio de la sistematización, interpretación y análisis de la información se encontraron relaciones conflictivas en las familias lo cual se observó en los genogramas, comportamientos inadecuados e incumplimiento de normas y reglas de las personas con discapacidad; por consiguiente, falta de autoridad en los padres y cuidadores, además las relaciones con el entorno consignadas en el ecomapa; por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados: se hallaron relaciones conflictivas en 2 familias, en una: en la pareja de padres de un joven con discapacidad intelectual; lo anterior se pudo dar ya que el hijo con discapacidad puede generar grandes cambios en la relación de la pareja y se pueden presentar discusiones en relación

su crianza, “la situación es promotora de malestar y ruptura vincular” (Núñez, 2003, pág. 135). Otra dificultad en las relaciones, se reconoció entre los hijos y el padre, además en el subsistema fraternal; ya que existen discusiones, dificultades y en éstos tres poseen diagnósticos de discapacidad intelectual, como lo cuenta una madre en la visita “*tienen comportamientos agresivos, están en constante pelea*” (Familia de usuario VD3). Una de las causas de los comportamientos inadecuados en las personas con discapacidad pueden ser sus diagnósticos que les impide dominarse a sí mismos, “los niños con limitaciones pueden presentar problemas de conducta, los más habituales son la falta de autocontrol y los comportamientos agresivos” (García Núñez & Bustos Silva, 2015, Conflictos familiares, párr.2); la personas con discapacidad intelectual se les dificulta estar tranquilos y algunos deben consumir medicamentos para estar controlados, ésta situación generó impotencia en las familias causando problemáticas en su relaciones.

En cuanto a las relaciones parentofiliales se evidenció que existe estrecha relación entre los usuarios de ALIFISAN y sus madres, lo cual se observó en 18 familias 90%, las madres en su mayoría no trabajan, son amas de casa y se dedican al cuidado de sus hijos con discapacidad, lo cual se reconoció en 18 familias; por consiguiente las mujeres de las familias tienen una sobrecarga laboral grande, ya que se dedican a las labores domésticas en sus hogares, diligencias en las EPS, además el cuidado de sus hijos con discapacidad y sus otros hijos, lo que implica una mayor desgaste físico y psicológico en éstas, descuidando su salud y desinterés por su propio bienestar; lo que genera estrés y depresión en ellas; “esperar que estas madres puedan ser superiores a otras madres en su capacidad para enfrentarse a los problemas puede provocar sentimientos de soledad y aislamiento” (Marre, Monnet, & San Román, 2015, pág. 4); por consiguiente las madres están en una constante exigencia en relación a su labores diarias, y

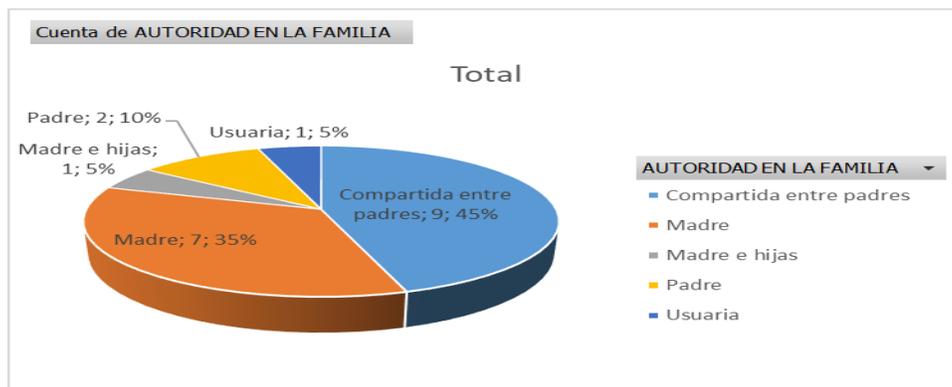
permanecen con sus hijos la mayor parte del día, mientras que los padres se encuentran fuera de sus hogares trabajando buscando el sustento económico para sus familias, “el padre, único sostén económico,” (Núñez, 2003, pág. 136).

### **Funcionamiento familiar**

En relación a la afectividad familiar se encontraron mayormente manifestaciones de afecto a través de palabras cariñosas, besos, abrazos, preocupación por el bienestar del otro, los padres ofreciendo una óptima alimentación a sus hijos, sosteniéndolos económicamente. La comunicación se da por medio del lenguaje verbal con palabras, y lenguaje no verbal a través de gestos, señales en el caso de personas con trastorno en el lenguaje, la comunicación es más fluida y de confianza entre los usuarios y su madre, con las cuales existe un alto grado de cohesión. En las visitas se identificaron relatos como estos, “*la usuaria tiene una relación estrecha con su madre, comparten la mayor parte del tiempo juntas, se demuestran afecto a través de palabras bonitas, besos y abrazos*” (Familia de usuario VD17). Según lo anterior las madres se convirtieron en el principal apoyo para sus hijos con discapacidad, ya que son las que permanecen la mayor parte del tiempo con estos y el rol que ocupan en sus familias es de protectoras y cuidadoras, las cuales se preocupan por el bienestar de sus hijos y en general de su familia, lo que repercutió en un alto grado de confianza, y afecto con sus hijos con discapacidad. Por lo tanto las madre juega un papel importante en las familias, pero así mismo están sujetas a una gran sobrecarga laboral y moral en ellas; “la buena madre es fuerte, abnegada, sacrificada, incondicional, infalible, omnipotente y omnipresente, es un ser único, especial, al que no se cuestiona, es casi irreal” (Durán Estrada, 2011, pág. 177); lo anterior pone a las madres en el papel de heroínas en su hogar, las cuales son capaces de hacerlo todo, sin reparos, son las

incansables, pero en realidad ellas sienten la cantidad de trabajo que tienen en sus hogares y necesitan más apoyo de parte de sus familiares, lo cual se identificó en investigaciones anteriores sobre el tema, “las madres describen su experiencia cargada de exigencia y de múltiples labores debido a la discapacidad del/la hijo/a, además se perciben como las cuidadoras principales.” (Durán Estrada, 2011, pág. 5); en relación a esto es importante que las madres puedan acceder a programas recreativos y de descanso que genere en éstas un momento de relajación y tranquilidad.

### Autoridad, reglas y normas:



**Figura 6. Autoridad en la Familia. Fuente: Elaboración propia**

Se pudo identificar en la gráfica que la autoridad en las familias en su mayoría es compartida entre los padres de los usuarios lo cual se evidenció en 9 familias equivalente al 45%; posteriormente en 7 familias con un 35% la autoridad es la madre, debido a que en la mayoría de familias la madre permanece en el hogar al cuidado de sus hijos. Se encontró que en las familias sus integrantes con discapacidad por lo regular no cumplen normas y reglas, existe permisividad e irrespeto a los padres; según una madre de un usuario con discapacidad intelectual, “*varias normas y reglas, no son respetadas por los hijos, ya que son desobedientes; el hijo con discapacidad no cumple las reglas de hacer las tareas*” (Familia de usuario VD3); en

consecuencia se reconocieron comportamientos inadecuados de las personas con discapacidad en 9 familias correspondiente al 45%, esto se dio, ya que se determinó que en las familias falta más autoridad, que los padres hagan respetar las normas y reglas en el hogar, y lo cual expresó la directora general de la Fundación, quien permanece desde el inicio de la institución “*empiezan a invisibilizar o a sobreproteger, no hay normas claras, no hay una autoridad clara, se cambian los roles*” ( Helena Gómez, Comunicación personal, 13 de junio de 2019). En consecuencia, los padres están perjudicando a sus hijos ya que no les permiten salir adelante, porque la familia es el lugar donde éstos adquieren habilidades y destrezas para enfrentarse a una sociedad, el campo laboral y educativo; puesto que, si los padres de las personas con discapacidad no se hacen respetar y enseñan a éstos la obediencia y el cumplimiento de normas, las personas con discapacidad no van a poder aprovechar las oportunidades.

Uno de los factores que más dificultan la integración de los niños con síndrome de Down en centros escolares ordinarios y que preocupa especialmente a padres y profesionales, es la presencia de conductas inadecuadas. Con ellas rompen la dinámica de las clases, retrasan el aprendizaje y producen tensión en profesores y compañeros. (Ruíz Rodríguez, 2015, pág. 62).

En consecuencia, los comportamientos inadecuados los perjudica en su relación con la escuela o colegio y en un futuro afectará su acceso al mercado laboral. Por lo tanto es importante incluir en las Instituciones educativas regulares las UIA (Unidad de Atención Integral), el apoyo a través de docentes especializados, psicólogos para que los estudiantes con discapacidad puedan ser atendidos en las aulas regulares, así mismo sus maestros sean asesorados , facilitando la inclusión educativa.

Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que, de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios. (Colombia. Presidente de la República, 1996,art.15).

### **Sistema de creencias**

En cuanto a las creencias que tienen las familias de los usuarios de ALIFISAN, de las 20 visitas el 100% son católicos; lo que se relaciona con el contexto del municipio que tiene costumbres católicas, Según La agenda de El Santuario(1998) citado por Esquema de Contenido de los Planes de desarrollo,“ El Santuario es un municipio altamente católico distinguido por la estricta organización de sus familias y la educación moral y religiosa (Católica) que reciben los hijos allí” (NÓMADAS, 2019, p.1). En relación a las tradiciones el 100% celebran los cumpleaños de los miembros de diferentes maneras, “*celebración de cumpleaños con tortica y regalo*” (Familia usuario VD1). En cuanto a las costumbres que tienen las familias, es que al ser católicas asisten a eucaristía los domingos, son muy religiosas. “*asistir a misa domingos*” (Familia usuario VD1), manifestando la importancia que las familias le dan a la religiosidad.

### **Relación con el entorno**

Con respecto a la relación con el entorno plasmada en los ECOMAPAS, en las 20 familias de usuarios visitadas se identificó que en 18 familias siendo el 90% , los usuarios y sus madres tienen una relación estrecha con la Fundación ALIFISAN y existe una relación conflictiva con La EPS que presta los servicios de salud en 12 hogares correspondiente al 60%, lo anterior por las dificultades que se presentaron en el acceso a los servicios de salud,

como negación de órdenes para medicamentos, demoras en citas con especialistas , entre otros, y se evidenció en la entrevista con la personera municipal, *“el derecho que más observa uno que se vulnera no sólo para la población en situación de discapacidad, sino para la población en general es el acceso a los servicios de salud.* (Carolina Castaño, comunicación personal, 12 de junio de 2019).

Lo anterior indicó que el sistema de salud colombiano cada vez está peor, por las deficiencias en los servicios, y las personas con discapacidad son las más perjudicadas, siendo las que deberían tener una atención prioritaria por sus diagnósticos, *“la corrupción, el incumplimiento de normas y los conflictos entre los intereses de diversos actores del sistema de salud, debilitan la legitimidad de este último,”*(Suarez Roso, Puerto Garcia, Rodriguez Moreno, & Ramírez Moreno, 2017, pág. 35); por consiguiente en el sistema de salud se está haciendo un uso indebido de los dineros, lo que repercute en la baja calidad en los servicios, siendo las mayores víctimas de la ineficiencias del sistema de salud la población colombiana que no puede acceder a una EPS de calidad por sus bajos recursos, como las personas con discapacidad y sus familias; lo que implicó una relación conflictiva de las familias con las EPS y entidades prestadoras de salud.

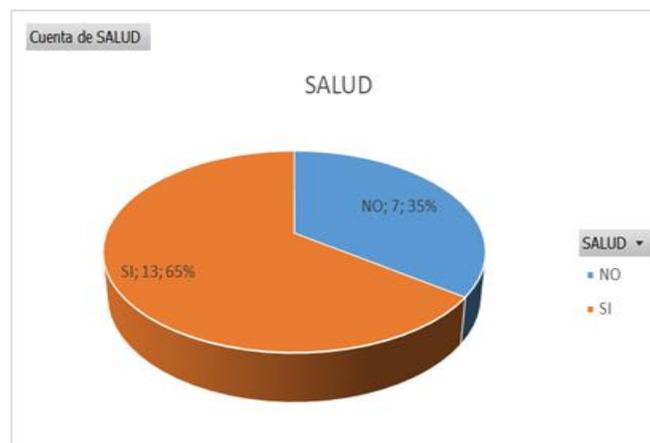
### **Derechos vulnerados a las personas con discapacidad y sus familias**

La personas con discapacidad y sus familias estan enfrentadas diariamente a la vulneración de sus derechos debido a las barreras que encuentran en su entorno, ya que la sociedad excluye lo diferente, con frecuencia se niega la oportunidad a éstas de aprovechar su talento para acceder al campo laboral y educativo, así mismo se identificó la discriminación en el sector de la salud y la participación política, lo que impidió el ejercicio pleno de sus derechos.

Pero al contrario una persona con discapacidad que haya recibido apoyo y protección de su familia, así mismo de la sociedad e instituciones, puede llegar a ser un excelente profesional, trabajar, ser un gran científico, alcanzar grandes metas ya que esta población posee grandes habilidades y sus aportes son muy valiosos; por lo tanto los gobiernos y alcaldes deben velar para que los derechos de la personas con discapacidad se restablezcan.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Ministerio de Educación Nacional, 2017, pág. 1)

A pesar de los anterior los derechos de las personas con discapacidad se siguen vulnerando; aun teniendo la certeza de que estas requieren de un trato preferencial.



**Figura 7. Derecho a la Salud. Fuente: Elaboración propia**

En el proceso de diagnóstico familiar se determinó la alta vulneración de los derechos humanos a esta población y sus familias como la salud, educación y el empleo el cual se plasmó

en las necesidades; siendo los mayores porcentajes. Como se pudo observar en las gráficas uno de los derechos que más se vulneró a las personas con discapacidad y sus familias es: la salud a 13 familias:65%, y se identificó en las 20 visitas realizadas a las familias de usuarios de la Fundación y en las entrevistas a los profesionales de la institución, la Secretaria de protección social y Personera municipal. En las visitas se encontraron relatos como estos, *“la atención ha sido regular por las demoras en citas con especialistas, negación de medicamentos, se debe acudir a tutelas”* ( Familia usuario VD9); en consecuencia se reconocieron dificultades que tienen los usuarios en las EPS o entidades prestadoras de servicios de salud, con respecto a demoras en órdenes y autorizaciones para especialistas, medicamentos, exámenes; inadecuada atención, negación de medicamentos por lo cual deben comprarlos y no pudieron hacerlo por falta de recursos económicos, por lo tanto se afectó la salud del usuario, varios se tornaron agresivos y tienen comportamientos inadecuados.

Las personas con discapacidad sufren de desigualdad; cuando se les niega igualdad de acceso a la atención de salud, empleo, educación a causa de su discapacidad, así mismo están sujetas a que se viole su dignidad, falta de respeto a causa de su discapacidad.”

(Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011b, pág. 10)

En Colombia la situación con la salud es crítica y está afectando en gran medida a las personas con discapacidad, que ante la ausencia de medicamentos se descontrolan en todas sus dimensiones física, familiar, social. Aunque existe la circular externa 10 de 2015 del Ministerio de Salud dirigida a las EPS sobre el acceso a servicios de salud, “se garantice el acceso, la calidad y prestación oportuna de todos los servicios de salud necesarios para la habilitación y rehabilitación integral en salud de las personas con discapacidad, estableciendo acciones de

promoción de los derechos de estas personas”. (Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social [MINSALUD], 2015, pág. 1); se sigue vulnerando el derecho a la salud de las personas con discapacidad, y son las más perjudicadas por las deficiencias en los servicios, que ni con tutela se puede solucionar la situación. “Las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011a, pág. 9); lo anterior se da por la falta de recursos de éstas familias, las cuales no pueden acceder a un servicio de salud de calidad y las EPS del estado no brindan una atención prioritaria y de calidad a la población con discapacidad y sus familias.



**Figura 8. Derecho a la Educación. Fuente: Elaboración Propia**

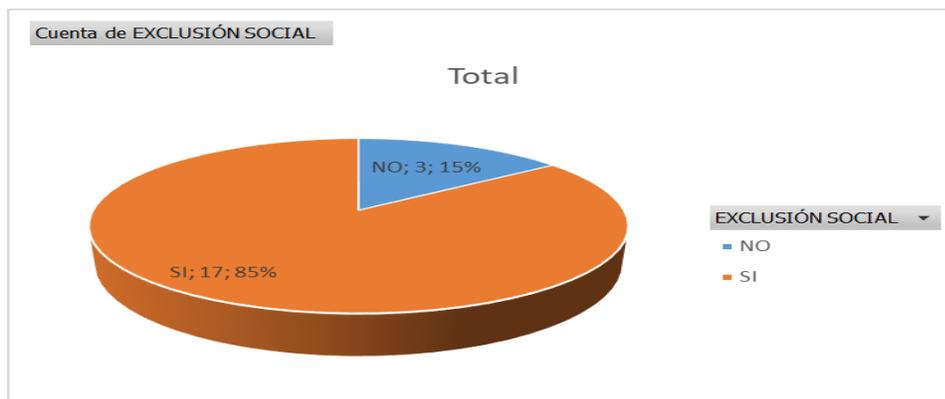
Por otro lado en referencia al derecho a la educación se encontró que ha sido vulnerado en 12 familias con personas con discapacidad siendo el 60% y se confirmó en las historias contadas en las visitas domiciliarias, “*se han presentado dificultades con profesores y rectores ya que han mostrado rechazo y exclusión hacia el usuario y falta de paciencia con su educación, por lo cual lo iban a sacar*” ( Familia usuario VD9); lo anterior demostró la falta de aceptación de las personas con discapacidad en el sistema educativo regular y la ausencia de maestros idóneos. “Las funciones de los docentes de apoyo y otros profesionales de apoyo (...), promover

la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación formal”. (Colombia. Ministerio de educación Nacional, 2003,p.3); por lo tanto son necesarios los docentes de apoyo para atender esta población, y ésta consignado en la ley, por ende se debe cumplir para garantizar la educación de las personas con discapacidad; pero aun así falta mayor cantidad de éstos docentes como se puede comprobar en la investigación realizada en un colegio del Tolima, “las personas con discapacidad, además de sus dificultades físicas y mentales han sido sometidas al abandono. Existe cierta negligencia para brindarles una adecuada participación, porque se requiere una escuela que acoja y valore a todos los niños en su diversidad” (Gómez & Rojas Cruz, 2012, pág. 17).

Por consiguiente, las personas con discapacidad encontraron barreras en el sistema educativo como la negación de cupos en los colegios, o en los casos en que estaban estudiando los maestros no les prestaron la suficiente atención, ni tenían las herramientas necesarias para atender ésta población, causando en estos analfabetismo, y la negación de poder acceder en un futuro a una carrera universitaria o a un empleo de calidad para ayudar con el sustento de sus familias, lo que incrementa el grado de analfabetismo y desempleo en Colombia. Lo cual se confirmó en el siguiente texto:

Encuentran oposición de algunos docentes, que indirectamente no les brindan los espacios apropiados y simplemente, terminan excluyéndolos de muchas actividades, primero, porque no están capacitados para brindarles una enseñanza apropiada para sus necesidades educativas y en segundo lugar, porque no cuentan con material de apoyo, ni didáctico especializado, para tratar su discapacidad. (Gómez & Rojas Cruz, 2012, pág. 16).

De acuerdo a lo anterior es necesario capacitar a los maestros de instituciones educativas en educación especial que facilite la óptima educación de la población con discapacidad y la inclusión educativa promoviendo el restablecimiento de este derecho.



**Figura 9. Exclusión social. Fuente: Elaboración propia.**

Se reconoció que las personas con discapacidad y sus familias han sido víctimas en su mayoría de la exclusión y rechazo por parte de la sociedad e Instituciones, en los diferentes ámbitos de sus vidas, por ende, en las 20 visitas realizadas se identificó que 17 personas con discapacidad y sus familias correspondiente al 85% son víctimas de la exclusión social bien sean por bullying escolar, o en el sistema de salud, educativo por parte de profesores, en entidades públicas o la sociedad en general, lo cual se verificó en los relatos de las familias; por ejemplo en el caso de una madre de un joven con trastorno del espectro autista el cual es bachiller y su historia generó un gran impacto; cuenta como su hijo fue víctima del bullying escolar por parte de sus compañeros al punto de causarle una gran tristeza y tener que internarlo en una clínica.

*Sus compañeros le propiciaron tanto bullying que le causó depresión, deseos de suicidarse, agresividad, por lo cual empeoró su diagnóstico y tuvo que ser hospitalizado*

*en 4 veces y acceder a psiquiatra particular, su maestra manifestó que no podía volver al colegio, no lo querían aceptar, aun así, saco grado.* (Familia de usuario, VD19)

Lo anterior dio cuenta de la ausencia de tolerancia y aceptación de la diversidad y diferencia, lo cual debe poner al municipio en alerta y tomar medidas para el restablecimiento de los derechos de las personas con discapacidad, “la discriminación es la amenaza que acecha a las personas con discapacidad y las/los madres/padres lo saben” (Durán Estrada, 2011, pág. 169); la exclusión de las personas con discapacidad no sólo afectó a éstas, también a sus padres y familiares generando crisis que desestabilizaron el núcleo familiar, como relaciones conflictivas. “Los individuos, y por ende los hogares, más vulnerables se enfrentan a riesgos de deterioro, pérdida o imposibilidad de acceso a condiciones habitacionales, sanitarias, educativas, laborales, de participación, de acceso diferencial a la información y a las oportunidades” (Gómez Beltrán & González, 2008, pág. 105). Por consiguiente las personas con discapacidad y sus familias están expuestas a una serie de dificultades que les impide el goce efectivo de sus derechos, así mismo son víctimas de la intolerancia y exclusión de la sociedad y de la población del municipio; por lo tanto es necesario que la educación en derechos humanos comience desde los hogares, que los padres de familias exijan a sus hijos la aceptación de la diferencia y tolerancia; así mismo los docentes con sus alumnos; promoviendo que las personas desde su corta edad respeten al otro y se cree el hábito de la inclusión social para poner fin a la exclusión de las personas con discapacidad.

### **Conocimiento de la política pública de discapacidad en el Santuario**

En otro orden de ideas, durante las visitas domiciliarias se evidenció que no hay conocimiento sobre Política Pública de Discapacidad, y es poca la participación en la

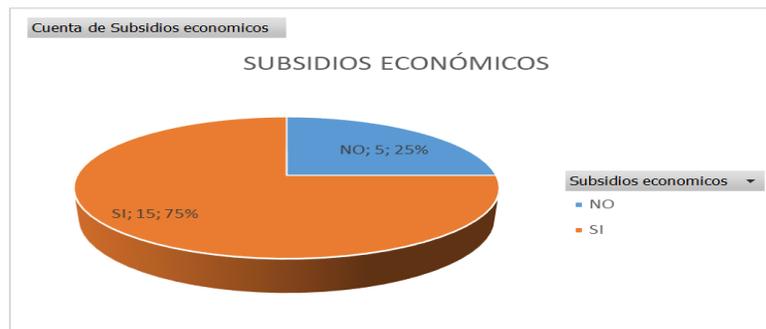
construcción de éstas por parte de las familias de personas con discapacidad; de las 20 visitas: 17 correspondiente al 85% no conocen La Política, ni han participado en su construcción y tan sólo 3 siendo el 15% si tienen conocimiento de ésta, lo anterior es explicado por el doctor Felipe director de ALIFISAN.

*Dificultades grandes, el desconocimiento de la política pública de discapacidad, lo que ha llevado a que ésta por mucho tiempo no esté articulada a las gestiones del comité de discapacidad, a que a su vez no éste articulada a los planes de desarrollo, se generan acciones que pueden ser significativas, pero que no tienen sostenibilidad en el tiempo.*

(Felipe Puerta, comunicación personal, 4 de abril de 2019)

En consecuencia, lo anterior es una gran falencia ya que el poco conocimiento sobre La Política Pública de Discapacidad por parte de las familias de las personas con discapacidad genera desconocimiento de sus derechos y poca información sobre cómo pueden acceder al restablecimiento de éstos; lo que implica que los derechos de las personas con discapacidad se sigan vulnerando, ya que la política pública de discapacidad es una manera de defender los derechos de ésta población y es necesario que éstas la conozcan, para que las familias de personas con discapacidad expresen lo que sienten, su realidad, y participen en su construcción; promoviendo que las autoridades del municipio conozcan sus necesidades y dificultades y que sean incluidas en los planes de gobierno; así mismo las familias exijan el estricto cumplimiento de lo escrito en las políticas y planes, por consiguiente sean garantizados sus derechos.

## Necesidades de las personas con discapacidad

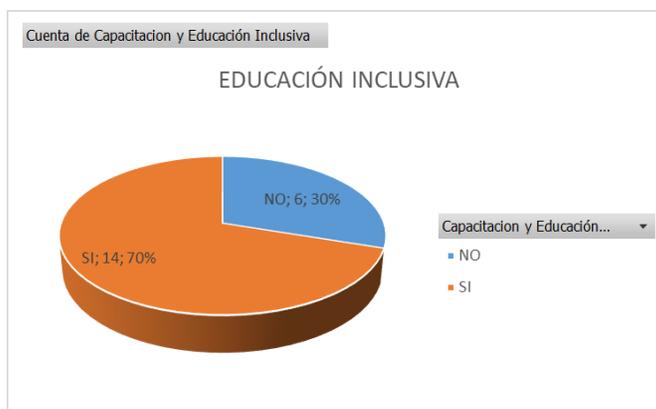


**Figura 10. Subsidios económicos. Fuente: Elaboración propia**

Desde otra perspectiva; a través de la caracterización socio familiar se determinaron las necesidades de la población con discapacidad y sus familias como: la necesidad de educación inclusiva, empleo inclusivo, subsidios económicos. Por lo tanto teniendo en cuenta que las familias de personas con discapacidad viven en condiciones económicas difíciles y se verificó en los resultados de las visitas domiciliarias y entrevistas con los profesionales de ALIFISAN, *“muchas de las familias que tenemos en ALIFISAN tienen un acceso muy bajo a recursos económicos, lo que dificulta el acceso a muchos servicios”* (Felipe Puerta, Comunicación personal, 4 de abril de 2019); por consiguiente una de las necesidades de la población con discapacidad que debería estar consignada en la política pública son los subsidios económicos, lo cual se identificó en los hallagos donde 15 familias: 75%, lo consideraron una necesidad, y se reafirmó en los relatos de una madre de una adolescente con discapacidad intelectual *“brindar un subsidio económico a las personas con discapacidad como en Medellín, alimentación y loncheras gratuitas,* ( familia usuario VD18). Por lo tanto es importante que en Santuario se cree un programa de subsidios económicos para esta población, ya que viven en condiciones precarias, el cual está reglamentado por el gobierno nacional en el decreto 1355 de 2008, *“el presente decreto tiene por objeto reglamentar el acceso de las personas con*

discapacidad en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, al subsidio económico de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional”. (Colombia. Ministerio de Protección Social, 2008,Art. 1).

Por otro lado, Beckles, B.(2004) citado por Herazo Beltrán & Domínguez Anaya (2013), habló de las dificultades que enfrenta la población con discapacidad; “la mayoría de las personas en situación de discapacidad ven afectadas sus oportunidades de asistir a la escuela, trabajar o vivir, disfrutar una vida familiar y participar como iguales en la vida social” (Herazo Beltrán & Domínguez Anaya, 2013, pág. 12); lo anterior debido a los bajos ingresos económicos que tienen éstas ya que no han podido acceder a un empleo con garantías, por la falta de oportunidades en las empresas, y son pocas las que brindan un trabajo a una persona con discapacidad; por lo tanto sus familias tienen crisis económicas que no les permiten acceder a un óptimo servicio de salud; o ingresar a un Colegio que incluya a ésta población, lo que trae como consecuencia una baja calidad de vida, por consiguiente “la pobreza es un factor contextual influyente en la discapacidad” (Herazo Beltrán & Domínguez Anaya, 2013, pág. 15); en conclusión las familias pobres son más vulnerables a tener entre sus miembros una persona en situación de discapacidad, debido a que no pueden acceder a una adecuada alimentación, ni salud de calidad.



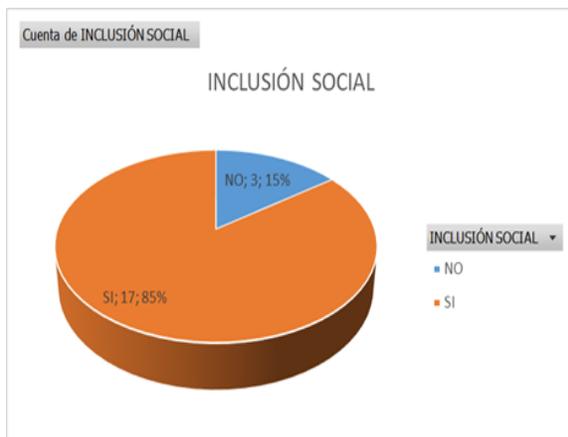
**Figura 11. Necesidad de Educación Inclusiva. Fuente: Elaboración Propia**

En otro orden de ideas es fundamental la inclusión de las personas en situación de discapacidad en sus diferentes ámbitos como la educación y el empleo; por tanto una de las mayores necesidades de esta población es la inclusión educativa como lo consideran 14 familias: 70% , *“es importante tener en las universidades programas para personas con discapacidad que les permita cumplir su sueño de ser profesionales y ejercer su profesión”*(Familia de usuario, VD19). Por consiguiente la negación de la oportunidad de estudiar y las dificultades que encontraron en el sector educativo les frenan sus proyectos de vida y sus sueños se ven frustrados, y por el contrario el poder estudiar les permite llegar a ser alguien en la vida, sentirse útiles en la sociedad , lo cual trae consigo el aumento de su autoestima. Por consiguiente es necesario la educación inclusiva como , educación para el trabajo que permita a las familias obtener conocimientos para formar su propia empresa y salir de situaciones económicas difíciles; así mismo es necesario la creación de programas que brinden becas educativas para personas con discapacidad, que admita a estos ser profesionales y tener un trabajo digno, igualmente aprovechar sus habilidades; lo cual está dispuesto en el decreto 2082 de 1993 y se debe cumplir:

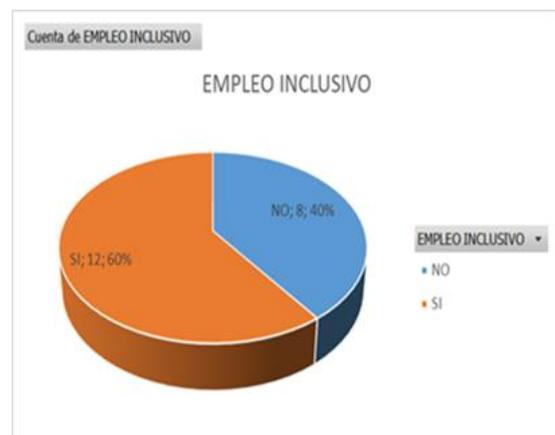
Las secretarías de educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación

ofrecida por la familia y el establecimiento educativo. (Colombia.Presidente de la República, 1996, art.11)

Lo anterior con el fin de promover la educación inclusiva a nivel nacional, por lo tanto, es necesario que en las instituciones educativas del municipio se incluya esta ley que permita la inclusión de las personas con discapacidad.



**Figura 13. Inclusión social. Fuente elaboración Propia**



**Figura 12. Necesidad de empleo inclusivo. Fuente elaboración propia**

Otro de los derechos que mas se vulneró a la población con discapacidad y sus familias es el empleo, por lo tanto la Inclusión Laboral fue considerada una necesidad urgente en las familias y se confirmó en este dato: 12 familias correspondiente al 60%; teniendo en cuenta que éste es uno de los derechos fundamentales consignados en la constitución política de Colombia y que se debe respetar, pero aun así los empresarios no brindan la oportunidad de trabajar a estos; como lo corrobora una madre entrevistada que cuenta las dificultades de su hijo con transtorno del espectro autista para conseguir trabajo.

*En Santuario no le han querido dar trabajo por sus condiciones, la gente siente temor y no tiene en cuenta sus capacidades,ha enviado hojas de vida a varias empresas, hablado*

*en varias fabricas y no quieren darle la oportunidad de trabajar.*(Familia de usuario, VD19).

Lo anterior causó una profunda tristeza en las familias al ver a sus integrantes con discapacidad con el deseo de trabajar y no poder hacerlo porque su condición no lo permite; mientras que tantos jóvenes que no tienen ninguna limitación que tienen oportunidad de trabajar, no lo hacen por pereza o porque están fundidos en la droga.

En la actualidad las personas en situación de discapacidad tanto motora, sensorial, cognitiva y psíquica, es una de las poblaciones con más vulnerabilidad a la exclusión laboral, puesto que en muchas ocasiones los sistemas laborales no incluyen, ni cuentan con lo necesario para esta población; afectando con ello su proyecto de vida. (Valencia Carabali, 2016, pág. 1)

Por lo tanto es necesario concientizar a los empresarios para que brinden la oportunidad de trabajar a las personas con discapacidad y sus familias, que les genere ingresos para satisfacer sus necesidades económicas.

Así pues, la mayor necesidad de las personas con discapacidad y sus familias fue la Inclusión Social, lo cual lo expresaron 17 familias correspondiente al 85%, ya que:

Las personas con discapacidad y sus familias con un miembro con discapacidad, tienen mayores tasas de privaciones como inseguridad alimentaria, condiciones deficientes de vivienda, y acceso deficiente a atención de salud y poseen menos bienes que las personas y familias sin una discapacidad” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011a, pág. 12).

Es por las razones anteriores que es importante, que a través de la asociación de la Fundación ALIFISAN, Alcaldía municipal, Comité de discapacidad, siendo trabajo social un mediador, se creen programas y proyectos para fundar subsidios económicos, becas educativas, transporte con facilidades de acceso, una mejor movilidad, que generen el restablecimiento de los derechos a la educación, accesibilidad, vida digna e igualdad de las personas con discapacidad y sus familias, así mismo su bienestar, mejorar su calidad de vida y por ende la inclusión social.

### **3.3.2 Cronograma de actividades construcción del diagnóstico**

**Tabla 1. Cronograma construcción de Diagnóstico**

Fuente : Elaboración propia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONOMICA-FAMILIAR FUNDACIÓN ALIFISAN 2019																															
CAROLINA ANDREA GIRALDO QUINTERO CEDULA:43,788,944																															
MOMENTOS	ACTIVIDADES	FECHA																													
		ENERO				FEBRERO				MARZO				Abril				Mayo				Junio				Julio					
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4		
1. PLANEACIÓN	Conversaciones previas con el director de la Fundación ALIFISAN, asesor institucional.																														
	Participación en la inducción de la práctica solidaria I en la fundación ALIFISAN																														
	Reunión con el equipo de profesionales de la institución con el fin de conocer a profundidad los programas de la fundación, los usuarios que pertenecen a cada programa, diagnósticos y principales problemáticas identificadas por los profesionales en las familias.																														
	Reunión con las familias de los usuarios de ALIFISAN con el fin de informar sobre la realización de visitas domiciliarias para la caracterización socioeconómica y familiar.																														
	Elaboración de instrumento de visita domiciliaria de acuerdo a las expectativas de la Institución y de la practicante.																														
	Elaboración anexo de a instrumento visita domiciliaria con preguntas sobre acceso a servicios de salud, derechos humanos y políticas públicas de discapacidad.																														
	Realización de llamadas a familias de usuarios para concretar cita para visita domiciliaria,.																														
	Realización del cronograma para visitas domiciliarias a usuarios y sus familias.																														
	Construcción plan de acción practicas ALIFISAN																														
2. CONSTRUCCIÓN CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y FAMILIAR DE LOS USUARIOS Y FAMILIAS ALIFISAN, OPGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	2.1 Realización de visitas domiciliarias a los usuarios de ALIFISAN y sus familias para la caracterización socio- económica, funcionamiento familiar, acceso a servicios de salud, aporte a las políticas publicas de personas con discapacidad del Santuario e identificar las necesidades de ésta población.																														
	2.2 Organización, interpretación y análisis de la información obtenida en las visitas domiciliarias.																														
	2.3 Construcción del contexto municipal y contexto Institucional.																														
	2.4 Construcción del avance diagnóstico con la información obtenida en las visitas domiciliarias a los usuarios de ALIFISAN y sus familias; el cual se utilizará para construir el objeto de intervención y es un aporte para la actualización de las políticas públicas para personas con discapacidad del municipio de el Santuario.																														
	2.5 Construcción del Diagnóstico final																														
3.AUTOCAPACITACIÓN	5.1.Participación en las jornadas de autocapacitación que realiza ALIFISAN todos los lunes de 1:30 pm a 5:00pm, sobre temas que permiten adquirir conocimientos sobre la discapacidad y la intervención de población con discapacidad que enriquecen mi vida profesioanl y laboral.																														

## 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL:

### 4.1 El Enfoque de derechos humanos:

Teniendo en cuenta la alta vulneración de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias; en este trabajo de práctica se tuvo en cuenta el enfoque de derechos el cual consiste en que, “los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales inalienables e irrenunciables.” (Parra Dussan & Palacios Sanabria, 2007, pág. 102); por consiguiente, todos los seres humanos son sujetos de derechos sin ninguna distinción y discriminación por su condición. Entre las características de éste enfoque están “su preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados” (Jiménez Benítez, 2007, pág. 31); por consiguiente, en éste trabajo se identificaron los derechos que han sido violados en una población tan vulnerable como las personas con discapacidad, las cuales encontraron obstáculos en su vida cotidiana en el campo laboral, social, educativo. El enfoque de derechos surge de las luchas históricas que se perpetuaron por la defensa de éstos; como lo expresa Ihering, (2004) citado por Jiménez Benítez (2007) “es el resultado de procesos políticos y sociales a nivel global y regional, que expresan la más viva lucha por el derecho” (Jiménez Benítez, 2007, pág. 32); entre los antecedentes del enfoque de derechos se encontraron las batallas libradas con las cuales se reivindicaron varios derechos como el trabajo, la educación gratuita, la seguridad social; los cuales deben ser garantizados por el gobierno a la población con discapacidad y sus familias.

#### **4.1.1 Derechos de las personas con discapacidad**

Teniendo en cuenta que los derechos que más se han vulnerado a los usuarios de la Fundación ALIFISAN y en general a la población con discapacidad, son Salud, educación y empleo, sobre los cuales se realizó la intervención, es necesario conocerlos para exigir su restablecimiento.

##### **4.1.1.1 Derecho a la Salud:**

Los usuarios de la Fundación y en general las personas con discapacidad han tenido grandes dificultades con los servicios de salud, que les afectó su bienestar generando preocupación en sus familias, por lo tanto, fue necesario capacitar a las familias en éste derecho que les permite exigir su cumplimiento.

Las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. (Naciones Unidas, s.f, pág. 20).

Por consiguiente, es obligación de las instituciones prestadoras de salud ofrecer una atención prioritaria a las personas con discapacidad y sus familias, sea en la autorización de órdenes para especialistas, medicamentos, etc. generando el restablecimiento de su salud.

#### **4.1.1.2 Derecho a la educación:**

El cumplimiento del derecho a la educación es fundamental para las personas en situación de discapacidad, ya que les permite obtener conocimientos y aprovechar sus habilidades facilitando a estos en un futuro acceder al mercado laboral. Según la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida. (Naciones Unidas, s.f, pág. 18).

Por lo tanto, en el municipio de El Santuario se debe garantizar la inclusión educativa de la población con discapacidad en los establecimientos regulares de Educación y contar con las herramientas necesarias, los docentes competentes y suficientes para atender a ésta población, facilitando su aprendizaje.

#### **4.1.1.3 Derecho al Empleo:**

Es primordial el goce efectivo del derecho al empleo en las personas con discapacidad ya que les facilita sentirse útiles, ayudar económicamente en sus hogares, además el aprovechamiento de sus capacidades.

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un

entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. (Naciones Unidas,s.f, pág. 22).

De acuerdo a lo anterior las personas en situación de discapacidad tienen el derecho a trabajar en una empresa, que les brinde todas las garantías necesarias como: un salario justo, vacaciones, afiliación a seguridad social, pensión, entre otros, que permitan generar una mejor calidad de vida para ésta y su familia.

#### **4.1.2 Mecanismos de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias:**

Con el fin de que las familias de las personas con discapacidad usuarios de la Fundación ALIFISAN se movilicen y empoderen para exigir los derechos de sus hijos, es necesario que conozcan los mecanismos y herramientas de protección de éstos derechos.

Los mecanismos de Protección Ciudadana se ejercen mediante acción judicial y están establecidos para proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y cuando fuere posible restituir las cosas a su estado anterior” (Personería de Neiva.Humanizamos tus derechos, 2019, pág. 1).

Por lo tanto, a través de la educación popular se capacitaron las familias en este tema: derecho de petición, Acción de tutela, Política Publica de discapacidad, las cuales se mencionan a continuación:

#### **4.1.2.1. Derecho de Petición:**

Como la primera instancia para proteger los derechos de las personas con discapacidad está el derecho de petición que se puede presentar con el fin de exigir un derecho, solicitar información, el cual se realiza ante la entidad que vulneró el derecho; “toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de la misma.” (Colombia.El Congreso de la República, 2015, pág. 1)

#### **4.1.2.2 La Acción de Tutela:**

La acción de tutela es un mecanismo que permite la protección de los derechos fundamentales como la salud, la vida, generando el restablecimiento del derecho de manera prioritaria “la acción de tutela es una garantía constitucional que tiene toda persona para recurrir ante las autoridades judiciales, con el objeto de obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales” (Clinica Las Americas, 2019, pág. 1); por lo tanto a través de éste mecanismo de protección las personas con discapacidad y sus familias pueden gozar de sus derechos.

#### **4.1.2.3 Políticas públicas:**

En relación a las políticas públicas se puede decir que son un trato entre un alcalde y la ciudadanía que permite la satisfacción de las necesidades de determinada población; “Políticas Públicas son los programas que un gobierno, desarrolla en función de un problema o situación determinada.” (Ruíz López & Cadéas Ayala, sección deficiones de políticas, párr.1); por ende, las políticas públicas son un medio para exigir el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; por lo tanto, se tiene en cuenta la Política Publica de Discapacidad de Antioquia.

#### **4.1.2.3.1 Política Pública de discapacidad de Antioquia:**

La política pública de discapacidad de Antioquia es la referencia para la actualización de la Política Pública de Discapacidad de El Santuario, la cual busca la inclusión de la persona con discapacidad y sus familias. El objetivo de la presente Política es:

Implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el marco de los derechos humanos, generando el máximo grado posible de independencia y autodeterminación de acuerdo con su condición funcional y el desarrollo de su proyecto de vida. (Comité Departamental de Discapacidad, 2015, pág.54)

De acuerdo a lo anterior en los Talleres reflexivos se tuvo en cuenta esta Política que permitió mostrar cómo se pueden exigir los derechos de la población con discapacidad y sus familias.

#### **4.2 La Discapacidad**

La discapacidad tiene que ver con los derechos que tienen las personas, ya que la discapacidad se evidencia en las dificultades que encuentran las personas con discapacidad en la sociedad; es cuando ésta población trata de encontrar oportunidades, acceder al mercado laboral y educativo que son vulnerados sus derechos como persona; por lo tanto la discapacidad “resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011b, pág. 4); por consiguiente el concepto de discapacidad que se tuvo en cuenta en éste trabajo es el relacionado con el enfoque

de derechos y el modelo social de discapacidad, ya que la discapacidad se relaciona con la vulneración de los derechos humanos, “discapacidad es la desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, a las personas que tienen deficiencias, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad.” (Palacios & Bariffi, 2007, pág. 58); lo anterior se debe a que las personas con discapacidad tienen unas deficiencias, pero viven la discapacidad con los problemas en la accesibilidad en lugares públicos, falta de oportunidad para trabajar y estudiar, exclusión social.

### **4.3 Sujetos de intervención**

Teniendo en cuenta a la alta vulneración de los derechos de los usuarios de la Fundación ALIFISAN personas con discapacidad y sus familias; estos fueron los sujetos de intervención por lo tanto es necesario hablar de ellos.

#### **4.3.1 Persona con discapacidad:**

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una deficiencia física y que en su relación con la sociedad deben afrontar diferentes barreras que le impide su bienestar, “es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano.” (Colombia. El Congreso de Colombia, 2007, pág. 1); por consiguiente, es necesario capacitar a la sociedad para que incluyan a las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.

### **4.3.2 Familia**

La familia es el principal órgano en la sociedad, donde el individuo recibe su primera educación, se relaciona, e interactúa. Para comprender la dinámica familiar del usuario de ALIFISAN y sus familias es necesario estudiarla; según Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1994, Rodrigo y Palacios, 1998 citado por Espinal I., Adelina Gimeno, Francisco González 2004-2006; “la familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior”. (Espinal, Gimeno, & Gonzalez, 2004-2006, pág. 3); en consecuencia, la familia es el lugar en el cual la persona con discapacidad encuentra la ayuda para salir adelante y cumplir sus sueños; al entender su funcionamiento, se pueden identificar sus problemáticas.

#### **4.3.2.1 Familia y discapacidad**

La familia es el espacio donde el individuo aprende a relacionarse y dependiendo como interactúa la persona con discapacidad en su familia así será su relación con la sociedad, compañeros de estudio o trabajo, por lo cual es muy importante que la familia brinde acompañamiento y apoyo a su miembro con discapacidad que le permita ejercer su derecho a la participación; lo anterior se evidencia en la política pública de discapacidad de Colombia, la cual menciona:

La necesidad de tener en cuenta a las familias y cuidadores y cuidadoras por ser parte fundamental en la red de apoyo de las personas con discapacidad y son su compañía día a día; la familia es un facilitador para abrir los espacios de participación de las personas con discapacidad. (Ministerio de Salud y protección social, 2014, pág. 85).

Por consiguiente, la familia es el eje fundamental para ayudar a la inclusión social de la población con discapacidad y es parte esencial, en el bienestar de esta población, ya que en ella deben recibir el apoyo y protección para que puedan salir adelante; así mismo la familia debe adoptar diferentes prácticas y ser muy creativa, a fin de dar una mejor calidad de vida a su integrante con discapacidad.

#### **4.3.2.2 Dinámica familiar:**

Para la realización de la caracterización socio familiar de los usuarios de ALIFISAN y sus familias fue necesario comprender su dinámica familiar, para entender como conviven con las personas más cercanas que los acompañan la mayor parte del tiempo; la cual fue importante estudiar para analizar cómo se relacionan los sujetos con sus padres y hermanos, cual es el nivel de cohesión entre sus integrantes, sus crisis familiares lo cual influye en el desarrollo social y psicológico de la persona con discapacidad y ayuda a identificar dificultades en el núcleo familiar.

La Dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación. (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9).

De acuerdo a lo anterior la familia es el espacio donde la persona con discapacidad tiene su primera educación, se relaciona, se comunica, en la cual se evidencia si recibe o no amor, apoyo, cuidado y protección que le permiten adquirir confianza para alcanzar sus objetivos o en caso contrario, sería una barrera para su participación en la sociedad. Por lo tanto, es importante comprender cada uno de los componentes de la dinámica familiar del usuario de la Fundación ALIFISAN.

#### **4.3.2.2.1 Roles:**

En la familia del usuario de ALIFISAN fue importante identificar cuáles son los roles que cumple cada miembro en su hogar ya que a partir de éstos se evidenció si los padres o cuidadores de la persona con discapacidad están cumpliendo la función de protección y cuidado de los sujetos, ya que de esto depende su autoestima, y confianza que genera en ellos su adecuado desempeño en la sociedad; “rol familiar, (..) nos referimos a la totalidad de expectativas y normas que la familia tiene con respecto a la posición y conducta de un miembro del grupo, en una situación o contexto dados.” (Carreras, s.f, pág. 2); así mismo fue importante verificar cuales son las funciones de las personas con discapacidad en sus familias ya que a partir de ahí, éstas van adquiriendo responsabilidades que promueven su óptimo desempeño a nivel educativo, laboral y participativo que facilita su independencia y liderazgo. Según Eroles (2007) citado por Abad, A. (2016) “las familias cuyos integrantes son personas con discapacidades se les hace más difícil cumplir con sus roles y funciones, pues los recursos y apoyos de todo tipo se hacen más necesarios”. (Abad Salgado, 2016, pág. 61)

#### **4.3.2.2 Comunicación:**

La comunicación facilita que las personas con discapacidad y sus familias expresen sus deseos, lo que sienten y piensan, “la comunicación se asume como el intercambio de información y afectos que se hace de manera verbal y no verbal.” (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9), a través de la comunicación se pudo identificar el grado de cohesión y confianza entre los miembros de la familia. Existen varios tipos de comunicación entre ellos, la comunicación directa que es la más adecuada “cuando se basa en la manifestación clara de acuerdos y desacuerdos y en la coherencia entre lo verbal y no verbal, generando unión entre los implicados aún en situaciones de desacuerdo y tensión” (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9), lo anterior implica que los integrantes de núcleo familiar se comprenden, entienden y existe diálogo en los casos problemáticos.

Entre otros tipos de comunicación esta la comunicación bloqueada; “se caracteriza por el poco diálogo y los escasos momentos de intercambio,” (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9); ésta comunicación se evidencia en las familias en las cuales se evaden las conversaciones y no existe dialogo ante las situaciones de conflicto; cuando un miembro de la familia tiene discapacidad visual o auditiva, las familias requieren mayores alternativas de comunicación que dificulta la crianza. (Durán Estrada, 2011); en las familias con personas con discapacidad se deben adquirir conocimientos sobre el lenguaje de señas, y tener creatividad que faciliten la comunicación y así generar un ambiente de armonía.

#### **4.3.2.3 Reglas**

En una familia en la cual no estén bien definidas las reglas se pueden presentar grandes conflictos ya que no habría una guía para regular la disciplina y el orden en el hogar ; lo cual generaría un caos ; según Jackson (s.f) citado por Carreras, (s.f) , “las reglas son acuerdos de

relación que prescriben o limitan las conductas de los individuos en una amplia variedad de áreas comportamentales, organizando su interacción en un sistema razonablemente estable” (Carreras, s.f, pág. 6); por consiguiente es necesario que en la familia de la persona con discapacidad exista unas reglas bien definidas , y que el sujeto debe respetar para garantizar su adecuado comportamiento en el hogar, colegio, sociedad que le ayuden a adquirir habilidades para desempeñarse en el campo laboral y social.

#### **4.3.2.4 La autoridad**

La autoridad reflejada por lo regular en los padres promueve la disciplina en el hogar; “la autoridad entendida como el poder legítimo en la familia” (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9); por lo tanto, la autoridad de los padres, debe generar en los hijos el cumplimiento de normas y reglas que propicie un ambiente de paz y armonía.

#### **4.3.2.5. La afectividad:**

La afectividad es la expresión de afecto y amor entre los integrantes del núcleo familiar; “la afectividad es el vínculo que une a la familia y puede tener diferentes expresiones: el rechazo (...), la sobreprotección (...) y la aceptación” (Agudelo Bedoya, 2005, pág. 9); lo anterior indica que una persona con discapacidad puede ser excluido en su familia lo cual produce dolor, y baja autoestima, o ser sobreprotegido lo que perjudica su autonomía o recibir aceptación que es el amor, cariño y afecto que le genera bienestar.

#### **4.3.2.6. Crisis familiares**

Entre las crisis que se presentan en la familia están: “ las crisis inesperadas son aquellas que sobrevienen bruscamente y que no están en la línea evolutiva habitual, como la muerte

temprana del padre, exilio forzoso, pérdida del empleo” (García & Estremero , 2003, pág. 3), las crisis inesperadas causan un gran impacto en la familia, lo cual la desestabiliza y afecta a sus miembros; otra crisis son las llamadas evolutivas “cambios esperables por los cuales atraviesa la mayoría de las personas.” (García & Estremero , 2003, pág. 3); las crisis evolutivas refieren las situaciones que ocurren en la cotidianidad de la familia y en su transcurso normal.

#### **4.3.2.7 Sistema de creencias:**

##### **4.3.2.7.1 Rituales (celebraciones, tradiciones)**

Los rituales son celebraciones que tiene una familia de acuerdo a sus creencias, “los rituales son patrones y hábitos familiares de los que las familias dependen para manejar su vida diaria; son actividades habituales con alto contenido simbólico” (Bedoya Bernal & Rodríguez higuera, 2015, pág. 124); lo anterior indica que los rituales fortalecen las relaciones familiares y el aprendizaje de sus integrantes como la personas con discapacidad.

##### **4.3.2.7.1.1 Creencias**

Las creencias dirigen los comportamientos de las personas; según Ander-Egg, 1995 citado por Ortega Rios, Vidal, & Zapata Neira , 2009 “las creencias son un firme asentimiento o crédito que se presta a un hecho o noticia. Fe, convicción, persuasión y opinión,” (Ortega Rios , Vidal, & Zapata Neira , 2009, pág. 52); a partir de las creencias de una familia se logra distinguir su realidad y costumbres.

## **5. MARCO NORMATIVO**

### **5.1 Internacional**

#### **5.1.1 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo**

La convención de los derechos de las personas con discapacidad se preocupa por la protección de los derechos de ésta población ; “el propósito (...) es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Naciones Unidas, s.f,pág. 4); por consiguiente las personas con discapacidad deben gozar de igualdad de condiciones en todas sus dimensiones y contextos; por lo cual es necesario que las instituciones públicas y privadas, los lugares públicos cuenten con la suficiente accesibilidad tanto para la educación , salud, vías óptimas que faciliten la inclusión de éstos sujetos.

Los principios de la presente Convención serán: a) el respeto de la dignidad inherente (...), b) la no discriminación; c) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) la igualdad de oportunidades; f) la accesibilidad. (Naciones Unidas, s.f, pág. 5)

Según lo anterior es necesario promover la participación de las personas con discapacidad en la sociedad a través de la generación de oportunidades que faciliten el goce de sus derechos,

ya que la discapacidad se origina a través de las barreras que tiene esta población que le impiden la satisfacción de sus necesidades.

## **5.2 Nacional**

### **5.2.1 Ley estatutaria 1618 de 2013 (febrero 27)**

En el contexto normativo nacional se resalta la ley estatutaria 1618 de 2013 que busca la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, ya que éstas deben gozar de la igualdad de condiciones, en la diversidad de dimensiones de su vida. Por medio de la presente ley, “se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” (Colombia.El Congreso de Colombia, 2013, pág. 1); por lo tanto, se debe luchar por el bienestar de la población más vulnerable. En el artículo 1 de ésta ley se encuentra su objeto el cual es “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad” (Colombia.El Congreso de Colombia, 2013,Art.1); en consecuencia es importante tener en cuenta la garantía de la calidad de vida para las personas con discapacidad y sus familias mediante programas y proyectos que permitan el acceso al servicio de salud con calidad y eficiencia, accesibilidad a espacios públicos, educación, empleo, vivienda digna y satisfacción de sus necesidades básicas.

## **5.3 Municipal**

### **5.3.1 Acuerdo No. 013 agosto 30 de 2013**

A través del acuerdo 013 de 2013 se crea en el municipio del Santuario El comité de discapacidad y la política pública de discapacidad, “por medio del cual se deroga el acuerdo municipal no. 010 de 2007, se crea el comité municipal de discapacidad y se adopta la política pública de discapacidad del municipio de el Santuario” (Colombia. El concejo Municipal de El Santuario, 2013, pág. 1); lo anterior indicó que en el municipio se toman medidas para garantizar el bienestar de la población con discapacidad. Entre las funciones del comité de discapacidad están:

Articular acciones en el ámbito municipal en materia de Promoción / Prevención, Habilitación / Rehabilitación, Inclusión Educativa, Inclusión Laboral y Accesibilidad a los espacios públicos, a los medios de transporte, y a los medios de comunicación; a la recreación, la cultura, el deporte, la participación comunitaria y otros, que le permitan a la persona en situación de discapacidad integrarse a la sociedad. (Colombia. El concejo Municipal de El Santuario, 2013, art.5 )

Por consiguiente, a través del comité de discapacidad del Santuario se generan programas y proyectos que permiten la inclusión de las personas con discapacidad y una mejor calidad de vida de éstas y sus familias.

## **6. PROYECTO**

### **6.1 Justificación**

A partir de los hallazgos obtenidos en las 20 visitas domiciliarias a las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN, las entrevistas realizadas a los profesionales, director ejecutivo, directora general de la Institución, igualmente las entrevistas a la Personera municipal y secretaria de protección social, se construyó el diagnóstico con el cual se identificó la alta vulneración de los derechos a las personas con discapacidad; las cuales se consideran como sujetos invisibles en la sociedad, ya que no son tenidos en cuenta en sus diferentes campos: como el laboral, educativo, salud; en razón a que las barreras que encuentran en la sociedad son grandes, que les impide el goce efectivo de sus derechos y una óptima calidad de vida; por lo tanto a través de éste proyecto se pretendió por medio de la educación popular y pedagogía social capacitar a las familias de las personas con discapacidad usuarios de ALIFISAN sobre temas como: los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos, herramientas para protegerlos y defenderlos con el fin de que se empoderen, movilicen y generen acciones que les permita exigir los derechos de su hijos con discapacidad para que estos ya no se vulneren y se genere la satisfacción de sus necesidades, proporcionando a éstos bienestar y mejorar su calidad de vida; teniendo en cuenta que la familia es el primer apoyo de la población con discapacidad, la cual los promueve y les permite salir adelante, adquirir disciplina, responsabilidades para que aprovechen las oportunidades tanto en el campo laboral, educativo, social y prioridad en la salud garantizando el goce de su derechos.

## **6.2 Naturaleza del proyecto**

En relación a la naturaleza del proyecto se tuvo en cuenta el proyecto social, “proyectar acciones sistemáticas y fundamentadas, con un objeto definido y metas claras y factibles, para resolver un problema de conocimiento referido a la mejora.” (Paglilla & Paglilla, 2007, el proyecto social párr.1). El cual busca transformar la realidad de una sociedad, en este caso la transformación de las problemáticas de las familias de personas con discapacidad como la alta vulneración de sus derechos.

## **6.3 Línea de intervención**

El presente proyecto de intervención se centró en la línea de intervención familia, la cual buscó realizar intervención con las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN encaminadas a trabajar para buscar soluciones a las problemáticas que presentaron éstas, por ejemplo, la vulneración de los derechos, promoviendo la mejoría en sus relaciones intrafamiliares, generando bienestar en sus integrantes.

Trabajo Social en esta área tiene que ver con la asesoría educativa y recreativa, atención a problemas sociales que presente la familia preferentemente en grupo, la acción profesional debe centrarse básicamente en la familia, fortaleciendo las relaciones entre sus miembros capacitando a los padres para la atención integral de los niños, facilitando la internalización de los contenidos formativos. (López Luna, E., & Chaparro Maldonado, M, 2006, p. 283)

Así mismo el trabajo social en la línea de intervención de Familia buscó generar acciones para el goce efectivo de los derechos de los miembros de las familias entre ellos las personas con

discapacidad, en éste caso por medio de las asesorías y talleres a través de la educación popular con el fin de que éstas conocieran los derechos de las personas con discapacidad y mecanismos de protección de éstos; “la acción profesional debe centrarse en la asesoría y el fortalecimiento de las relaciones entre sus miembros, garantizándole su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos.” (López Luna, E., & Chaparro Maldonado, M, 2006, p. 284).

#### **6.4 Intencionalidades**

Las intencionalidades “están conformadas por los diversos fines, objetivos y metas con que se abordan los objetos (...). Dirección y sentido a la acción.” (Cifuentes Gil, (s.f), pág. 8). Por consiguiente, las intencionalidades guían la intervención en la práctica. De acuerdo a lo anterior las intencionalidades en éste proyecto fueron: para la institución construir la caracterización socio-económica, familiar, para fortalecer el procesos familiares lo que facilitó identificar si el usuario tenía recursos para pagar la mensualidad, igualmente sí en su familia puede satisfacer las necesidades básicas, así mismo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la excelencia en los programas ofrecidos, el anterior proceso permitió el fortalecimiento del trabajo con familias en la institución a través de Trabajo social la cual es una disciplina nueva en la Fundación.

La intencionalidad como practicante en complemento con la intencionalidad de la Institución fue mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento del proceso con las familias en ALIFISAN que contribuyó a la transformación de su realidad, por medio de la interpretación de las dinámicas familiares del usuario, se identificaron los derechos vulnerados y sus necesidades con lo cual se realizó la intervención a las familias de los usuarios de la Fundación a través de talleres reflexivos y

asesorías a familias, que permitió mejorar las problemáticas en los hogares de los usuarios de ALIFISAN, y el conocimiento sus derechos, los mecanismos de protección y proceso para el restablecimiento de éstos, permitiendo en un futuro satisfacer sus necesidades, promoviendo la inclusión social, educativa , laboral, prioridad en el acceso a servicios de salud de las personas con discapacidad y sus familias.

## **6.5 Condicionantes y consolidantes**

Es de resaltar que en el municipio de El Santuario se está llevando a cabo la actualización de la Política Pública de discapacidad y que a la fecha se encuentra finalizado el documento técnico para su aprobación por el Concejo municipal; cuya construcción fue participativa; siendo su objetivo “contribuir al goce efectivo de los derechos de las capacidades humanas y a la plena inclusión de las Personas con Discapacidad en el Santuario, sus familias y cuidadores” (Ramirez Duque, 2019, pág. 30). Por consiguiente, es importante que ésta Política Pública sea tenida en cuenta en el Plan de desarrollo del próximo alcalde del municipio con el fin de que se cumpla lo consignado allí, permitiendo la exigencia de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, a través de proyectos y programas que los beneficien; lo cual fue un condicionante y consolidante para éste proyecto de intervención.

Por otro lado, es de reconocer que en el año 2013 en el municipio del Santuario se creó la política pública de discapacidad a través del acuerdo 013; así mismo surgió el comité de discapacidad; lo cual permitió velar por los derechos de la población con discapacidad del Santuario y sus familias. En la política pública de discapacidad del municipio del Santuario se habla de los principios, por tanto, éstos enmarcan su objeto.

a) Promover procesos orientados a la transformación de una cultura ciudadana que respeta y reconoce la discapacidad como una condición humana. b) Fomentar la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes. c) Contribuir a la construcción de un Municipio justo, equitativo y solidario. (Colombia.El concejo Municipal de El Santuario, 2013,art.8)

Por consiguiente, con la creación del comité de discapacidad y la política pública de discapacidad en el Santuario se está promoviendo en el municipio la inclusión de las personas con discapacidad y la defensa de los derechos humanos de éstas y sus familias; así mismo a través del comité de discapacidad y de la Fundación ALIFISAN se puede realizar seguimiento a la Política Pública para identificar que los recursos sean destinados para el bienestar de la población con discapacidad; lo cual fue un condicionante y consolidante para el presente proyecto.

### **6.5.1 Consolidantes**

- La alta participación de las familias en los talleres, asesorías y el interés que generó en éstas el tema de derechos de las personas con discapacidad y mecanismos de protección de éstos, propicia que el proyecto genere resultados como el aprendizaje y utilización de éstos recursos para la exigencia de los derechos de las personas con discapacidad.
- Un número significativo de familias de usuarios de los Fundación ALIFISAN están comprometidas con la búsqueda del bienestar y mejor calidad de vida de las personas con discapacidad; por ende, desean generar acciones para exigir el restablecimiento de sus derechos.

## **6.6 Objetivos del proyecto de intervención**

### **6.6.1 Objetivo general**

Intervenir a través de procesos de educación popular y asesorías a población con discapacidad, sus familias y cuidadores, que permitan el conocimiento de los derechos de educación, salud y empleo de las personas con discapacidad usuarios de la Fundación ALIFISAN y los mecanismos de protección para el restablecimiento de éstos, a fin de generar en las familias el empoderamiento para acceder a una mejor calidad de vida; en el período septiembre a noviembre de 2019.

#### **6.6.1.1 Objetivos específicos**

- Brindar talleres reflexivos en derechos básicos: salud, educación y empleo generando el empoderamiento y el goce efectivo de estos.
- Brindar talleres en relación a los mecanismos de protección en derechos, tales como acción de tutela, derecho de petición, incidente de desacato y política pública de discapacidad, promoviendo la movilización por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Realizar asesorías para orientar a los usuarios y familias en relación a la activación de los mecanismos más adecuados para promover la garantía de derechos en cada caso. Así mismo, se aclararán dudas sobre los derechos y los mecanismos para su protección.

## **7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **7.1 Fundamentación metodológica del proyecto de intervención**

#### **7.1.1 Modelo de intervención**

#### **7.1.2 Modelo ecosistémico**

Otro modelo que se utilizó en la intervención, aparte del enfoque de derechos mencionado en los referentes teóricos; es el ecosistémico; cuyos enfoques más importantes son el sistémico y ecológico, a través de éste modelo se pretendió fortalecer las habilidades de las familias para promover la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su inclusión social; por consiguiente, como primer paso para lograr esto, es el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su protección.

**7.1.2.1 Enfoque sistémico:** éste enfoque facilitó perfeccionar las relaciones e interacciones de los sujetos con el entorno, su familia extensa, trabajo, sistema educativo; generando empoderamiento en los sujetos y sus familias, con el fin de que tengan las herramientas necesarias para mejorar la problemática de vulneración de sus derechos.

El Trabajo Social sistémico define como principales propósitos de su intervención mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades; exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana y contribuir al desarrollo y mejora de la política social. (Viscarret Garro, s.f, pág. 337)

A través de la intervención que se realizó en la Institución con la población directa: familias de los usuarios; se pretendió que las familias de las personas con discapacidad fueran un trampolín y un gran apoyo para que éstos salgan adelante, conozcan los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para defenderlos, que les facilite moverse y el aprovechamiento de oportunidades por parte de sus integrantes con discapacidad, en el contexto laboral, social, educativo y salud.

**7.1.2.2 El enfoque ecológico:** En este trabajo de práctica se utilizó para la intervención el enfoque Ecológico, el cual según Germain y Gitterman (1980) citado por Viscarret Garro(s.f) “se centra en el concepto de transacción entre los individuos y su medio físico y social y entre las propias personas, grupos e instituciones” (Viscarret Garro,s.f, pág. 339); fue importante tener en cuenta el modelo ecológico ya que permitió identificar las diferentes dificultades que encuentran las personas con discapacidad y sus familias en sus interacciones con el entorno como: el sector educativo, laboral y de salud; y tomar medidas para que la familia de las personas con discapacidad conozcan sus derechos y se empoderen para luchar por la inclusión laboral, educativa y atención prioritaria de sus integrantes con discapacidad . “La perspectiva ecológica viene a señalar que las necesidades y los problemas son generados por las transacciones que se dan entre las personas y sus entornos” (Viscarret Garro,s.f, pág. 339).

### **7.1.3 Metodología y método**

En relación al método para el proceso de intervención, se tuvieron en cuenta las técnicas e instrumentos de recolección, registro y análisis de información las cuales se explicaron anteriormente en el diagnóstico, por lo tanto, en éste apartado se explica desde la fase de ejecución: por consiguiente el método para la intervención fueron las estrategias interactivas.

Configuran una dinámica relacional que desborda la relación binaria sujeto - investigador para abrirse a un sinnúmero de posibilidades con la vecina de la izquierda, del frente o de la derecha, con quien es más próximo a mí, pero también con aquel que me es desconocido”. (Velásquez, Quiróz Trujillo, García Chacón, & González, (s.f), pág. 10)

Siendo las estrategias interactivas una manera de producir conocimiento con el otro y propiciar que los sujetos sean los protagonistas en los cambios de su realidad; por lo cual se utilizaron en la intervención con las familias de los usuarios de ALIFISAN. Entre las estrategias interactivas de intervención estuvo el taller reflexivo “se centra en propiciar la reflexión grupal alrededor de temas relacionados con la subjetividad de las personas” (Zapata Posada, 2006, pág. 93). El taller reflexivo permitió a las familias de las personas con discapacidad obtener conocimientos sobre temas como: los derechos de las personas con discapacidad, mecanismos de protección de éstos y el proceso para el restablecimiento de derechos de la población con discapacidad y sus familias, así mismo les permite meditar sobre el tema.

El nivel de intervención que se utilizó fue el **directo** en el cual “el profesional establece un contacto cara a cara con las personas, grupos o colectividades afectadas por una situación dada” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 73); la intervención directa facilitó un encuentro con las familias de las personas con discapacidad a través de los talleres reflexivos y mucho más cercano en las asesorías con las familias.

Continuando con la metodología es necesario mencionar que los tipos de intervención que se utilizaron fueron el **promocional** que se distingue por “el énfasis en el desarrollo social y humano considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar.” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 70), lo anterior indica que la intervención promocional

permite que las familias potencien sus capacidades, conozcan sus derechos, mecanismos para defenderlos, se empoderen, y movilicen, por consiguiente, sean el apoyo para que la persona con discapacidad goce de éstos. Por otro lado, está el tipo de intervención **educativo** que consiste en el “acompañamiento a procesos individuales y colectivos que permitan subvenir lo establecido para permitir la reproducción y generación de actitudes y valores constructores de sujetos, identidades y subjetividades.” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 72), la intervención educativa va de la mano con la promocional ya que facilitó que los sujetos obtengan conocimientos a través de talleres reflexivos y asesorías sobre los derechos de las personas con discapacidad, mecanismos de protección de éstos.

En esta intervención se trabajó a través del enfoque de derechos y el enfoque ecosistémico los cuales se explicaron anteriormente; ya que fue necesario comprender la realidad de la persona con discapacidad y sus familias, entendiendo su relación con el entorno y sus interacciones, promoviendo su inclusión social y la garantía de sus derechos.

Finalmente se realizó la evaluación del proceso cuya finalidad fue “la constatación de los progresos y dificultades obtenidos para el logro de los objetivos últimos” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 63), por medio de la evaluación y seguimiento se identificó como se estaba desarrollando el proyecto de intervención, que dificultades se presentaron, por lo tanto, se realizaron correcciones pertinentes que generaron mayor calidad en los procesos.

## **8. PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN:**

En este apartado se presenta el plan de acción que se creó a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico para la intervención de las problemáticas encontradas.

El proyecto de intervención se llevará a cabo con las familias de las personas con discapacidad usuarios de la Fundación ALIFISAN, así mismo usuarios adultos; a través de talleres reflexivos y asesorías a familias con el fin de que éstas conozcan los derechos de la población con discapacidad, mecanismos para protegerlos, defenderlos y obtengan herramientas para que se empoderen, generen acciones encaminadas a la garantía de sus derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad. El plan de acción se divide en las siguientes líneas de Acción:

### **8.1 Línea de acción 1: familia que comprende los derechos de las personas con discapacidad y como ser protagonistas de la transformación de su realidad**

**Objetivo:** Realizar asesorías para orientar a los usuarios y familias en relación a la activación de los mecanismos más adecuados para promover la garantía de derechos en cada caso. Así mismo, se aclararán dudas sobre los derechos y los mecanismos para su protección.

**Población: Familias de los usuarios de ALIFISAN.**

Para cumplir el anterior objetivo; en ésta línea se tienen en cuenta las asesorías a las familias de las personas con discapacidad en las cuales se ha identificado a través del diagnóstico al que se llegó con las visitas domiciliarias; mayor vulneración de sus derechos, el cual se realizará a cada familia; con el fin de llevar a cabo una atención más personalizada para que conozcan más a profundidad los derechos de las personas con discapacidad, los mecanismos para protegerlos, así mismo resolver las dudas sobre el tema y apoyo en los procesos; para que se

empoderen y obtengan las herramientas necesarias para exigir sus derechos y el goce efectivo de éstos. Como meta se tendrán 50 asesorías a familias de usuarios de ALIFISAN.

**Para el desarrollo de los temas se tomará en consideración la ley Estatutaria 1618 de 2013,** Por medio de la presente ley, “se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” (Colombia.El Congreso de Colombia, 2013, pág. 1).

Para el inicio de las asesorías se explican los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo a los derechos de mayor vulneración en éstos cómo: educación, salud o empleo y se resolverán dudas; posteriormente; se tendrán en cuenta ayudas didácticas cómo: **El Análisis de situaciones de vulneración de derechos** el cual consiste en un formato que tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad, que la familia debe llenar asignando una **X** en el cuadro rojo o naranja de acuerdo a la situación en que se ha vulnerado el derecho, con el fin de identificar cual es el grado de vulneración de los derechos a las personas con discapacidad. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f ). Las personas con discapacidad visual o física pueden recibir un apoyo (en el caso de los usuarios adultos). Se tiene en cuenta para ésta actividad apartes de la *guía defendemos Nuestros derechos en el día a día* de FEAPS Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, en portada ). ***Ver anexo 3 análisis de situaciones de vulneración de derechos asesorías familias.***

**EL SEMAFORO:** Para esta actividad se tiene en cuenta la guía *Familia y Discapacidad Intelectual: Guía de apoyo para la mejora de la Competencia Parental* (Contreras Fernández, 2013, en portada )



**Figura 14. El Semáforo.**

**Fuente:( Contreras Fernández, 2013, p.64)**

- Posteriormente se tendrá una lluvia de ideas utilizando la dinámica del SEMAFORO en la que las familias expresaran verbalmente las situaciones más representativas que se identificaron en el análisis de situaciones en la casilla ROJA lo cual se ubicará en un cartel con un semáforo, en el color **ROJO**.
- Posteriormente a las familias se les entregará una silueta de su hijo(a) con discapacidad en la cual expresarán a través del dibujo, pintura, escritura de manera creativa ¿Cómo se sueña la vida de su hijo(a) en un futuro?, o en el caso de los usuarios Adultos, ¿Cómo se sueña su vida o de su familiar en un futuro?, en relación a las dimensiones, salud, educación y empleo?: Lo anterior se ubicará en el semáforo en el color **AMARILLO**. *Ver*

***Anexo.4. Silueta de la Persona con Discapacidad. ¿Cómo sueña la vida de su hijo(a) en un futuro?***

- Seguidamente se explican más a profundidad los mecanismos y herramientas para defender y proteger los derechos de las personas con discapacidad: Acción de tutela, derecho de petición, política pública de discapacidad; las instituciones a las cuales puede acudir, redes de apoyo y se le entrega una ruta a seguir para la exigencia de los derechos. Posteriormente se resolverán dudas de acuerdo a tramites que vayan a comenzar o estén en proceso.
- Finalmente, de acuerdo a las experiencias en las cuales se han vulnerado los derechos al usuario con discapacidad, las familias escribirán en una hoja blanca con marcador verde de acuerdo a lo explicado ¿Cómo cree usted que se puede cambiar la realidad de vulneración de los derechos a las personas con discapacidad, cuales son las instituciones a las cuales puede acudir, redes de apoyo y ruta a seguir? ¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos? Lo anterior se ubicará en el semáforo en el color verde

**VERDE.**

Al finalizar la actividad se preguntará a la familia como se sintió con la asesoría y que dudas tienen.

**8.2 Línea de acción 2: familia que conoce los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos**

**Objetivos:**

- Brindar talleres reflexivos en derechos básicos: salud, educación y empleo generando el empoderamiento y el goce efectivo de estos.

- Brindar talleres en relación a los mecanismos de protección en derechos, tales como acción de tutela, derecho de petición, incidente de desacato y política pública de discapacidad, promoviendo la movilización por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

En cumplimiento de los anteriores objetivos, en ésta línea se tienen en cuenta los talleres reflexivos a familias y cuidadores de los usuarios de ALIFISAN, sobre los temas: derechos de las personas con discapacidad que más han sido vulnerados como: salud, educación y empleo; así mismo se hace énfasis en los mecanismos para defenderlos como: Acción de tutela, derechos de petición y política pública de discapacidad. **Los talleres reflexivos se realizarán a través de la educación popular los cuales permiten la participación de las familias y la construcción colectiva.** Por lo tanto, se tienen como meta 6 talleres reflexivos:5 realizado por la practicante de trabajo social y 1 con la personera municipal. Esta línea se divide en 2 ejes temáticos:

### **8.2.1 Eje Temático 1: Conozco mis derechos y los mecanismos para defenderlos**

#### **8.2.1.1 Talleres familias de usuarios de ALIFISAN de acuerdo al programa en el que se encuentran matriculados.**

##### **Población: Familias de usuarios de ALIFISAN.**

En este eje se realizarán talleres reflexivos a grupos de padres y cuidadores de las personas con discapacidad usuarios de ALIFISAN de acuerdo al programa en el que se encuentre el usuario, sobre los derechos de las personas con discapacidad y en mayor proporción la salud, educación y empleo; enfatizando en los mecanismos de protección de derechos. Se tendrá en cuenta **la ley Estatutaria 1618 de 2013**, Por medio de la presente ley, “se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad” (Colombia.El Congreso de Colombia, 2013, pág. 1), así mismo los mecanismos de protección de los derechos como: la acción de Tutela, derecho de Petición, Desacato de Tutela, La acción Popular.

Para comenzar el taller se llevará a cabo la técnica interactiva de la telaraña, con el fin de socializar los nombres y expectativas de las familias participantes. Para ésta actividad se tiene en cuenta *La guía de Técnicas participativas del proyecto JALDA*.

Para ésta técnica se utiliza un ovillo de lana(..). Se organiza a los participantes en círculo. Para comenzar con el desarrollo de la técnica, uno de los participantes agarra la punta del ovillo y lo arroja a otra persona, pero mientras lo hace debe mencionar en voz alta su nombre y la expectativa que tiene del evento, (...) y así sucesivamente. (Proyecto JALDA, s.f, pág. 9)

Por lo tanto, La telaraña, se realizará formando un círculo entre las familias, uno de ellos coge la bola de trapillo quien dice su nombre y qué expectativas tiene del taller, que quiere aprender, luego toma la tira de trapillo y tira la bola a otro asistente, el cual dice su nombre y expectativas, hasta formar una telaraña. En ésta Actividad se reflexionará sobre la importancia de la familia como apoyo para sus hijos con discapacidad en la protección de sus derechos. Finalmente se procede a desbaratar la telaraña y cada participante debe decir cómo puede ayudar a su hijo con discapacidad para que sus derechos no sean vulnerados. Posteriormente se procede a socializar los derechos de las personas con discapacidad: Salud, educación y empleo a través de diapositivas con imágenes.

### **8.2.1.2 Seguidamente se realizará la actividad CONOZCO MIS DERECHOS Y LOS DEFIENDO generando la participación y construcción colectiva.**

En la siguiente ayuda didáctica las familias se formarán en grupos de trabajo con el fin de llenar el formato de *Análisis de Situaciones de vulneración de derechos ver anexo 7*, para identificar cual es el grado de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad: puede escribir o contestar verbalmente, las personas con discapacidad visual o física pueden recibir un apoyo (en el caso de los adultos y los papás con discapacidad visual).

#### **Análisis de situaciones vulneración de los derechos:**

El formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner **X** en el cajón rojo o verde de acuerdo a la situación. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, sf.). Además, la practicante de trabajo social tendrá un cartel grande para ingresar las situaciones con mayor porcentaje. *Ver anexo 7. Análisis de situaciones de vulneración de derechos talleres familias de usuarios.*

**Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneraron los derechos:** (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f.)

En ésta actividad se reflexionará sobre la anterior actividad de análisis de situaciones de vulneración de derechos, donde las familias escribirán las situaciones que salieron en el cajón rojo, las cuales indican vulneración de derechos y deben expresar que derechos se vulneraron en las situaciones presentadas. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f.). *Ver anexo 8 Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneraron los derechos.*

Seguidamente se continua con la siguiente actividad:

## **Sueños con respecto a mi hijo o persona con discapacidad para una mejor calidad de vida:**

Para ésta actividad se tendrá en cuenta la dinámica *la silueta de la persona con discapacidad, ver anexo 9*; la cual consiste en que se entregarán por equipos en papel bom las siluetas humanas masculina y femenina de la persona con discapacidad la cual tendrá 3 dimensiones: SALUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO en la cual las familias anotarán con marcadores de diferentes colores contestando las respuestas a través de dibujos, pegando imágenes, escritos a la pregunta ¿cómo sueña la vida de la persona con discapacidad en relación a las dimensiones salud , educación y empleo ? además pueden pintar las siluetas y ser creativos en la elaboración a los cuales se les entregará los materiales. *Ver anexo 9. Silueta de la Persona con discapacidad talleres familias de usuarios ¿Que sueña para su hijo(a) en un futuro con respecto a las dimensiones Educación, Salud, Empleo?*

Posteriormente se procede a explicar los mecanismos de protección de los derechos a través de diapositivas con imágenes; como: la acción de tutela, el derecho de petición, la política pública de discapacidad, las instituciones a las cuales pueden acudir, redes de apoyo y ruta a seguir para exigir el derecho; que permiten cumplir los sueños que plasmaron en la actividad de la Silueta. A continuación, se realizará la siguiente actividad:

### **Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho:**

En este apartado se realiza la actividad acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho, con el fin de que las familias plasmen los pasos a seguir para exigir los derechos de las personas con discapacidad, las instituciones a las cuales acudir, los mecanismos de protección a utilizar, las redes de apoyo, etc., lo cual permite evaluar el taller. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f). *Ver Anexo 12. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho.*

**Evaluación. Análisis de casos:** Esta actividad se lleva a cabo a través de unos ejemplos en los cuales las familias analizarán un caso por equipos y responderán las preguntas sobre los derechos vulnerados en el caso y los pasos a seguir para exigir los derechos, al finalizar se socializarán las respuestas. *Ver Anexo 13. Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN.*

### **La pelota preguntona**

Al final se realizará la dinámica la pelota preguntona con el fin de evaluar el taller y el grado de aprendizaje de las familias. Por consiguiente, se tendrá en cuenta *La guía de Técnicas participativas del proyecto JALDA.*

El técnico escribirá en el cuaderno una lista de preguntas que desea hacer para evaluar un determinado tema. Posteriormente se explica a los participantes que lanzará la pelota a uno de ellos y el que la reciba responderá a la pregunta que le plantee. (Proyecto JALDA, pág. 44)

Las familias se organizarán en mesa redonda y se ira pasando la pelota a medida que la moderadora: practicante de trabajo social o profesional que apoya a la practicante ira cantando tingo, tingo, tingo y en tango se debe parar la pelota y esa persona debe contestar la pregunta y los demás pueden complementar.

### **Preguntas:**

- ¿Cómo le pareció el taller?
- ¿Qué aprendió en el taller?

- ¿Mencione cuáles son los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad?

### **8.2.2 Eje temático 2: Derecho a la salud; por una atención prioritaria.**

#### **Población: Usuarios grupo de adultos y sus familias**

En este eje se realizará 1 taller reflexivo a los usuarios del grupo de adultos con discapacidad y sus familias sobre el derecho a la salud y los mecanismos para defenderlo ya que es el derecho que se identifica más vulnerado en ésta población, y los cuales no estudian, ni trabajan.

#### **Rompiendo el hielo:**

Teniendo en cuenta que algunos adultos tienen discapacidad física y visual, para iniciar el taller y romper el hielo; los participantes se organizan en mesa redonda, cada uno se presenta con su nombre y expectativas que tiene con respecto al taller; la moderadora practicante de trabajo social ira anotando en un papelógrafo lo dicho para tener en cuenta en la exposición.

Posteriormente se procederá a socializar el derecho a la salud.

#### **Seguidamente se realizará la actividad: Conozco mi derecho a la salud y lo defiendo:**

Los participantes se reunirán en equipos para resolver el cuestionario; a través del formato *análisis de situaciones de vulneración de derechos ver anexo 10*, el cual tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad, poner **X** en el cajón rojo o verde de acuerdo a la situación. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f.).Por lo tanto cada equipo contará con una persona de apoyo quien deberá escribir lo dicho por las personas con discapacidad y sus familias. Además, la practicante de trabajo social tendrá un cartel grande para ingresar las

situaciones con mayor porcentaje que se van socializando. *Ver anexo 10. Análisis de situaciones de vulneración de derechos grupo de adultos.*

### **Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneró el derecho a la salud:**

La actividad se realizará por equipos, cada grupo contará con una persona de apoyo para ayudar a contestar las preguntas sobre los derechos vulnerados y pasos a seguir para su exigencia; en vista de que la mayoría de adultos tiene discapacidad física y visual. *Ver anexo 8.*

### ***Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneró el derecho.***

Seguidamente se procede a explicar los mecanismos de protección de derechos cómo: Acción de tutela, derecho de petición y políticas públicas, Instituciones que le pueden ayudar, redes de apoyo y ruta a seguir para la exigencia del derecho y a continuación se realiza la siguiente actividad:

### **Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho:**

La siguiente actividad se realiza con el fin de indagar el grado de aprendizaje obtenido y evaluar el taller. Los adultos y sus familias se reunirán en equipos, cada grupo contará con un apoyo el cual contestará las preguntas relacionadas en el formato como los pasos a seguir para exigir los derechos vulnerados, las instituciones a las cuales acudir, los mecanismos de protección, las redes de apoyo, etc. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f). *Ver anexo12.*

### ***Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho.***

## **Que me gusta y que no me gusta en mi vida cotidiana en la dimensión salud**

Posteriormente se realizará la actividad *¿Que me gusta y que no me gusta en mi vida cotidiana en la dimensión salud?*, **ver anexo 11**. La cual consiste en un formato con un cuadro con 3 columnas en 1 de ellas las familias y usuarios adultos deben expresar ¿cuáles son las situaciones que molestan o quieren cambiar en las cuales se han vulnerado los derechos y en la otra columna deben responder la pregunta ¿Cómo sueñas o te imaginas la atención que debería recibir la persona con discapacidad en el sector SALUD? (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f). Los adultos y sus familias se reunirán en equipos de trabajo, cada grupo contará con una persona de apoyo quien ira escribiendo las respuestas en el formato. **Ver anexo 11 ¿Que me gusta y que no me gusta en mi vida cotidiana en la dimensión salud?**

### **Evaluación: análisis de casos**

Finalmente se realizará la actividad **Evaluación análisis de casos ver anexo 14**, que consiste en diferentes casos en los cuales se ha vulnerado los derechos a un adulto con discapacidad en el cual las personas con discapacidad y sus familias deben analizar y responder ¿qué derechos se han vulnerado en cada caso y el proceso que deben seguir, Instituciones a las cuales acudir y mecanismos de protección para exigir los derechos? La actividad se realizará por equipos de trabajo, cada grupo contará con una persona de apoyo quien debe escribir las respuestas expresadas por los adultos y sus familias. **Ver anexo 14: Evaluación Análisis de casos adultos y sus familias.**

### **Taller con la Personera Municipal**

Al finalizar los 5 talleres tanto de familias de usuarios y grupos de adultos se realizará 1 taller con las familias de usuarios de ALIFISAN y grupo de adultos y sus familias el cual dictará

la personera municipal sobre los mecanismos de protección de derechos con el fin de afianzar los conocimientos y resolver dudas. Al concluir el taller se realizará por equipos la actividad evaluación sobre los mecanismos de protección de derechos con el fin de evaluar el taller e identificar el grado de comprensión de los asistentes. *Ver anexo 15. Evaluación mecanismos de protección de derechos taller con personera.*

## **9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de Intervención se tienen en cuenta los objetivos específicos planteados, cada uno con sus respectivas líneas de acción y en estas las actividades correspondientes. El monitoreo y evaluación se realizarán al finalizar cada taller y asesorías a familias, con el fin de efectuar a tiempo las correcciones necesarias para las próximas asesorías y talleres de acuerdo a las necesidades de los usuarios y sus familias, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados y obtener los resultados esperados. Por consiguiente, se tienen en cuenta las fuentes de verificación como el registro fotográfico, las evaluaciones que se realizan en los talleres y asesorías a las familias, las acciones de mejora en las cuales se identifica el aprendizaje de las familias; además se entrega a cada una de ellas una guía de acción, resumen de los mecanismos de protección de sus derechos, guía con las Instituciones a las cuales acudir para exigir los derechos de las personas con discapacidad. Se realizará un seguimiento continuado a cada familia a través de otras asesorías para identificar si se ha restablecido el derecho vulnerado, así mismo si han utilizado los mecanismos de protección de derechos; con la finalidad de indagar sobre el cumplimiento de los objetivos del proyecto de intervención.

**Tabla 2. Sistema de Seguimiento y evaluación**

<b>SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>
*Realizar asesorías para orientar a las familias de los usuarios en relación a la activación de los mecanismos más adecuados para promover la garantía de derechos en cada caso. Así mismo, se aclararán dudas sobre los derechos y los mecanismos para su protección.	Familia que comprende los derechos de las personas con discapacidad y como ser protagonistas de la transformación de su realidad.	*50 asesorías a familias de usuarios de la fundación, en total 53 usuarios. *Las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN y usuarios adultos comprenden los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos.	Carolina Andrea Giraldo Quintero, Practicante de Trabajo social Fundación ALIFISAN.	*Registro fotográfico de las actividades realizadas en las asesorías, como la silueta de los sueños que tienen en un futuro para sus hijos, análisis de situaciones, etc. *Se realizará seguimiento a cada familia para identificar el restablecimiento del derecho vulnerado a	*A cada familia se le entrega una propuesta de acción para exigir los derechos vulnerados, así mismo se proporciona un documento con la memoria de los mecanismos de protección de sus derechos y una guía con las redes de apoyo e Instituciones a las cuales acudir

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE GESTIÓN
		<p>*Familias empoderadas que se movilizan y generan acciones para exigir el derecho de las personas con discapacidad.</p> <p>*El 100% de los usuarios de ALIFISAN y sus familias han utilizado por lo menos un mecanismo de protección de derechos.</p>		<p>través de otras asesorías.</p> <p>mecanismos de protección.</p> <p>*El 100% de los usuarios de ALIFISAN y sus familias han utilizado por lo menos un mecanismo de protección de derechos.</p>	<p>para exigir los derechos; con el fin de que sigan la guía y propuesta de acción; así mismo la socialicen con el total de la familia.</p>

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>
<p>*Brindar talleres reflexivos en derechos básicos: salud, educación y empleo a las familias de los usuarios de ALIFISAN, generando el empoderamiento y el goce efectivo de estos.</p> <p>*Brindar talleres reflexivos a las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN, en relación a los mecanismos de</p>	<p>Familia que conoce los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos.</p>	<p>*5 talleres reflexivos a las familias de usuarios de la Fundación, lo cual se complementa con 1 taller con la personera municipal y el taller con los funcionarios de la Gobernación de Antioquia; equivalente a familias de 98 usuarios.</p> <p>*Las familias conocen los derechos de las</p>	<p>*Carolina Andrea Giraldo Quintero, Practicante de trabajo Social.</p> <p>*Sandra Ocampo, Psicóloga Fundación Alifisan; apoyo con fotografías y logística :1 taller con Familias de usuarios de Apoyo personalizado.</p> <p>*Lenys Bravo, educadora especial Fundación</p>	<p>*Registro fotográfico de las actividades realizadas en los talleres como la silueta de los sueños que tienen en un futuro para sus hijos, las cuales realizan por equipos de trabajo; análisis de situaciones, etc.</p> <p>*A través del encuentro con la Personera municipal se resolverán dudas a cada familia</p>	

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FUENTES DE VERIFICACIÓN</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>
protección en derechos, tales como acción de tutela, derecho de petición y política pública de discapacidad, promoviendo la movilización por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad		personas con discapacidad; y en mayor profundidad: salud, educación y empleo, lo cual les permite exigirlos ante las entidades, públicas o privadas. *Las familias conocen los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad como Derecho	ALIFISAN, apoyo con fotografías, y logística: 2 Talleres familias de usuarios: Habilidades Ocupacionales, Familia y comunidad I;II;III; Estimulación adecuada, Inclusión educativa I;II;III. *Lisa Escobar, apoyo con fotografías y logística taller	sobre los mecanismos de protección de sus derechos. *Por medio de la capacitación con los funcionarios de la Gobernación de Antioquia se resolverán dudas sobre la actualización de la política Publica de discapacidad de El Santuario y cómo hacer seguimiento a ésta.	

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE GESTIÓN
		de petición, Acción de Tutela, Política pública de discapacidad que les ha permitido movilizarse y generar acciones para exigir los derechos de sus hijos. *El 100% de las familias de los usuarios de ALIFISAN están empoderadas y se han	con el grupo de adultos.	*Registro fotográfico de las evaluaciones realizadas en los talleres como solución de un caso y proceso para generar el cambio. *El 100% de los usuarios de ALIFISAN y sus familias han utilizado por lo menos un mecanismo d eprotección de derechos. *El 100% de las familias	

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
OBJETIVO LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE GESTIÓN
		movilizado para exigir los derechos de sus hijos.		comprendieron los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos y herramientas para comprenderlos y defenderlos.  *El 100% de las familias de los usuarios de ALIFISAN están empoderadas y se han movilizado para exigir los derechos de sus hijos.	

La tabla 2, da cuenta del sistema de seguimiento y evaluación, los objetivos de las líneas de acción, fuentes de verificación e indicadores de gestión. Fuente: Diseño: (Vásquez, L. 2018, pp.71-75). Contenido: Autoría Propia.

### **9.1.1 Seguimiento y evaluación del proyecto de intervención:**

Para el seguimiento y evaluación del proyecto y su ejecución, se tendrán en cuenta diferentes actividades después de las asesorías y los talleres; con las cuales se evaluará el grado de aprendizaje en las familias con respecto a los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos de protección que permitirán indagar a través de una serie de preguntas y casos prácticos el nivel de comprensión de los temas explicados en las asesorías y talleres. Por lo tanto, a continuación, se presentan las actividades evaluativas y de seguimiento:

A través de la actividad: **Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho** se pretende identificar si las familias comprendieron que derechos tienen las personas con discapacidad, las redes de apoyo, instituciones a las cuales pueden acudir, los pasos a seguir para exigir sus derechos, cuales son las barreras que le impiden exigir sus derechos, los mecanismos de protección, etc. *Ver anexo 12. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho.*

La actividad Evaluación Análisis de Casos se realizará con el fin de que, a través de casos prácticos y ejemplos de acuerdo al tipo de discapacidad del usuario y el derecho vulnerado, las familias se hagan conscientes de los derechos vulnerados y el proceso y pasos a seguir para exigir los derechos de las personas con discapacidad; para los talleres se realizará la actividad en equipos y en las asesorías por familia. *Ver Anexos: 13. Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN. Anexo 14. Evaluación Análisis de Casos familias adultos y sus familias*

En relación a al taller realizado con la Personera municipal sobre los mecanismos de protección con el fin de profundizar en: la Acción de tutela, desacato de tutela y acción popular se realizará una evaluación al final con preguntas para indagar sobre el grado de aprendizaje de

las familias, la cual se llevará a cabo por equipos de trabajo. ***Ver Anexo 15. Evaluación mecanismos de protección de derechos taller con Personera municipal.***

A cada familia se le entregarán unas memorias escritas con los pasos a seguir para exigir los derechos de las personas con discapacidad, sus derechos, los mecanismos de protección y las redes de apoyo, con el fin de que lo estudien y socialicen con el resto de sus familias.

## 10. PRESUPUESTO

**Tabla 3. Presupuesto**

Fuente de contenido: elaboración Propia. Fuente de diseño: se tuvo en cuenta el formato

“Presupuesto total” facilitado por el profesor Manuel Alejandro Henao en el proyecto de aula

Proyectos Sociales. (Henao, M., 2019)

PRESUPUESTO										
Estrategia	Actividad	Cantidad de Familias	Sesiones de Trabajo	Recursos	Unidades	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Practicante	ALIFISAN
Asesorías para orientar a las familias de los usuarios en relación a la activación de los mecanismos más adecuados para promover la garantía de derechos en cada caso.	Asesorías a las familias de los Usuarios de ALIFISAN	50	50	Asesora Practicante de trabajo Social	Horas	100	\$ 10.000	\$ 1.000.000	X	
				Papelería y materiales	Asesoría	50	\$ 5.000	\$ 250.000		X
Realización de talleres reflexivos en derechos básicos: salud, educación y empleo a las familias de los usuarios de ALIFISAN, generando el empoderamiento y el goce efectivo de estos.	Talleres reflexivos a familias de usuarios sobre los derechos de las personas con discapacidad y mecanismos para protegerlos .	98	7	Practicante de trabajo Social	Horas	17	\$ 10.000	\$ 170.000	X	
				Refrigerio funcionarios Gobernación	Refrigerio	2	\$ 5.000	\$ 100.000		X
*Brindar talleres reflexivos a las familias de los usuarios dela Fundación ALIFISAN, en relación a los mecanismos de protección en derechos, tales como acción de tutela, derecho de petición y política pública de discapacidad, promoviendo la movilización por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad	Talleres reflexivos a familias de usuarios sobre los derechos de las personas con discapacidad y mecanismos para protegerlos .	98	7	Materiales y papelería.	Taller	7	\$ 30.000	\$ 210.000		X
				Computador	Hora de uso	17	\$ 10.000	\$ 170.000		X
				Televisor	Hora de Uso	17	\$ 8.000	\$ 136.000		X
				Video Beam	Hora de uso	17	\$ 12.000	\$ 204.000		X

## 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INTERVENCIÓN

**Tabla 4. Cronograma Proyecto de Intervención**

**Fuente: elaboración Propia.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE INTERVENCIÓN															
LINEA DE ACCIÓN	AGOSTO		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIE MBRE
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S.1
Planeación Actividades															
Aseorías a Familias sobres sus derechos vulnerados y mecanismos de protección.				sep-12	sep-18	sep-26									
Talleres Reflexivos derecho Salud, educación y empleo y mecanismos de protección, para familias de usuarios de ALIFISAN.								sep-26							
Taller Reflexivo derecho Salud, educación y empleo y mecanismos de protección para familias de personas con discapacidad del municipio								3 de octubre							
Taller reflexivo Derecho a la salud usuarios adultos con discapacidad y sus familias								2-oct							
Taller a las familias de los usurios de ALIFISAN con la presencia de la Personera Municipal sobre los mecanismos de protección de derechos en el cual se resolverán dudas.										oct-17					
Taller a las familias de usuarios de ALIFISAN con los funcionarios de La Gobernación de Antioquia sobre el mecanismos de Protección: Política Publica de Discapacidad y como hacer seguimiento a ésta.													oct-30		
Visitas domiciliarias															
Análisis y sistematización de información visitas domiciliarias															
Participación en jornadas de Autocapacitación															
Día de Relajación para los padres, madres, cuidadores de los usuarios y usuarios adultos													12 de nov		
Elaboración de informes de Gestión Proyecto de Intervención e Informe final															

## 12. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

### 12.1 Línea de acción 1: familia que comprende los derechos de las personas con discapacidad y como ser protagonistas de la transformación de su realidad.

En relación a ésta línea de acción se realizaron asesorías **a 51 familias correspondiente a 58 usuarios de La Fundación ALIFISAN** (ya que en 5 familias tienen varios hijos matriculados en la Institución, o pertenecen al grupo de adultos), cumpliéndose el **100% de la meta propuesta.**

Como primer paso se realizaron las llamadas a las familias para concretar la cita; y se continuó con las siguientes actividades: Al iniciar la asesoría cada familia firmó el registro de asistencia y posteriormente se les preguntó cómo les pareció el taller, que dudas tenían y se les pidió que contaran las situaciones de vulneración de derechos que han vivido sus hijos o familiares con discapacidad, por lo tanto; se procedió a explicar con mayor profundidad los derechos que fueron más vulnerados; posteriormente se realizó la actividad análisis de situaciones de vulneración de derechos en la cual los padres o cuidadores procedieron a poner una X en el cajón que correspondía dependiendo si la situación sucedió o no sucedió a la persona con discapacidad. *Ver anexo 3. Análisis de situaciones de vulneración de derechos asesorías familias*

En ésta actividad las familias se abrieron a contar las experiencias vividas con sus hijos con discapacidad, en las cuales resaltaron que la mayor vulneración se reflejó en el derecho a la salud por las dificultades en los servicios y la demora en citas con especialistas, negación de autorizaciones de órdenes para exámenes y especialistas. *“que cuando pido las citas con neurólogo son muy demoradas hasta un año se han demorado”* (Familia AF46); posteriormente

se identificó la vulneración del derecho a la educación donde la mayoría de situaciones son la necesidad de profesores de apoyo en los colegios regulares, el bullying escolar y de parte de la sociedad, la necesidad de inclusión laboral para las personas con discapacidad mayores de edad.

*Cuando empezó a crecer todo se tornó pesado, me lo molestaban, en pocas palabras me le hacían bullying y nadie hacía nada y lo consulté con mi familia y llegamos a un acuerdo de retirarlo de allá, de esa Institución y lo pasamos para ALIFISAN.*

(familiaAF10)

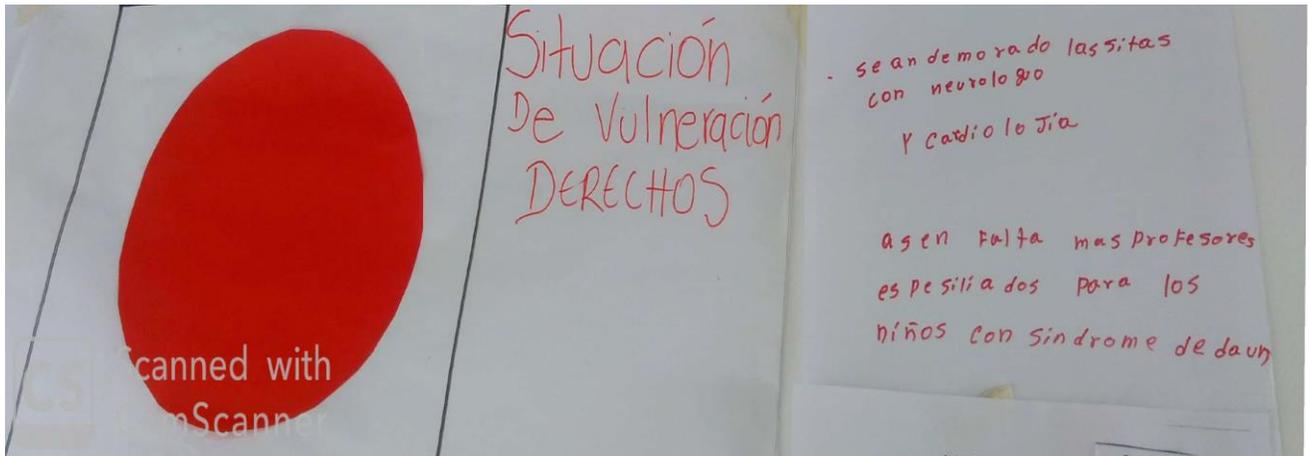
ANÁLISIS DE SITUACIONES: ASESORIAS FAMILIAS ESTIMULACION ADECUADA. INCLUSION EDUCATIVA

EL formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner una X en el cajón rojo o naranja de acuerdo a la situación

SITUACIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD	ROJO NO	NARANJA SI
Su hijo (a) ha recibido una atención adecuada cuando ha sido hospitalizado o ha requerido el servicio de urgencias.		X
Su hijo(a) o usted ha sido escuchado(a) cuando asiste a consultas con especialistas o médico general.	X	
En cuanto a las autorizaciones para especialistas, exámenes o medicamentos ha sido ágil y oportuna la atención.	X	
Cuando va a reclamar medicamentos se los entregan oportunamente.	X	
Las citas con especialistas son ágiles y oportunas.		
	ROJO SI	NARANJA NO
Su hijo(a), ha recibido exclusión social de parte de los especialistas, personal administrativo en las entidades prestadoras de salud.		X
SITUACIÓN VULNERACIÓN DERECHO A LA EDUCACIÓN	ROJO SI	NARANJA NO
A su hijo(a) le han negado un cupo en las Instituciones educativas regulares, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones artísticas y culturales; por causa de su discapacidad.	X	
Falta interés de parte de profesores y directivos por la educación de la persona con discapacidad, sea en instituciones educativas, Casa de la cultura, etc.	X	
A su hijo(a) lo han retirado de la institución educativa, Colegio, Casa de la cultura, otras, por su situación de discapacidad.	X	
Su hijo(a) ha sido víctima de bullying o exclusión social en la Institución educativa, casa de la cultura, instituciones de arte y cultura.	X	
	ROJO NO	NARANJA SI
En la Institución educativa, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones de arte y cultura, existen las herramientas necesarias y los profesores idóneos en educación especial, o capacitados, que le permitan la inclusión educativa a las personas con discapacidad.	X	

**Imagen 1. Análisis de situaciones de vulneración de derechos asesoría a familia AF30. Fuente Elaboración propia**

Posteriormente se realizó la actividad el SEMAFORO en la cual los padres o cuidadores ubicaron en el COLOR ROJO las situaciones en las cuales se vulneraron los derechos a sus hijos lo cual resultó de la anterior actividad análisis de situaciones.



**Imagen 2. El Semáforo en rojo, Situación de vulneración de derechos, Asesoría AF14. Fuente: Elaboración propia.**

Seguidamente se realizó la actividad de los SUEÑOS, la cual consistió en una silueta de hombre o mujer según correspondía, en papel carta, en la cual los padres o cuidadores expresaron que sueñan para sus hijos (as) en un futuro, a través del dibujo, escritura, pegando imágenes, en la cual se identificó gran interés y esperanza de los padres sobre lo que quieren para sus hijos en un futuro, y se encontró que sus mayores sueños se relacionan con la inclusión laboral y educativa, así mismo mejores servicios en salud. *“Que siempre tenga una atención adecuada en salud, que se gradúe y sus compañeros lo respeten, que tenga un trabajo, que pueda competir en un deporte”*.(familia AF10).

*“Mi sueño es que él algún día pueda tener su propio negocio, que sea independiente, que aprenda a defenderse si algún día le llego a faltar.”* (familia AF9).

Lo anterior se ubicó en el semáforo EN EL COLOR AMARILLO.



Imagen 3. Sueños Asesoría AF32. Fuente: Elaboración propia

Finalmente se explicaron a mayor profundidad los mecanismos de protección de derechos como las políticas públicas, derecho de petición, la acción de Tutela y la acción popular y se solucionaron dudas; para evaluar esta explicación se tuvieron en cuenta las siguientes actividades como:

Acciones de mejora para exigir el cumplimiento de los derechos vulnerados. ***Ver anexo 12***; en la cual las familias expresaron los pasos a seguir para exigir los derechos de las personas con discapacidad, las redes de apoyo, los mecanismos de protección necesarios, las instituciones a las cuales acudir, *“ir a la personería y montar una tutela, apoyo de la familia, me puede ayudar la superintendencia de salud, la defensora del pueblo”* (familia AF33). Así mismo se evaluó la asesoría con un análisis de un caso en el cual se ha vulnerado un derecho, en el que contestaron cuales son los derechos vulnerados al protagonista del caso y que proceso se debe seguir para exigir el derecho, donde se identificó apropiación de los conocimientos y resolución adecuada de las preguntas. ***Ver Anexo 13. Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN.***

**Entre los logros alcanzados** se destacó que las familias después de la explicación respondieron con facilidad las preguntas, identificaron los derechos vulnerados y el proceso a seguir para exigirlos, por consiguiente, quedaron con las herramientas necesarias para luchar por el restablecimiento de los derechos; en consecuencia, las anteriores evaluaciones permitieron indagar el nivel de aprendizaje en las familias.

#### ACCIONES DE MEJORA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO:

Escribe aquí la experiencia que hayas escogido para cambiar la situación donde no se respetan los derechos de su hijo(a) la demora en las citas con los especialistas

¿Cuál crees que es el primer paso para cambiar la situación de vulneración del derecho?  
la tutela, ir a la personería, reconocer que se le a vulnerado el derecho

Para poder conseguir ese cambio que has pensado, contesta las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de apoyos necesitas para el restablecimiento del derecho? Conocer los derechos, los mecanismos de protección

¿Qué personas o Instituciones crees que pueden ayudarte?  
la personería, la familia, aliján

¿Hay personas o cosas que te impidan conseguir ese cambio?  
que no conocemos los derechos, no utilizar los mecanismos de protección

¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad? explíquelos:  
derecho de petición: pedir como medida a la secretaria que nos colabore con el procedimiento  
la tutela:  
llevar todos los papeles a la secretaria de protección para que nos ayuden a agilizar todos las autorizaciones que necesitamos.

CS Scanned with  
CamScanner

**Imagen 4. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho asesoría familia AF23.**Fuente: Elaboración propia. Fuente diseño: (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, pág. 69).



en ese mismo horario, donde 1 de las familias se le reprogramó la cita para la asesoría 3 veces a las cuales faltó.

## **12.2 Línea de acción 2: familia que conoce los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para protegerlos**

- Brindar talleres reflexivos en derechos básicos: salud, educación y empleo generando el empoderamiento y el goce efectivo de estos.
- Brindar talleres en relación a los mecanismos de protección en derechos, tales como acción de tutela, derecho de petición, incidente de desacato y política pública de discapacidad, promoviendo la movilización por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

En cumplimiento de los anteriores objetivos como primer paso se dio a conocer el proyecto de intervención al asesor Institucional y profesionales de ALIFISAN para su aprobación; seguidamente se realizó la convocatoria a través de las llamadas a las familias; posteriormente se llevaron a cabo 5 talleres a las familias de usuarios de la Fundación ALIFISAN, así mismo a los usuarios adultos; los cuales se dividieron así: Taller familias de los usuarios del programa apoyo personalizado 12 de septiembre; taller familias de usuarios de los programas habilidades ocupacionales y familia y comunidad I;II y III 18 de septiembre; familias de los usuarios de los programas Estimulación adecuada, y apoyo pedagógico a la Inclusión educativa el 26 de septiembre, Taller Grupo de adultos el 2 de octubre y Taller con las familias que faltaron al taller y familias de personas con discapacidad de El Santuario el 3 de octubre. **Con lo cual se cumplió la meta propuesta en los objetivos del 100%.** Al finalizar los 5 talleres con las familias, se realizaron 2 talleres para profundizar en el tema mecanismos de protección

derechos con la personería municipal y funcionarios de la gobernación de Antioquia. **Se destacó el interés y la gran asistencia de las familias en los talleres.**

### **12.2.1 Eje temático 1: Conozco mis derechos y los mecanismos para defenderlos**

#### **Talleres familias de usuarios de ALIFISAN de acuerdo al programa en el que se encuentran matriculados**

Los talleres comenzaron con la técnica interactiva “la Telaraña” (Proyecto JALDA, pág. 9). En la cual las familias expresaron sus expectativas con respecto al taller, sus nombres y el de sus hijos; entre las mayores expectativas identificadas están: “*conocer los derechos de nuestros hijos, aprender a hacer una tutela*” (Talleres familias de usuarios ALIFISAN). Cuando se tuvo la telaraña armada la moderadora practicante de trabajo social procedió a reflexionar sobre la importancia de la familia como principal apoyo para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.



**Imagen 6 .La telaraña Taller familias de usuarios estimulación. Fuente. Elaboración Propia**



**Imagen 7. La telaraña Taller familias Usuarios Apoyo personalizado. Fuente Elaboración propia**

Seguidamente se procedió a explicar los derechos: salud, educación y empleo a través de diapositivas e imágenes. Al finalizar la explicación, en los talleres se realizó *la actividad Análisis de situaciones de vulneración de derechos Ver anexo 7*; donde las familias identificaron con mayor facilidad los casos en que los derechos de sus hijos fueron vulnerados, cuya actividad se realizó por equipos de 5 o 6 personas. En esta actividad las familias y usuarios adultos expresaron según la situación si le ha sucedido o no a su hijo poniendo una X en el cajón rojo o verde según correspondiera; las que salen en color rojo son las situaciones de vulneración de derechos; por lo tanto salieron en color rojo en su mayoría las situaciones relacionadas con el derecho a la salud: “*demoras en citas y autorizaciones con especialistas, negación de medicamentos, y de autorizaciones para cirugía*”( talleres familias de usuarios ALIFISAN); en el caso de la educación “*la falta de profesores idóneos en educación especial en los Colegios regulares, el bullying escolar*”.( talleres familias de usuarios ALIFISAN); en relación al derecho al empleo se encontró “*la falta de oportunidades para laborar las personas con discapacidad, salarios injustos*”.( talleres familias de usuarios ALIFISAN).

**Entre los logros relevantes** en ésta actividad las familias se animaron a expresar las situaciones que han vivido sus hijos con discapacidad e identificaron con asertividad los derechos vulnerados a sus hijos, así mismo los adultos.

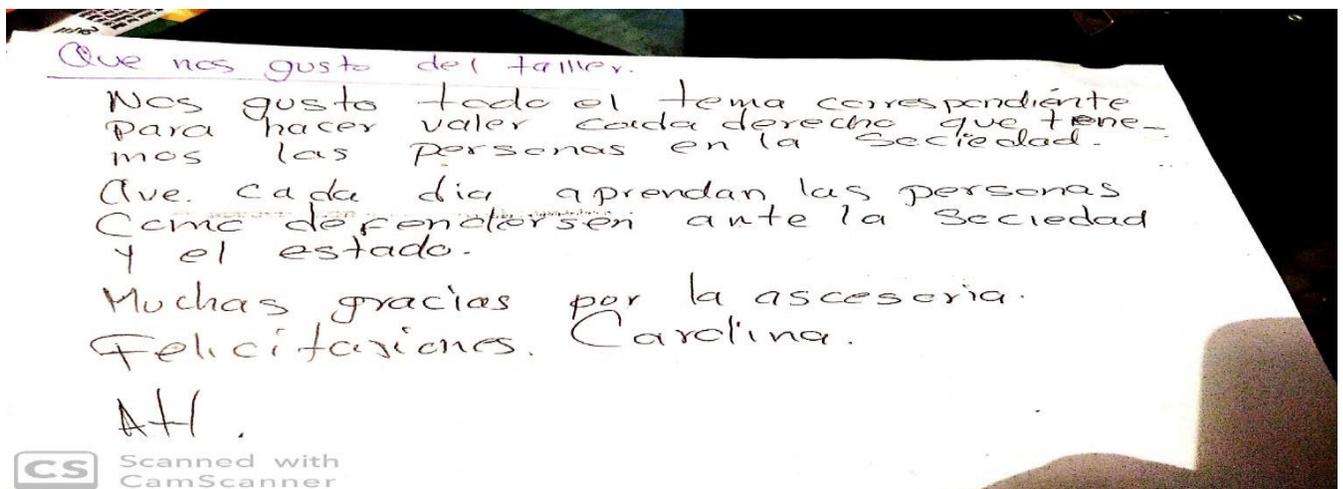
Posteriormente se llevó a cabo la actividad por equipos de 5 o 6 personas llamada *la Silueta de la persona con discapacidad, ¿Cómo sueña la vida de su hijo(a) en un futuro? Ver anexo 9*, donde estaba plasmada en papel bomb, la silueta femenina y masculina, en la que las familias respondieron y dieron sus aportes a través de imágenes, escritura, dibujo, ¿que sueñan para sus hijos en un futuro en relación a la educación, salud y empleo? **Logros:** esta actividad



preguntas sobre el proceso a seguir para exigir sus derechos, los apoyos necesarios y las Instituciones a las cuales acudir, por lo tanto se evidenció un alto grado de comprensión de los temas explicados.

Para hacer seguimiento del proceso a cada familia se entregó un documento con el resumen de los temas explicados: derechos y mecanismos de protección, así mismo la ruta a seguir para exigir los derechos lo que permite el estudio en casa y compartir los conocimientos adquiridos con los otros integrantes de la familia.

Finalmente se realizó la dinámica “la pelota preguntona”. (Proyecto JALDA, pág. 44); por medio de la cual se indagó como les pareció el taller, que hay que mejorar y algunas preguntas sobre el tema explicado, **donde las familias expresaron estar satisfechas con el taller, la importancia de conocer los derechos y mecanismos de protección y valoraron que una persona se interese en capacitarlos en éstos temas.** “nos gusta el tema correspondiente para hacer valer cada derecho que tenemos las personas con discapacidad” (Taller familias de usuarios habilidades ocupacionales).



**Imagen 11. Taller familias de usuarios Habilidades ocupacionales y familia I, II y III. Fuente: Elaboración Propia.**

**Dificultades en los Talleres:** En algunos talleres no se logró realizar la dinámica la pelota preguntona por el tiempo, ya que algunas familias estaban de afán, por lo tanto, se hicieron las preguntas, pero sin pasar la pelota.

### 12.2.2 Eje temático 2: Derecho a la salud; por una atención prioritaria.

El eje temático 2 se desarrolló a través del taller con los usuarios del grupo de adultos y sus familias a los cuales se explicó el derecho a la salud el cual ha sido más vulnerado en esta población ya que no estudian, ni trabajan. En cuanto a las actividades: *análisis de situaciones de vulneración de derechos ver anexo 10, acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho ver anexo 12*; se realizaron en equipos de trabajo cada grupo contó con una persona de apoyo, los cuales escribieron las respuestas en los formatos.

EN QUE LUGAR O INSTITUCIÓN	Cosas o situaciones que molestan o que queremos cambiar	Como sueñas o te imaginas la atención que debería recibir usted o la persona con discapacidad en el sector SALUD
		
EPS	Que se cumplan los horarios establecidos para las citas medicas.	Me siento tranquilo y en paz aportando a los demás los conocimientos que tengo.
IPS	Que haya atención y se pre cumpla con la atención prioritaria.	Que la política pública sea una realidad y se cumpla.
Hospital San Juan de Dios El Santuario	Que el personal que atiende sea paciente y amable y sensibilidad frente a la discapacidad.	Aprovechando todos los recursos y espacios que se estén brindando.
Clinicas	Mejorar la calidad humana de los profesionales del área de salud.	Tener un subsidio y/o pensión que ayude al sostenimiento de las necesidades básicas.
Oficinas administrativas en SALUD	Tener más en cuenta las necesidades actuales de las personas con discapacidad y sus familias. NO discriminación.	

CS Scanned with CamScanner

Imagen 12. Taller usuarios grupo de adultos. Fuente: fotografía elaboración propia. Fuente diseño: (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, pág. 80).

En relación a la actividad de la silueta de los sueños , no se realizó en éste taller en vista de que la mayoría de adultos tiene discapacidad visual y física, por lo tanto se llevó a cabo la actividad de diferente manera a través de un cuadro con 3 columnas en una hoja tamaño carta, en el que dependiendo de la Institución en la cual se encuentren, expresaron las situaciones que no les gusta y como sueñan su vida en un futuro donde se encontró: atención prioritaria en salud, mayor accesibilidad en lugares públicos, “ *me gustaría que en el hospital tuviéramos la ruta de la salud, para transportar los discapacitados de un hospital a otro para poder asistir a exámenes y citas con especialistas. Que la política pública sea una realidad y se cumpla*”. (Taller grupo de adultos). Por lo tanto, se identificaron las dificultades que experimentan en su vida cotidiana las personas con discapacidad física y visual, en relación a los servicios de salud, y los inconvenientes para movilizarse y transportarse. Esta actividad se realizó por equipos donde se estuvo una persona de apoyo para anotar las respuestas de los adultos con discapacidad y sus familias; por consiguiente, fueron apoyos la psicóloga de ALIFISAN, una madre de un usuario y la practicante de trabajo social.

**Para profundizar en los temas de derechos y mecanismos de protección de derechos:** se realizaron 2 talleres adicionales: Taller con la personera municipal realizado el 17 de octubre: sobre la Acción de tutela, desacato de tutela, Acción Popular; así mismo se llevó a cabo la exposición de los trabajos realizados en los talleres como Las siluetas de las personas con discapacidad; donde las familias y la personera pudieron valorar los trabajos.

**Los logros alcanzados:** Las familias obtuvieron mayores conocimientos sobre los temas tratados, al final se llevó a cabo la *actividad Evaluación de los mecanismos de protección de derechos. Ver anexo 15;* donde se realizaron preguntas sobre el tema tratado por la Personera

Municipal; el cual se respondió por equipos de trabajo; por consiguiente, se identificó que las familias respondieron correctamente las preguntas y obtuvieron las herramientas necesarias para exigir los derechos vulnerados a las personas con discapacidad. Se reconoció el interés y la gran participación en los talleres a través de su asistencia.

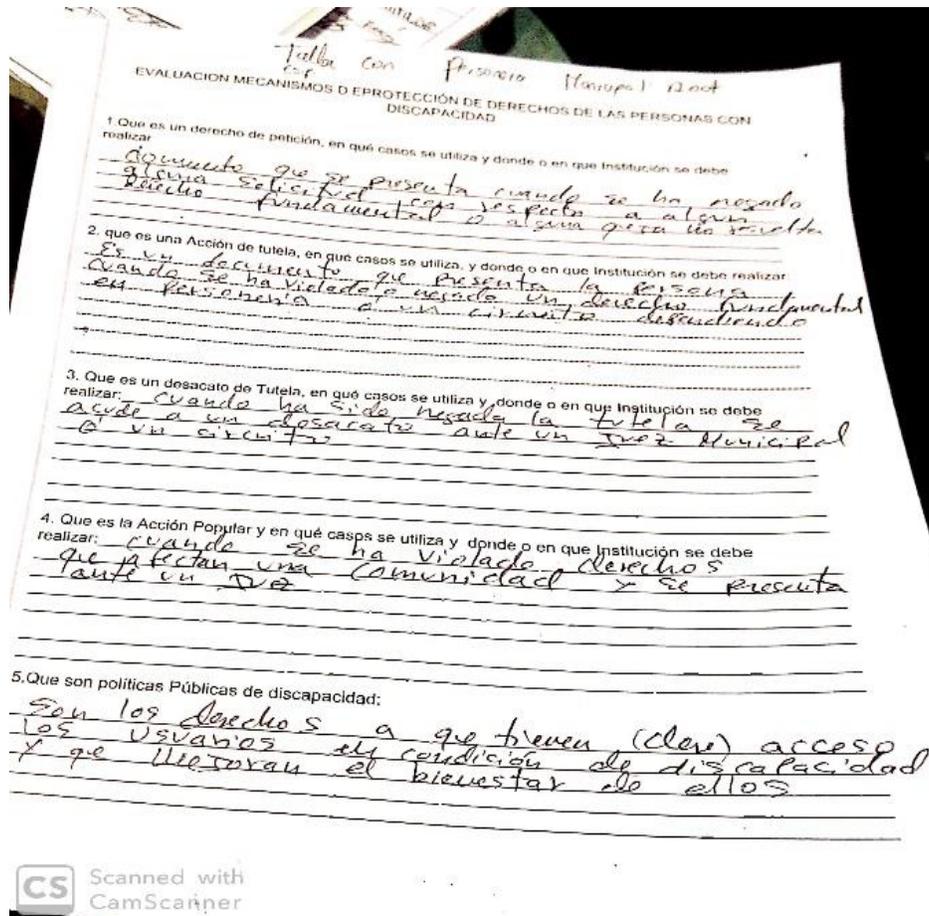


Imagen 13. Taller con la Personero municipal. Fuente: elaboración propia

### Taller con los funcionarios de la Gobernación de Antioquia realizado el 30 de octubre:

En este taller los funcionarios de gobernación de Antioquia referentes de participación de la secretaria seccional de Salud de Antioquia expusieron el tema sobre cómo se deben organizar

las personas con discapacidad y sus familias para exigir sus derechos a través de las veedurías, “se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública” (El Congreso de Colombia, 2003, art.1) ; lo anterior con el fin de realizar control social y vigilancia a la Política Publica de Discapacidad de El Santuario, para que las familias se empoderen y luchen por los derechos de las personas con discapacidad. En éste taller las familias adquirieron conocimientos y herramientas sobre el control social, donde los primeros pasos son capacitarse y conocer a profundidad la política pública de discapacidad y el plan de desarrollo del alcalde, inscribirse en la Personería municipal, generar informes para exigir que todos los ítems de la Política se cumplan. En este taller también se realizó la exposición de los trabajos sobre la silueta de los sueños realizados por las familias cuyo objetivo fue reconocer su trabajo y mostrar los sueños de las personas con discapacidad a los funcionarios de Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de El Santuario. **Fue sorprendente la acogida, interés y la asistencia masiva a éste taller.**



**Imagen 14. Exposición trabajos sobre los sueños.**  
**Fuente: Elaboración Propia**



**Imagen 15. Taller con los funcionarios de la gobernación de Antioquia.**  
**Fuente: Elaboración propia**

## **Día de relajación: 12 de noviembre**

Para complementar el proceso de intervención, en vista de que en el diagnóstico realizado a través de las visitas domiciliarias a las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN se identificó que las madres y cuidadores tienen una alta sobrecarga de trabajo, lo cual les generó cansancio y estrés, lo que conllevó a olvidarse de su propio bienestar; por consiguiente el día 12 de noviembre se llevó a cabo el día de relajación en la Fundación ALIFISAN, en el que se realizaron actividades como aeróbicas, sección de masajes, donde las madres y cuidadores salieron satisfechos y relajados, se olvidaron de sus preocupaciones, rutinas y se dedicaron un tiempo para el cuidado personal, donde recobraron fuerzas para seguir adelante con sus funciones en el hogar; mientras sus hijos con discapacidad recibieron sus clases e intervenciones. Para el día de relajación se tuvo el apoyo de la fisioterapeuta de la Fundación.



**Imagen 16. Día de relajación.**  
**Fuente(Murillo, Alejandra, 2019).**

### 13. LO ÉTICO Y LO POLÍTICO

El proceso de practica cumplió con los principios de transparencia y confidencialidad en cada una de sus etapas, por lo tanto, fueron importantes “los ejes éticos básicos del trabajo investigativo cualitativo: la integridad en el proceso, responsabilidad hacia los informantes (consentimiento informado, confidencialidad, anonimato, derechos de autor).” (Galeano, 2004, pág. 81). Por consiguiente, fue fundamental la reserva con los datos y la información que proporcionaron las familias de los usuarios de ALIFISAN en las visitas domiciliarias, por tal motivo no se divulgó, se utilizó con fines académicos y para uso exclusivo de la institución.; lo que implicó firmar el consentimiento informado por parte de los acudientes de las personas con discapacidad; y que me comprometió a guardar el secreto de los datos otorgados por la familia. En otro orden de ideas, fue fundamental dar los créditos a los autores de los textos e investigaciones previas sobre el tema, que se utilizaron para la investigación; por lo tanto, se anexaron citas dentro del texto y las referencias bibliográficas.

A continuación, se explican los principios que guiaron este trabajo de prácticas consignados en el código de ética de trabajo social en Colombia 2015:

**Justicia:** dar a cada uno lo que le corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural, (...) **Respeto:** consideración debida a los otros por su condición de seres humanos,(...) **Solidaridad:** la intervención en acciones vinculadas a una causa,(...) **Confidencialidad:** otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos. (Concejo Nacional de trabajo social, 2015, art.10).

Los anteriores principios son un compromiso que debe cumplir un trabajador social en su intervención, que permiten un trabajo ético, de calidad, que promueva el cambio social.

En otro orden de ideas; es importante resaltar que la postura ético política en el trabajo de prácticas en ALIFISAN y en la vida profesional fue velar **por la defensa de los derechos humanos** de la población vulnerable y trabajar por el bienestar, mejorar la calidad de vida de éstas, entre ellas las personas con discapacidad. “La política es una dimensión de la identidad del trabajo social de la que no podemos sustraernos” (Zamanillo Peral & Martín Estalayo , 2011, pág. 97); por consiguiente en la ejecución del proyecto se realizaron diferentes actividades que promovieron la aprehensión de los derechos de las personas con discapacidad y mecanismos de protección por parte de las familias de las personas con discapacidad, para generar acciones encaminadas a la exigencia de éstos, por lo tanto la postura ético política fue la enseñanza de los derechos que permitiógenerara las primeras acciones para el goce efectivo los derechos en las personas con discapacidad.

#### **14. RESULTADOS ESPERADOS**

En vista de los hallazgos que arrojaron las visitas domiciliarias a las familias de los usuarios; como la alta vulneración de los derechos a las personas con discapacidad y en mayor proporción la Salud, educación y empleo; los resultados esperados con el proyecto de intervención, por medio de la educación popular, a través de talleres reflexivos y asesorías fueron que las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN conocieran los derechos de las personas con discapacidad, los mecanismos de protección de éstos con el fin de que el 100% de las familias utilicen por los menos un mecanismo y generen acciones para exigir su

cumplimiento generando su empoderamiento, para que salgan adelante y sean los protagonistas del cambio de su realidad; y por ende promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los usuarios de la Fundación y sus familias.

## **15. CONCLUSIONES Y LOGROS ALCANZADOS**

La practica profesional en la Fundación ALIFISAN permitió poner en acción los conocimientos adquiridos en la carrera de Trabajo social, así mismo obtener nuevos conocimientos sobre el campo de la Discapacidad; como aprender a diferenciar los diagnósticos de cada usuario, así mismo las características de dichos diagnósticos, y para esto fueron de gran importancia los procesos de autocapacitaciones con los profesionales y director de la Institución, lo cual requirió un mayor esfuerzo en cuanto al estudio, lectura y consulta constante; lo que es bastante enriquecedor y permitió aportar nuevos aprendizajes para el ejercicio profesional.

En otro orden de ideas el proceso de construcción de información a través de las visitas domiciliarias y observación participante, generó la construcción de conocimiento con las familias, escuchar sus experiencias, las cuales confiaron en la practicante; así mismo facilitó la comprensión de sus dinámicas familiares lo cual fue muy gratificante y permitió edificar el diagnóstico y el proyecto de intervención. **Al final se realizaron 40 visitas domiciliarias a las familias de los usuarios.**

La ejecución del proyecto de intervención mediante las asesorías facilitó conocer las dudas de las familias y resolverlas; igualmente las familias afianzaron los conocimientos adquiridos en los talleres sobre los derechos y mecanismos de protección; por otro lado se conocieron los sueños que tienen las familias con respecto a sus familiares con discapacidad lo

que generó gran interés y satisfacción en éstas. Las familias al plasmar los sueños que tienen para las personas con discapacidad iniciaron a construir el futuro de éstos e interiorizar sus deseos; así mismo posibilitó reflexionar sobre como pueden alcanzar esos sueños cuya respuesta más apropiada es utilizando los mecanismos de protección. Es de resaltar que se logró cumplir con el 100% de la meta propuesta. En las asesorías las familias repondieron con interés y gran participación, así mismo se encuentra que las familias quedaron con los conocimientos claros sobre los temas tratados lo cual se identificó en las evaluaciones que se realizaron al final de cada sesión.

En cuanto a los talleres reflexivos se logró alcanzar el 100% de meta propuesta, los cuales se complementaron con el taller realizado por la personería municipal y el taller con los Funcionarios de la Gobernación de Antioquia. Se destaca el alto nivel de participación en los talleres reflexivos, lo cual fue sorprendente, por la cantidad de familias y la acogida; así mismo la capacidad del trabajo en equipo de las familias; el gran nivel de aprendizaje y comprensión de los temas, lo cual se identificó en la evaluación que se realizó al final de cada taller.

Se enfatiza que las familias de los usuarios de la Fundación ALIFISAN conocen los derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos de protección de derechos como: El derecho de Petición, La Acción de Tutela, el Desacato de Tutela, Política Pública de Discapacidad, Acción Popular; así mismo es importante mencionar que varias familias se empoderaron y generaron acciones para exigir los derechos de sus familiares con discapacidad de las cuales 11 ya han utilizado los mecanismos de protección como la tutela, desacato y derecho de petición y 6 están interesados en empezar un proceso de tutela, desacato y derecho de petición; lo anterior se confirma a través de llamadas telefónicas a las familias.

Por otro lado, la práctica de trabajo social en la Fundación ALIFISAN facilitó a la institución fortalecer el proceso con las familias de los usuarios y generar cambios positivos, lo cual ubica a la profesión en un lugar importante en la fundación, ya que es la primera vez que se vincula una practicante de trabajo social en ALIFISAN. Igualmente las familias manifestaron, la importancia del proyecto de intervención para exigir los derechos y agradecen que una persona se preocupe por enseñar dichos temas.

Para concluir es importante destacar el papel del trabajo social en los contextos de vulneración de derechos en la población con discapacidad; donde la intervención es de suma importancia para promover la protección y restablecimiento de éstos, promocionando el empoderamiento de los sujetos, para que sean los protagonistas del cambio de su realidad.

## **16. RECOMENDACIONES**

En relación a la vulneración del derecho a la educación y la necesidad de una educación inclusiva; se sugiere a la institución fortalecer el proceso educativo de los usuarios por medio de la contratación de nuevos profesionales que brinden una educación más personalizada; igualmente educación artística como pintura, teatro y música en la que los usuarios puedan permanecer tiempo completo de lunes a viernes, que genere un mayor avance en sus diagnósticos clínicos, la explotación y aprovechamiento de sus capacidades.

En referencia a la exclusión social y el bullying escolar, es importante la realización de capacitaciones con la articulación de la Secretaría de Educación del municipio, para docentes y estudiantes sobre temas como: el fin del bullying escolar y la aceptación de las personas con

discapacidad; que promueva la tolerancia y la inclusión social de la población con discapacidad en las instituciones educativas.

Con respecto a la necesidad del empleo inclusivo; se recomienda a la institución fortalecer el proceso con las familias de las personas con discapacidad usuarios de ALIFISAN, en asociación con la casa de la cultura y parque educativo de El Santuario a través de capacitaciones para el trabajo que permitan a las familias crear su propia empresa, obtener empleo, para recibir ingresos que facilite a éstas salir de la situación económica difícil que enfrentan; así mismo se podría crear una empresa exclusiva para personas con discapacidad y sus familias que garantice la inclusión laboral de éstos.

Igualmente es indispensable la realización de capacitaciones a través de la educación popular siendo una manera de concientizar a los empresarios de El Santuario de la realidad que viven las personas con discapacidad; para que brinden la oportunidad de empleo a éstas y sus familias y les permita explotar sus habilidades con el fin quede que aporten económicamente en su hogar; así mismo capacitar a la ciudadanía santuariana sobre el respeto y la inclusión de la población con discapacidad a través de talleres reflexivos.

## **17. REFLEXIÓN FINAL: EL TRABAJO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Es importante mencionar que en el mundo actual se presentan diferentes problemas contemporáneos como la exclusión social, el irrespeto; “desigualdad, injusticia, violencia, intolerancia, que ponen en peligro la vida de muchos seres humanos, los ecosistemas en los que habitamos y en definitiva la convivencia en paz, y en armonía con los otros y con la naturaleza”,

(Fernández, Palacios, & Cordero, 2006, en introducción, párr. 3); que afectan la integridad de las personas en sus diferentes dimensiones, por la falta de aceptación de la diferencia, ya que en las diferentes relaciones interpersonales y con el entorno se generan dificultades o conflictos que vulneran los derechos humanos y se ven más perjudicados en mayor proporción los sujetos o grupos más vulnerables como las personas con discapacidad y sus familias; por consiguiente es fundamental la intervención del trabajador social en el campo de los derechos humanos para generar acciones por la defensa de la dignidad de las personas vulneradas, con el fin de garantizar la justicia y que los derechos consignados en la Constitución política de Colombia se cumplan, “los derechos humanos se convierten en principios generales que el trabajo social, tratara de llevar a la práctica” (Fernández, Palacios, & Cordero, 2006, en tarea prioritaria para el trabajo social, párr.1); por tal motivo es necesario seguir educando a la ciudadanía con el fin de que conozcan su derechos y los mecanismos para defenderlos para que tengan las herramientas necesarias para exigirlos.

Por consiguiente, es fundamental que los trabajadores sociales creen proyectos encaminados a satisfacer las necesidades primordiales en la población, generando su bienestar ya que las personas son sujetos de derechos lo cual se da por su condición humana, donde el trabajador social juega un papel muy importante en la promoción y potenciación de las capacidades de los individuos con el fin de que estos obtengan autonomía, se empoderen y sean los protagonistas del cambio de su realidad, quienes tienen el derecho a decidir sobre su futuro y lo que desean transformar en su vida, para alcanzar sus metas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad Salgado, A. (9 de Diciembre de 2016). Familia y Discapacidad: Consideraciones apreciativas desde la inclusión. *Revista Latinoamericana de estudios de familia*, 8, 58-77. Obtenido de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef8\\_5.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef8_5.pdf)
- Agudelo Bedoya, M. E. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias, Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 3(1), 1-19. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n1/v3n1a07.pdf>
- Agudelo, M.(2017). *Guía de visita Familiar*.
- Aguedo, M. (2017). *Guía de Entrevista*.
- Bedoya Bernal , L., & Rodríguez higuera, L. (2015). Rituales familiares: Un espacio de análisis desde la experiencia de familias con hijos con discapacidad cognitiva. *Revista Trabajo Social UNAM*(9), 123-138. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/60916/53985>
- Berrocal Gil, D., Gómez Soler, C., Picó Guzman, J., & Vanaclocha Amat, P. (s.f.). *El Retraso Mental [Presentación en diapositivas]*. Obtenido de <http://mural.uv.es/crisgoso/NEE/Retraso%20mental/index.html>
- Blasco, T., & Otero, L. (Marzo-Abril de 2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista. *NURE Investigación*(33), 1-5. Obtenido de <file:///C:/Users/Carolina/Downloads/408-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-1615-1-10-20150616.pdf>
- Carreras, A. (s.f). Apuntes.Roles,Reglas y Mitos familiares. 1-15. Obtenido de <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Apuntes-Roles-y-mitos-Carreras-2014.pdf>

ChaTo.Sociedad y Libertad. (2 de enero de 2001). *Como hacer un genograma (árbol genealógico)*. Recuperado el 27 de marzo de 2019, de [http://chato.cl/blog/es/2001/01/arboles\\_genealogicos.html](http://chato.cl/blog/es/2001/01/arboles_genealogicos.html)

Cifuentes Gil, R. (s.f.). Aportes para leer la intervención en trabajo social. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>

Clínica Las Américas. (16 de Septiembre de 2019). *Acción de Tutela*. Obtenido de Clínica Las Américas;: <https://clinicalasamericas.lasamericas.com.co/Pacientes-y-visitantes/Participaci%C3%B3n-ciudadana/Acci%C3%B3n-de-tutela>

Colombia. El concejo Municipal de El Santuario. (30 de Agosto de 2013). *Acuerdo No.013 de 2013 por medio del cual se deroga el acuerdo municipal No.010 de 2007, se crea el comité de discapacidad y se adopta la Política Pública de discapacidad de El Santuario*. El Santuario, Antioquia, Colombia.El concejo Municipal de El Santuario.

Colombia. El Congreso de Colombia. (27 de Febrero de 2013). *Ley Estatutaria 1618 de 2013 se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá(D.C), Cundinamarca, Colombia: El Congreso de Colombia. Obtenido de <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Colombia. El Congreso de Colombia. (10 de Julio de 2007). *Ley 1145 10 de julio de 2007 por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: El Congreso de la República. Obtenido de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf)

Colombia. El Congreso de la República. (30 de Junio de 2015). *Ley No.1355 30 de junio de 2015.Por medio d ela cual se regula el derecho fundamental de petición*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: El Congreso de la República. Obtenido de <file:///C:/Users/Carolina/Downloads/Ley%201755%20%20del%2030%20de%20junio%20de%202015.pdf>

Colombia. Ministerio de educación Nacional. (24 de Octubre de 2003). *Resolución 2565 de octubre 24 de 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales*. Bogotá,

- Cundinamarca, Colombia. Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf)
- Colombia. Ministerio de Protección Social. (25 de Abril de 2008). *Decreto 1355 de 2008 Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1151 de 2007*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Protección social. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_1355\\_2008.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1355_2008.htm)
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social [MINSALUD]. (30 de Marzo de 2015). *Circular externa 010, 30 de marzo de 2015 Atención en salud de personas con discapacidad*. Bogotá (D.C), Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Salud y Protección social. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-externa-0010-de-2015.pdf>
- Colombia. Presidencia de la República. (18 de noviembre de 1996). *Decreto 2082 de 1996 Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Presidente de la República. Obtenido de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103323\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf)
- Collado, H. (2013). *Situación mundial de la discapacidad*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de ciencias médicas. Honduras: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <http://www.bvs.hn/Honduras/Discapacidad/Docentes/Situacion%20Mundial%20de%20la%20Discapacidad.pdf>
- Comité Departamental de Discapacidad. (2015). *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social Departamento de Antioquia 2015-2025*. Medellín: Gobernación de Antioquia. Obtenido de <https://www.dssa.gov.co/images/documentos/politicapublicadiscapacidad.pdf>
- Concejo municipal el Santuario. (2016). *Plan de desarrollo El Santuario 2016-2019*. El Santuario. Obtenido de <https://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-El-Santuario-2016-2019.pdf>

- Concejo Nacional de trabajo social. (26 de Junio de 2015). *Acuerdo 013 de 2015. Código de ética de trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://vivelavejez.files.wordpress.com/2015/10/cc3b3digo-de-c3a9tica-de-los-as-trabajadores-as-sociales-en-colombia.pdf>
- Contreras Fernández, V. (2013). *Familia y Discapacidad Intelectual: Guía de apoyo para la mejora de la Competencia Parental*(tesis de doctorado). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13511/63538\\_Programa\\_CP.pdf?sequence=3](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13511/63538_Programa_CP.pdf?sequence=3)
- Corte Constitucional de Colombia. (27 de Febrero de 2013). *Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>
- Depositphotos.(2019a).*Figura masculina silueta humana diseño de Ilustración vectorial*:  
Depositphotos.Recuperado de: <https://sp.depositphotos.com/255180444/stock-illustration-male-figure-human-silhouette.html>
- Depositphotos.(2019b).*Figura femenina diseño de Ilustración vectorial silueta humana* :  
Depositphotos.Recuperado de: <https://sp.depositphotos.com/255183294/stock-illustration-female-figure-human-silhouette.html>
- Durán Estrada, M. (2011). *Familia y Discapacidad: Vivencias de madres y padres que tienen un/a hijo/a ciego/a o sordo/a* (Tesis de Maestría). Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela:. Obtenido de [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/379/Tes\\_Dur%C3%A1nEstradaM\\_FamiliaDiscapacidadVivencias\\_2011.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/379/Tes_Dur%C3%A1nEstradaM_FamiliaDiscapacidadVivencias_2011.pdf?sequence=1)
- El Congreso de Colombia. (27 de Noviembre de 2003). *Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <file:///C:/Users/Carolina/Downloads/Ley%20850%20de%202003.pdf>
- Educima.com (2019).*Dibujo para colorear hombre y mujer*. Educima.com: Recuperado de: <https://www.educima.com/dibujo-para-colorear-hombre-y-mujer-i21995.html>

- El Santuario, juntos hacemos el cambio. (s.f.). *Plan de acción territorial*. El Santuario-Antioquia.
- Espinal, I., Gimeno, A., & Gonzalez, F. (2004-2006). El Enfoque Sistémico en los estudios sobre La familia. *Revista Internacional de Sistemas*(14), 1-14. Obtenido de <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>
- Factores Genéticos. (s.f.). *Factores genéticos y epigénicos en el origen de la Discapacidad Intelectual*. Obtenido de <http://www3.ubu.es/blogubuabierta/wp-content/uploads/2014/09/Factores-gen%C3%A9ticos-y-epig%C3%A9nicos-en-el-origen-de-la-discapacidad-intelectual.pdf>
- Fernández, M., Palacios, J., & Cordero, N. (2006). Trabajo social y derechos humanos: razones para una convergencia. *Acciones e investigaciones sociales* (1), 228. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002316>
- Fundación ALIFISAN(2019). *CÓDIGO: FAP-24 Versión: 03*
- Fundación ALIFISAN. (30 de marzo de 2019a). *¿Quiénes Somos?* Recuperado el 30 de marzo de 2019, de ALIFISAN Asociación de limitados físicos de el Santuario.: <http://alifisan.org/quienes-somos/>
- Fundación ALIFISAN. (2019b). *Estatutos.Parte I,Parte Programática*. El Santuario, Antioquia, Colombia. Recuperado el 29 de noviembre de 2019, de Fundación ALIFISAN: <http://alifisan.org/wp-content/uploads/2019/04/ESTATUTOS-ALIFISAN-2019.pdf>
- García Jiménez, M. T. (2009). Nutrición y Discapacidad.Importancia y posibilidad de prevención. En Observatorio Estatal de la Discapacidad (Ed.), *Prevención de deficiencias* (págs. 475-500). España: Centro Español de Documentación del Real Patronato y Observatorio Estatal de la Discapacidad. Obtenido de: [http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/2971/Nutricion\\_y\\_discapacidad.pdf?sequence=1](http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/2971/Nutricion_y_discapacidad.pdf?sequence=1)
- García Núñez , R., & Bustos Silva, G. (Marzo-Agosto de 2015). Discapacidad y problemática familiar. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 5(8), s.f. Obtenido de <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/229/345>

- García, X., & Estremero, J. (Agosto de 2003). *Ciclo vital. Crisis evolutivas*. Fundación MF.Hospital Italiano de Buenos Aires, Buenos Aires. Obtenido de <https://www.fundacionmf.org.ar/files/Ciclo%20Vital.pdf>
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa* (1 ed.). Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gómez Beltrán, J., & González, C. (2008). *Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en Capital Humano* (investigación). Fundación Saldarriaga Concha, Bogotá (D.C), Colombia . Obtenido de [file:///C:/Users/Carolina/Downloads/05\\_tomo\\_1\\_exclusion\\_DEPTAL\\_CH%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carolina/Downloads/05_tomo_1_exclusion_DEPTAL_CH%20(1).pdf)
- Gómez, B., & Giraldo Castaño, M. (2006). *Características del subsistema parental de las familias con 1 hijo o hija con Síndrome de Down*(tesis de pregrado). Fundación Universitaria Luis Amigó, Medellín, Colombia.
- Gómez, M. B., & Rojas Cruz, O. (2012). *La exclusión educativa de los estudiantes con discapacidad de la Jurisdicción de Veracruz en el Municipio de Alvarado-Tolima*.(Tesis de maestría). Universidad del Tolima, Ibagué,Colombia. Obtenido de <http://repository.ut.edu.co/bitstream/001/1015/1/RIUT-BHA-spa-2014-La%20exclusi%C3%B3n%20educativa%20de%20los%20estudiantes%20con%20discapacidad%20de%20la%20jurisdicci%C3%B3n%20de%20Veracruz%20en%20el%20municipio%20de%20Alvarado%20E2%80%9320Tolima.pdf>
- González Calvo, V. (2003). La visita domiciliaria, una oportunidad para el reconocimiento de la dinámica relacional de la familia. *Servicios sociales y política social*(61), 63-86. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/meri/md-00005.pdf>
- Henao, M., (2019). Formato Presupuesto total.
- Herazo Beltrán, Y., & Domínguez Anaya, R. (junio de 2013). Correlación entre pobreza extrema y discapacidad en los departamentos de Colombia. *Ciencia e innovación en Salud*, 1(1), 11-17. Obtenido de [file:///C:/Users/Carolina/Downloads/79-Article%20Text-65-1-10-20170331%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Carolina/Downloads/79-Article%20Text-65-1-10-20170331%20(1).pdf)
- Jiménez Benítez, W. (Enero-junio de 2007). El enfoque de derechos humanos y las políticas públicas. *Universidad Sergio Arboleda.Civilizar ciencias sociales y humanas*, 7(12), 31-

46. Obtenido de file:///C:/Users/user/Downloads/781-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2718-1-10-20170830.pdf
- López Luna , E., & Chaparro Maldonado, M. (Julio-Diciembre de 2006). Competencias Laborales del Trabajador Social vistas desde el mercado Laboral. *TABULA RASA*(5), 261-293. Obtenido de <http://revistatabularasa.org/numero-5/luna.pdf>
- Marre, D., Monnet, N., & San Román, B. (Enero de 2015). Experiencias de madres con hijos con hijos con discapacidad. *AFIN*(68), 1-12. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin\\_a2015m1n68iSPA.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/afin/afinSPA/afin_a2015m1n68iSPA.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (29 de Agosto de 2017). *Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Bogota, Cundinamarca, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Ministerio de salud y protección social [MINSALUD]. (2018). *Sala situacional de las Personas con discapacidad (PCD).[ Presentación en diapositivas]*. Bogotá-Colombia: Gobierno de Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>
- Murillo, A.(2019). Invitación Dia de relajación Fundación ALIFISAN.
- Naciones Unidas. (s.f.). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. Obtenido de <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- NÓMADAS. (22 de 03 de 2019). *NÓMADAS*. Recuperado el 22 de 03 de 2019, de El Santuario Antioquia: <http://nomadaselsantuario.blogspot.com/p/el-santuario-antioquia.html>

- Núñez, B. (2003). La familia con un hijo con discapacidad: Sus conflictos vinculares. *Arch. argent. pediatr*, 101(2), 133-142. Obtenido de <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2003/133.pdf>
- Palacios, A., & Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación sobre la convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. (1 ed.). Madrid, España: Grupo editorial Cinca, S.A. Obtenido de [https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L\\_ladiscapacidad.pdf](https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/19L_ladiscapacidad.pdf)
- Parra Dussan, C., & Palacios Sanabria, M. (Julio-diciembre de 2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. *Universidad Sergio Arboleda. Revista Civilizar ciencias sociales y humanas*, 7(13), 97-114. Obtenido de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/354/CienciasSocialesyH?sequence=1>
- Paglilla, R., & Paglilla, D. (10 de Febrero de 2007). Modelo para la elaboración de proyectos sociales. *Revista Iberoamericana de educación-Experiencias e innovaciones*(41/4). Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/experiencias143.htm>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2011a). *Resumen Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra-Suiza: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2011b). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra-Suiza: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/informe-mundial-discapacidad-oms.pdf>
- Ortega Rios, F., Vidal, C., & Zapata Neira, F. (2009). *Sistema de creencias y valores de familias en contexto de extrema pobreza* ( Trabajo de grado). Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Obtenido de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1647/ttraso259..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Personería de Neiva. Humanizamos tus derechos. (16 de Septiembre de 2019). *Mecanismos Constitucionales para la protección de los Derechos Humanos*. Obtenido de Personería

de Neiva: <http://www.personerianeiva.gov.co/index.php/mecanismos-constitucionales-para-la-proteccion-de-los-derechos-humanos>

Proyecto JALDA. (s.f.). *Manual de Técnicas Participativas*. Sucre, Bolivia. Obtenido de [http://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/ease\\_taller08\\_m6\\_anexo2.pdf](http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/ease_taller08_m6_anexo2.pdf)

Ramirez Duque, L. A. (2019). *Documento Técnico. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de El municipio de El Santuario 2019-2029*. El Santuario, Antioquia.

Ruíz López, D., & Cadéas Ayala, C. E. (s.f.). ¿ Que es una Política Pública? *Revista Jurídica(IUS)*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2019, de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Ruíz Rodriguez, E. (Junio de 2015). Intervención sobre la conducta:prevención,anticipación y límites. *Revista Síndrome de Down*, 32, 62-76. Obtenido de [http://revistadown.downcantabria.com/wp-content/uploads/2015/06/revista125\\_62-76.pdf](http://revistadown.downcantabria.com/wp-content/uploads/2015/06/revista125_62-76.pdf)

Suarez Roso, L., Puerto Garcia, S., Rodriguez Moreno, L., & Ramírez Moreno, J. (Enero-Junio de 2017). La crisis del Sistema de Salud Colombiano: una aproximación desde la legitimidad y la regulación. *Gerencia y Políticas de Salud*, 16(32), 34-50. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/issue/view/1183>

Trivillo , L., Peña, C., Torres, I., & Corral, M. (s.f.). *Guía Defendemos nuestros derechos en el día a día*. Madrid: FEAPS. Obtenido de [http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/guia\\_defendemos\\_nuestros\\_derechos.pdf](http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/guia_defendemos_nuestros_derechos.pdf)

Universidad Técnica particular de Loja. (2015). *Diagnóstico del Contexto Socio familiar y necesidades formativas de padres y madres de familia para la inclusión y la ciudadanía*. Loja-Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

Valencia, L. (2014). *Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>

Valencia Carabali, V. E. (2016). *Proyecto de vida y exclusión laboral en población con Discapacidad Física*( Trabajo de grado). Universidad de Sanbuenaventura, Cali, Colombia. Obtenido de

- [http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/3829/1/Proyecto\\_vida\\_exclusion\\_valencia\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/3829/1/Proyecto_vida_exclusion_valencia_2016.pdf)
- Vargas López, P. A. (s.f.). *Escuelas filosóficas, paradigmas, teorías y enfoques de las ciencias sociales*[Presentación en power point]. Obtenido de [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/ESCUELAS\\_FILOSOFICAS\\_PARADIGMAS\\_TEORIAS\\_Y\\_ENFOQUES.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/ESCUELAS_FILOSOFICAS_PARADIGMAS_TEORIAS_Y_ENFOQUES.pdf)
- Vásquez, L. (2018). *Informe final de Práctica de Trabajo social. Proyecto Laboratorio de Corazón* (Trabajo final de práctica). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de <http://200.24.17.74:8080/jspui/handle/fcsh/1471>
- Velásquez, A. M., Quiróz Trujillo, A., García Chacón , B. H., & González, S. (s.f.). *Estrategias interactivas para la investigación social en trabajo social*. Ponencia presentada al Seminario de escuelas latinoamericanas de Trabajo Social. Medellín, Colombia. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-096.pdf>
- Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporáneas* (1° ed.). Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Viscarret Garro, J. (s.f.). Modelos de intervención en trabajo social. En J. Viscarret Garro, *Fundamentos del trabajo Social* (págs. 293-341). Obtenido de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>
- Zamanillo Peral, T., & Martín Estalayo , M. (Junio de 2011). La responsabilidad política del trabajo social. *Trabajo social global. Revista de investigaciones en intervención social*, 2(3), 97-115. Obtenido de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/921/1059>
- Zapata Posada, J. (Enero-Diciembre de 2006). Propuesta del taller reflexivo para el sistema tutorial de la UPB. *Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB*, 22(22), 88-105. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/288/243>

## ANEXOS

### Anexo 1. Formato Consentimiento informado visita Domiciliaria

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO VISITA FAMILIAR

**Fecha de la visita:** Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO DE LA VISITA DOMICILIARIA:** Conocer las condiciones socio-económicas, y dinámica familiar del usuario y su familia, así mismo explorar sobre la atención y acceso a servicios de salud, derechos humanos y políticas públicas para personas con discapacidad y sus necesidades.

El entrevistador(a) \_\_\_\_\_ ha informado sobre la visita domiciliaria con el fin de realizar la caracterización socio-familiar, para ALIFISAN, al Señor(a):

\_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía #: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_; en calidad de padre, madre o tutor del niño(a), joven o adulto:

\_\_\_\_\_; así mismo se informa sobre los objetivos, duración, finalidad de la visita domiciliaria; igualmente se tendrán en cuenta la confidencialidad con la información otorgada en la entrevista, la protección de los datos personales de los participantes según las normas vigentes y se resalta que esta información solo será utilizada por ALIFISAN para garantizar la calidad en los programas ofrecidos.

Su firma indica que está de acuerdo con la visita domiciliaria.

\_\_\_\_\_  
**Firma del padre, madre o Acudiente del niño(a), joven o adulto**

**Cédula:**

Fuente: elaboración propia

## Anexo 2. Formato Visita familiar

### FORMATO VISITA FAMILIAR

**Fecha de la visita:** Día: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

#### OBJETIVO DE LA VISITA DOMICILIARIA:

Conocer las condiciones socio-económicas, y dinámica familiar del usuario y su familia, así mismo explorar sobre la atención y acceso a servicios de salud, derechos humanos y políticas públicas para personas con discapacidad y sus necesidades.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y Apellidos Usuario: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: RC \_\_\_\_\_ TI \_\_\_\_\_ CC \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Zona: U \_\_\_\_\_ R \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Seguridad Social: EPS \_\_\_\_\_ Sisben \_\_\_\_\_ ARS \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

Diagnóstico: \_\_\_\_\_

Programa al que pertenece el usuario: \_\_\_\_\_

Tiempo de pertenencia a la Institución ALIFISAN: \_\_\_\_\_

Fue desplazado de su lugar de origen: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

Nombre del Acudiente: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

#### 2. NUCLEO FAMILIAR O COMPOSICIÓN FAMILIAR:

Nombre y Apellido	Edad	Parentesco	Escolaridad	Ocupación	Estado Civil

### 3. DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LA FAMILIA

#### 3.1 Situación política:

Desplazamiento \_\_\_\_ Retorno \_\_\_\_ Reubicación \_\_\_\_ Ninguna \_\_\_\_ Otro \_\_\_\_

#### 3.2 ¿Quién o quiénes satisfacen las necesidades básicas en la familia?

Padre \_\_\_\_ Padrastro \_\_\_\_ Madre \_\_\_\_ Madrastra \_\_\_\_ hijos mayores de 18 años \_\_\_\_ hijos menores \_\_\_\_ Vecinos \_\_\_\_ Otros familiares \_\_\_\_ Otros \_\_\_\_ quienes \_\_\_\_\_

---

#### 3.3 Ingresos familiares

Fuente de ingresos familiares		Porcentaje de ingresos recibidos	
Salario		Menos del SMLMV	
Pensión		Un SMLMV	
Renta		Entre uno y dos SMLMV	
Intereses		Entre tres y cuatro SMLMV	
Empleo informal		Más de cuatro SMLMV	
Subsidios			
Otros			

INGRESOS FAMILIARES			
NOMBRE	PARENTEZCO	APORTES	CONCEPTO

EGRESOS FAMILIARES	
CONCEPTO	EGRESOS
Vivienda	
Alimentación	
Servicios	
Transporte	

				Educación	
				Salud	
				Deudas	
				Otros	
TOTAL				TOTAL	

¿Los ingresos percibidos por la familia cubren sus necesidades básicas?

Si \_\_\_ No \_\_\_ Por qué: \_\_\_\_\_

¿La familia recibe algún tipo de apoyo (Económico o en especie) de alguna entidad cívica o particular?

Sí \_\_\_ No \_\_\_ Cuáles: \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

### 3.4 SITUACIÓN HABITACIONAL:

<b>Tipo de vivienda:</b>	Casa	___	Apartamento	___	Cuarto	___
	Inquilinato	___	Otros	___		
<b>Tenencia:</b>	Arrendada	___	Propia	___	Familiar	___
	Compartida	___				
<b>Servicios públicos:</b>	Gas	___	Internet	___	TV Cable	___
	Luz	___	Agua	___		
Vías de acceso:	Fáciles	___	Difíciles	___	Regulares	___
<b>Estrato de la vivienda:</b>	___					

3.5 CONDICIONES DE LA VIVIENDA (Marque con una X una o varias opciones)

Con acueducto\_\_\_ Con alcantarillado \_\_\_ Con teléfono\_\_\_ Con energía\_\_\_

3.6 COCINAN CON: Gas\_\_\_ Energía\_\_\_ Leña\_\_\_

3.7 CONDICIONES DE LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

(Cercanía a quebrada, desechos, acceso, vecindario)

---

3.8 Rutas de transporte:

---

Condiciones socioeconómicas del sector:

---

3.9 DESCRIPCION DE LA VIVIENDA

Distribución de la vivienda	
Organización e higiene	
Disposición de residuos solidos	
electrodomésticos	

Marque con una X si cuenta con: Sala\_\_\_ Comedor\_\_\_ Cocina\_\_\_ Baño\_\_\_  
Sanitario\_\_\_ Número de Habitaciones\_\_\_

¿Cuántas Personas Comparten la vivienda? \_\_\_\_\_

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Material Predominante Piso	ESTADO 1.B 2.R 3.M	Material Predominante Techo	ESTADO 1.B 2.R 3.M	Material Predominante Pared	ESTADO 1.B 2.R 3.M
Baldosa		Concreto		Ladrillo	
Cemento		Eternit		Tapia	

Tierra		Teja de barro		Madera	
Madera		Zinc		Bareque	
		Reciclable		Reciclable	

#### 4. ESTRUCTURA FAMILIAR

##### 4.1 Tipología familiar:

Nuclear\_\_\_ Extensa\_\_\_ Ampliada\_\_\_

Grupos consanguíneos\_\_\_ Monoparental femenina\_\_\_ Monoparental masculina\_\_\_

Simultánea\_\_\_ Unidad doméstica\_\_\_ otra\_\_\_ ¿Cuál?

#### ETAPA EVOLUTIVA

a. Etapa del ciclo vital familiar: \_\_\_\_\_

b. Etapa del ciclo vital individual del usuario: \_\_\_\_\_

#### 4.2 MANEJO DISCIPLINARIO Y AFECTIVO

¿Cuándo su hijo/a o familiar hace algo bien, usted que hace?		De qué manera le demuestra afecto a su hijo/a o familiar?		Cuando su hijo/a o familiar realiza un comportamiento inadecuado, usted utiliza:	
Lo/la premio con algo que él le agrade		Estando con él o con ella cada vez que se enferma		Castigo físico frente a los errores	
Critico su desempeño o incito a que podría ser mejor		Sosteniéndolo económicamente		Castigo verbal frente a los errores	
Lo/la motiva para que siga haciendo las		Estando con él o con ella en todo momento		Inconsistencia en el castigo frente a los errores y comportamientos, es decir se	

cosas bien por el mismo			arrepiente y luego lo compensa
No hago nada		Expresándole palabras afectuosas y siendo cariñoso	Ningún castigo presente cuando el niño/a comete un error o comportamiento negativo
Otro ¿cuál?		Ofreciendo una óptima alimentación	Premia a su hijo o hija o familiar con salidas o actividades agradables, en vez de censurar el comportamiento
		Todas las anteriores	Aislamiento
		No se lo demuestro	Prohibiciones
		Otros ¿Cuál?	Ninguna de las anteriores
			Otro ¿Cuál?

#### 4.3 Subsistemas (describa la relación entre estos)

- Conyugal:

---

- Parentofilial:

---

#### 4.4 Autoridad, reglas y normas:

- ¿Quién es la figura de autoridad?

---

- ¿Qué reglas existen en la familia?

---

- ¿Cómo están distribuidas las funciones y responsabilidades en la familia?

---

### 5. FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

#### 5.1 ¿Cómo se manifiesta la afectividad entre los miembros de la familia?

5.2 ¿Cómo se da la comunicación al interior de la familia? ¿Se sienten escuchados? ¿Usted escucha a su hijo(a) o familiar?

---

5.3 ¿Hay apoyo por parte de ustedes hacia su hijo (a) o familiar para el proceso que lleva en ALIFISAN y en su vida cotidiana? Cohesión familiar:

---

5.4 ¿Qué actividades desarrollan en familia y en qué tiempo lo hacen?

---

5.5 ¿Qué situaciones les han generado cambios en la cotidianidad familiar?

---

5.6 ¿Qué tipo de crisis?

Desvalimiento: \_\_\_\_\_ Estructural: \_\_\_\_\_ Desajuste: \_\_\_\_\_ Vitales o de desarrollo:

---

5.7 ¿Cómo han afrontado las situaciones difíciles por las que ha pasado la familia? ¿Que han aprendido de dichas situaciones?

---

## **6. SISTEMA DE CREENCIAS**

6.1 ¿Qué tipo de creencias, tradiciones y costumbres existen en la familia?

---

## **7. RELACIÓN CON EL ENTORNO**

¿Hace cuánto tiempo viven en el barrio/vereda y cómo describiría las relaciones con sus vecinos?

---

¿Qué actividades realiza el niño(a), joven o adulto con la familia en el tiempo libre?

---

El niño(a) , joven o adulto pertenece a grupos sociales, culturales , religiosos, deportivos que le permitan realizar otras actividades en el tiempo libre ? Si\_, no\_\_, ¿cuáles?

---

¿Qué motiva a la familia o a los padres del niño (a), joven o adulto frente al programa al que pertenece en ALIFISAN, así mismo de la Institución?

\_\_\_\_\_

## 8. DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA FAMILIAR:

8.1 Cuales son las dificultades que se presentan en el grupo familiar? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8.2 Comparte el niño(a) o joven con otras personas distintas a la familia SI \_\_ NO \_\_. En que momento: \_\_\_\_\_

8.3 Con que personas del grupo familiar el usuario tiene vínculo afectivo más fuerte?

\_\_\_\_\_

## 8. GENOGRAMA



C: casad@ S: solter@ UL: unión Libre Se: separad@ V: viud@

## COMVENCIONES

Hombre  Mujer Entrevistado  Fallecimiento X Matrimonio: I I

Separados ~~—~~ Divorciados: ~~—~~ Unión Libre -----

Relaciones: Distantes      Cercana      Conflictivas      Estrecha:     

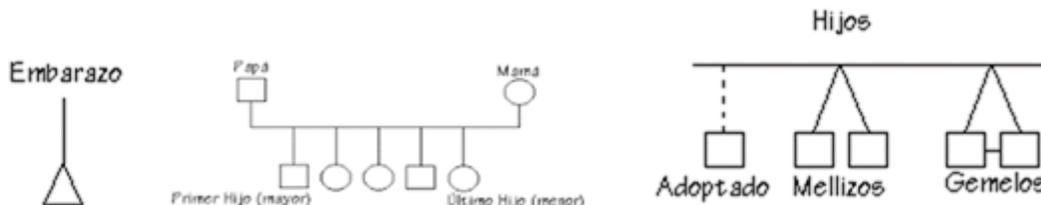
Cercana y conflictiva:     ; Estrecha y conflictiva

M: Año muerte, m: año matrimonio, c: año de inicio convivencia

Familia conviviente:

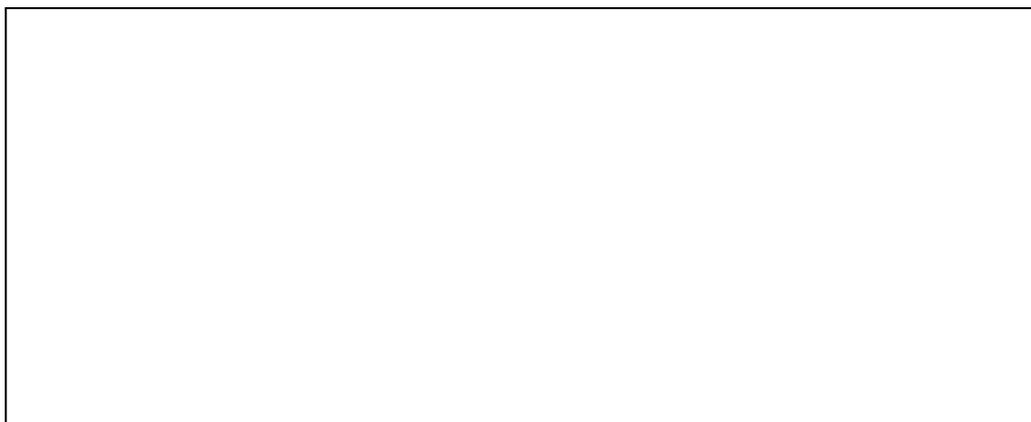


Hijos:



(ChaTo.Sociedad y Libertad, 2001, en hijos.)

**9. ECOMAPA:**



C: casad@ S: solter@ UL: unión Libre Se: separad@ V: viud@

**CONVENCIONES ECOMAPA:**

Hombre □ Mujer: ○ Entrevistado □ Fallecimiento X Matrimonio: I I

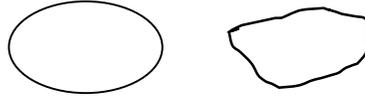
Separados: —/— Divorciados: —//— Unión Libre - - - - -

Relaciones: Distantes — cercana: = Conflictivas ~ Estrecha: ≡

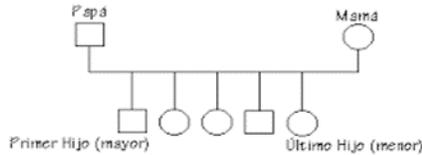
Cercana y conflictiva: =~; Estrecha y conflictiva: ≡~

Flujo de recursos: → , M: Año muerte, m:año matrimonio, c: año de inicio de convivencia

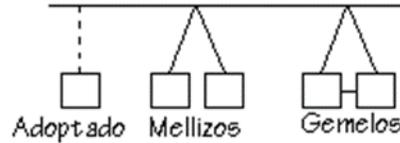
Familia conviviente:



Embarazo



Hijos



(ChaTo.Sociedad y Libertad, 2001, en hijos.)

## 11.SALUD

### 11.1 ANTECEDENTES PERSONALES

Enfermedades Sufridas: \_\_\_\_\_

Hospitalizaciones: \_\_\_\_\_

Control Farmacológico: \_\_\_\_\_

Medicamentos: \_\_\_\_\_

### 11.2 ANTECEDENTES PATOLÓGICOS FAMILIARES

En la familia del niño(a) o joven, alguien padece o ha padecido alguna de las siguientes patologías:

PATOLOGIAS	PARENTESCO	DIAGNOSTICO
Mentales o cognitivas		
Epilepsia		
Retardo en el desarrollo		
Trastorno del lenguaje		
Drogadicción		
Alcoholismo		

Otras y Cuáles		
----------------	--	--

**12. HISTORIA ESCOLAR NIÑO(A), JOVEN O ADULTO**

Edad Inicio escolar \_\_\_\_\_  
 Diagnostico conocido \_\_\_\_\_  
 Repitencia Escolar \_\_\_\_\_  
 Nombre de la institución \_\_\_\_\_  
 Grado escolar \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Como es la relación del niño(a), o joven con la escuela o Institución \_\_\_\_\_

Como es la relación de los padres o acudiente con los profesores \_\_\_\_\_

Como es el acompañamiento de la familia en las actividades académicas del niño/a joven o adulto:

Que dificultades ha observado como Padre de Familia o acudiente \_\_\_\_\_

**13. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD:**

13.1 ¿Con respecto a los servicios de salud en la EPS o entidad prestadora de salud, como ha sido la atención que ha recibido el niño(a) , joven o adulto usuario:

13.2 ¿Que dificultades se han presentado en la EPS o entidades prestadoras de servicios de salud referentes a los procesos de autorización de órdenes para especialistas, exámenes, medicamentos, entre otros?

13.3 ¿Se han presentado dificultades para obtener los medicamentos para el usuario(a) de ALIFISAN? Si \_\_, No \_\_; En caso de que la respuesta sea afirmativa, explique qué dificultades:

13.4 Que dificultades se han presentado en la EPS o entidades prestadoras de servicios de salud en relación a las citas médicas con médico general, especialistas, exámenes, entre otros, a las cuales debe asistir el niño(a), joven, usuario de ALIFISAN:

---

#### **14. DERECHOS HUMANOS:**

14.1 Con respecto los derechos de los cuales debe gozar toda persona, que derechos considera que le han sido vulnerados: Protección: \_\_\_\_, protección social \_\_\_\_, Participación: \_\_\_\_, Salud \_\_\_\_, Educación: \_\_\_\_, Empleo \_\_\_\_, Vivienda \_\_\_\_, Libertad de expresión y opinión: \_\_\_\_, autonomía personal: \_\_\_\_, Paz \_\_\_\_, Honra \_\_\_\_, Libertad \_\_\_\_, justicia \_\_\_\_, igualdad \_\_\_\_, equidad \_\_\_\_, otros \_\_\_\_, cuales \_\_\_\_\_

14.2 De qué manera han sido vulnerados sus derechos como persona?

---

14.3 ¿Ha sentido rechazo, o exclusión por parte de la sociedad, o las instituciones? Si \_\_\_\_, No \_\_\_\_; En caso de que la respuesta sea afirmativa, explique en que ha consistido este rechazo o exclusión

---

#### **15. POLITICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO:**

15.1 Usted conoce que son políticas públicas? conoce alguna? \_\_\_\_\_

15.2 ¿Usted conoce la Política Publica de Discapacidad de el Santuario? \_\_\_\_\_

---

15.3 ¿Ha participado en la construcción de políticas públicas para personas con discapacidad en El Santuario?: SI \_\_\_\_, No \_\_\_\_, ¿Porque? \_\_\_\_\_

---

15.4 ¿Usted ha hecho uso de la política pública para personas con discapacidad de El Santuario?: SI \_\_\_\_, No \_\_\_\_, ¿Porque? \_\_\_\_\_

15.5 ¿Qué espera de la política pública para personas con discapacidad de El Santuario?

---

15.6 ¿Qué necesidades tienen las personas con discapacidad que deben tenerse en cuenta en la política pública de discapacidad y en otras políticas públicas?

---

15.7 ¿En qué otras políticas publicas diferentes a la de discapacidad es necesario tener en cuenta a la población con discapacidad y a sus familias?

---

**16.Observaciones:**

---

**17. APRECIACIÓN DIAGNOSTICA:**

---

**18. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS FINALES**

---

\_\_\_\_\_  
Firma Practicante de trabajo social  
que realiza entrevista y  
visita domiciliaria.  
Cédula:

\_\_\_\_\_  
Firma padre, madre o acudiente  
del niño, joven o adulto  
Cédula:

Anexo 2. Visita familiar familias de usuarios de ALIFISAN.

Fuentes:

- Se tienen en cuenta algunos apartes del formato de visita familiar de la Fundación ALIFISAN. (Fundación ALIFISAN,2019) “CÓDIGO: FAP-24 Versión: 03”.
- (ChaTo.Sociedad y Libertad, 2001, en hijos.)
- Así mismo se tiene en cuenta algunas preguntas de los formatos “Guía de visita familiar” y “Guía de Entrevista” de la profesora del proyecto de aula familia de la universidad de Antioquia Myriam Agudelo.

- (Agudelo, M., 2017). *Guía de visita Familiar*.
- (Agudelo, M., 2017). *Guía de Entrevista*.

## GUÍAS PARA ACTIVIDADES ASESORIAS A FAMILIAS DE USUARIOS DE ALIFISAN

### Anexo 3. Análisis de Situaciones de vulneración de derechos asesorías familias

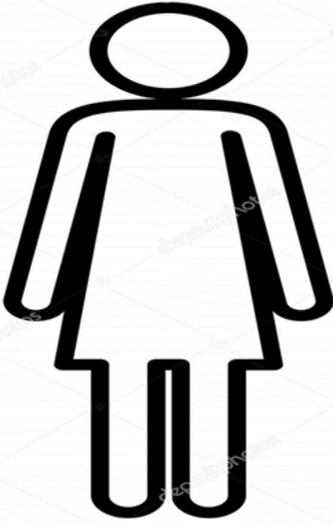
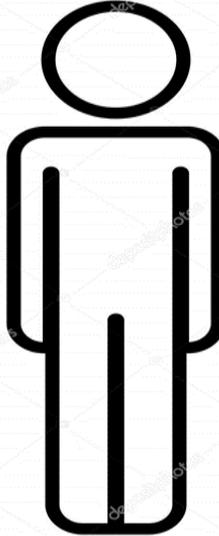
<b>ANÁLISIS DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS:</b>		
EL formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner una <b>X</b> en el cajón Rojo o Naranja de acuerdo a la situación		
<b>SITUACIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD</b>	<b>ROJO NO</b>	<b>NARANJA SI</b>
Su hijo (a) ha recibido una atención adecuada cuando ha sido hospitalizado o ha requerido el servicio de urgencias.		
Su hijo(a) o usted ha sido escuchado(a) cuando asiste a consultas con especialistas o médico general		
En cuanto a las autorizaciones para especialistas , exámenes o medicamentos ha sido ágil y oportuna la atención.		
Cuando va a reclamar medicamentos se los entregan oportunamente.		
Las citas con especialistas son ágiles y oportunas.		
	<b>ROJO SI</b>	<b>NARANJA NO</b>
Su hijo(a), ha recibido exclusión social de parte de los especialistas, personal administrativo en las entidades prestadoras de salud		
<b>SITUACIÓN RESPECTO AL DERECHO AL EMPLEO</b>	<b>ROJO SI</b>	<b>NARANJA NO</b>
A su hijo(a) le han negado la oportunidad de trabajar en alguna entidad, empresa, entre otros, por razón de su discapacidad.		
A su hijo(a) lo han despedido del trabajo sin justa causa por razón de su discapacidad.		
Su hijo(a) ha sido víctima de bullying o exclusión social en el trabajo por su discapacidad.		

	<b>ROJO NO</b>	<b>NARANJA SI</b>
En las empresas o Instituciones, existen las herramientas necesarias y el personal capacitado que apoyen a las personas con discapacidad y les ayude a desempeñar las labores correctamente.		
En las empresas o Instituciones se ofrecen salarios justos con igualdad de condiciones, vacaciones, prestaciones sociales a las personas con discapacidad.		
<b>SITUACIÓN VULNERACIÓN DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	<b>ROJO SI</b>	<b>NARANJANO</b>
A su hijo(a) le han negado un cupo en las Instituciones educativas regulares, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones artísticas y culturales; por causa de su discapacidad		
Falta interés de parte de profesores y directivos por la educación de la persona con discapacidad, sea en instituciones educativas, Casa de la cultura, etc.		
A su hijo(a) lo han retirado de la institución educativa, Colegio, Casa de la cultura, otras, por su situación de discapacidad		
Su hijo(a) ha sido víctima de bullying o exclusión social en la Institución educativa, casa de la cultura, instituciones de arte y cultura		
	<b>ROJO NO</b>	<b>NARANJA SI</b>
En la Institución educativa, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones de arte y cultura existen las herramientas necesarias y los profesores idóneos en educación especial, o capacitados, que le permitan la inclusión educativa a las personas con discapacidad.		

Fuente: El diseño del *anexo 3* fue tomado de Guía defendemos nuestros derechos en el día a día (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f ).

El contenido. Fuente: elaboración propia

**Anexo 4. Silueta de la Persona con Discapacidad. ¿Cómo sueña la vida de su hijo(a) en un futuro?**

<p><b>SILUETA D ELA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p><b>SILUETA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.</b></p>
<p><b>COMO SUEÑA LA VIDA DE SU HIJA EN UN FUTURO</b></p>  <p><i>Fuente: (Deposiphotos,2019a)</i></p>	<p><b>COMO SUEÑA LA VIDA DE SU HIJO EN UN FUTURO</b></p>  <p><i>Fuente: (Deposiphotos,2019b)</i></p>
<p>De una manera creativa a través de la escritura, pintura, dibujo, pegando imágenes exprese como sueña la vida de su hija en un futuro en relación a las dimensiones salud, educación y empleo?</p>	<p>De una manera creativa a través de la escritura, pintura, dibujo, pegando imágenes exprese como sueña la vida de su hijo en un futuro en relación a las dimensiones salud, educación y empleo?</p>

*El Anexo 4 tiene como fuente: Elaboración Propia*

*Las siluetas se toman de: (Deposiphotos,2019a) .( Deposiphotos,2019b)*

## GUÍAS ACTIVIDADES ASESORÍAS GRUPO DE ADULTOS Y SUS FAMILIAS

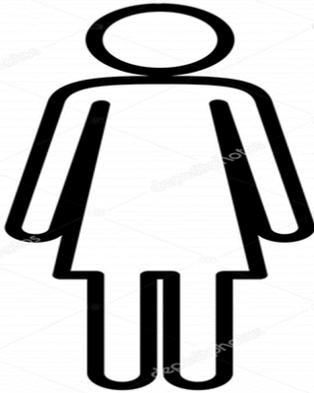
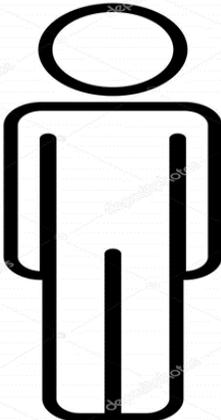
### Anexo 5. Análisis de Situaciones de vulneración de derechos asesorías Adultos.

<b>ANÁLISIS DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS ADULTOS:</b>		
EL formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner una <b>X</b> en el cajón Rojo o Naranja de acuerdo a la situación		
<b>SITUACIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD</b>	<b>ROJO NO</b>	<b>VERDE SI</b>
Usted o su familiar ha recibido una atención adecuada cuando ha sido hospitalizado o ha requerido el servicio de urgencias.		
Usted o su familiar ha sido escuchado(a) cuando asiste a consultas con especialistas, médico general, exámenes y diligencias en las Entidades de Salud.		
En cuanto a las autorizaciones para especialistas , exámenes o medicamentos ha sido ágil y oportuna la atención.		
Cuando va a reclamar medicamentos se los entregan oportunamente.		
Las Instituciones prestadoras de servicios de Salud, EPS, Clínicas, Hospitales cuentan con el personal médico, administrativo, especializado y capacitado, para atender a las personas con discapacidad.		
En las Instituciones prestadoras de servicios de Salud, EPS, Clínicas, Hospitales existen las herramientas necesarias y la infraestructura adecuada como rampas, ascensores que permita la accesibilidad, movilidad y la atención adecuada de las personas con discapacidad.		
Las citas con especialistas, exámenes, cirugías son ágiles y oportunas.		
	<b>ROJO SI</b>	<b>VERDE NO</b>
Usted o su familiar ha recibido exclusión social de parte de los especialistas, personal médico, personal administrativo en las entidades prestadoras de salud, Hospitales, Clínicas, etc.		

Fuente: El diseño del anexo 5 fue tomado de Guía defendemos nuestros derechos en el día a día (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f ).

El contenido Fuente: elaboración propia

**Anexo 6. Silueta de la Persona con Discapacidad Asesorías familias usuarios adultos y sus familias. ¿Cómo sueña su vida o de su familiar con discapacidad en un futuro?**

<p><b>SILUETA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p><b>SILUETA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b></p>
<p><b>COMO SUEÑA SU VIDA O DE SU FAMILIAR CON DISCAPACIDAD EN UN FUTURO</b></p>  <p><i>Fuente: (Deposiphotos,2019a)</i></p>	<p><b>COMO SUEÑA SU VIDA O DE SU FAMILIAR CON DISCAPACIDAD EN UN FUTURO</b></p>  <p><i>Fuente: (Deposiphotos,2019b)</i></p>
<p>De una manera creativa a través de la escritura, pintura, dibujo, pegando imágenes exprese ¿cómo sueña su vida o de su familiar con discapacidad en un futuro en relación a las dimensiones salud y otras?</p>	<p>De una manera creativa a través de la escritura, pintura, dibujo, pegando imágenes exprese ¿cómo sueña su vida o de su familiar con discapacidad en un futuro en relación a las dimensiones salud y otras?</p>

El Anexo 6 tiene como fuente: Elaboración Propia.

Las siluetas se toman de: (Deposiphotos, 2019a) (Deposiphotos,2019b)

## GUÍAS PARA ACTIVIDADES TALLERES FAMILIAS DE USUARIOS DE ALIFISAN:

### Anexo 7. Análisis de situaciones de vulneración de derechos talleres familias usuarios

<b>ANÁLISIS DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>		
EL formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner una <b>X</b> en el cajón rojo o verde de acuerdo a la situación		
<b>SITUACIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD</b>	<b>ROJO NO</b>	<b>VERDE SI</b>
Su hijo (a) ha recibido una atención adecuada cuando ha sido hospitalizado o ha requerido el servicio de urgencias.		
Su hijo(a) o usted ha sido escuchado(a) cuando asiste a consultas con especialistas o médico general		
En cuanto a las autorizaciones para especialistas , exámenes o medicamentos ha sido ágil y oportuna la atención.		
Cuando va a reclamar medicamentos se los entregan oportunamente.		
Las citas con especialistas son ágiles y oportunas.		
	<b>ROJO SI</b>	<b>VERDE NO</b>
Su hijo(a), ha recibido exclusión social de parte de los especialistas, personal administrativo, en las entidades prestadoras de salud		
<b>SITUACIÓN RESPECTO AL DERECHO AL EMPLEO</b>	<b>ROJO SI</b>	<b>VERDE NO</b>
A su hijo(a) le han negado la oportunidad de trabajar en alguna entidad, empresa, entre otros, por razón de su discapacidad.		
A su hijo(a) lo han despedido del trabajo sin justa causa por razón de su discapacidad.		

Su hijo(a) ha sido víctima de bullying o exclusión social en el trabajo por su discapacidad.		
	<b>ROJO</b> <b>NO</b>	<b>VERDESI</b>
En las empresas o Instituciones, existen las herramientas necesarias y el personal capacitado que apoyen a las personas con discapacidad y les ayude a desempeñar las labores correctamente.		
En las empresas o Instituciones se ofrecen salarios justos con igualdad de condiciones, vacaciones, prestaciones sociales a las personas con discapacidad.		
<b>SITUACIÓN VULNERACIÓN DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	<b>ROJO</b> <b>SI</b>	<b>VERDENO</b>
A su hijo(a) le han negado un cupo en las Instituciones educativas regulares, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones artísticas y culturales; por causa de su discapacidad		
Falta interés de parte de profesores y directivos por la educación de la persona con discapacidad, sea en instituciones educativas, Casa de la cultura, etc.		
A su hijo(a) lo han retirado de la institución educativa, Colegio, Casa de la cultura, otras, por su situación de discapacidad		
Su hijo(a) ha sido víctima de bullying o exclusión social en la Institución educativa, casa de la cultura, instituciones de arte y cultura		
	<b>ROJO</b> <b>NO</b>	<b>VERDESI</b>
En la Institución educativa, Colegios, Casa de la Cultura, Instituciones de arte y cultura, existen las herramientas necesarias y los profesores idóneos en educación especial, o capacitados, que le permitan la inclusión educativa a las personas con discapacidad.		

Fuente: El diseño del *anexo 7* fue tomado de Guía defendemos nuestros derechos en el día a día (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f).

El contenido: elaboración propia

## Anexo 8. Reflexión sobre la situación presentada en la cual se vulneró el derecho

### REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PRESENTADA EN LA CUAL SE VULNERARON LOS DERECHOS:

Escribe aquí la situación que quieres cambiar (o lo que te haya salido en rojo en el cuestionario), lo puedes compartir verbalmente (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, pág. 81)

¿Qué derechos crees que se vulneran en esta experiencia? ¿Porque crees que se ha vulnerado el derecho? (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, pág. 82)

Fuente: Diseño: Tomado de la guía defendemos nuestros derechos en el día a día. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, págs. 81-82)

## Anexo 9. Silueta de la Persona con discapacidad talleres familias de usuarios ¿Que sueña para su hijo(a) en un futuro con respecto a las dimensiones Educación, Salud, Empleo?

### SILUETA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

¿Que sueña para su hijo(a) en un futuro con respecto a las dimensiones Educación,  
Salud, Empleo?

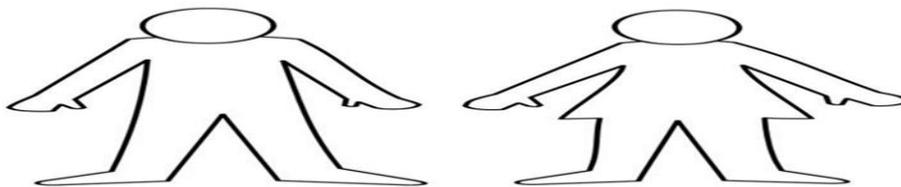


Imagen:(Educima.com,2019)

Fuente: Autoría propia

Fuente imagen silueta: :(Educima.com,2019)

## GUÍAS TALLERES GRUPO DE ADULTOS

### Anexo 10. Análisis de Situaciones vulneración de derechos Talleres Grupo de adultos

<b>ANÁLISIS DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>		
EL formato tiene varias situaciones de la vida cotidiana de la persona con discapacidad. Poner una X en el cajón rojo o verde de acuerdo a la situación		
<b>SITUACIÓN CON RESPECTO AL DERECHO A LA SALUD</b>	<b>ROJO NO</b>	<b>VERDE SI</b>
Usted o su familiar ha recibido una atención adecuada cuando ha sido hospitalizado o ha requerido el servicio de urgencias.		
Usted o su familiar ha sido escuchado(a) cuando asiste a consultas con especialistas, médico general, exámenes y diligencias en las Entidades de Salud.		
En cuanto a las autorizaciones para especialistas , exámenes o medicamentos ha sido ágil y oportuna la atención.		
Cuando va a reclamar medicamentos se los entregan oportunamente.		
Las Instituciones prestadoras de servicios de Salud, EPS, Clínicas, Hospitales cuentan con el personal médico, administrativo, especializado y capacitado, para atender a las personas con discapacidad.		
En las Instituciones prestadoras de servicios de Salud, EPS, Clínicas, Hospitales existen las herramientas necesarias y la infraestructura adecuada como rampas, ascensores que permita la accesibilidad, movilidad y la atención adecuada de las personas con discapacidad.		
Las citas con especialistas, exámenes, cirugías son ágiles y oportunas.		
	<b>ROJO SI</b>	<b>VERDENO</b>
Usted o su familiar ha recibido exclusión social de parte de los especialistas, personal médico, personal administrativo en las entidades prestadoras de salud, Hospitales, Clínicas, etc.		

Fuente: El diseño del *anexo 10* fue tomado de Guía defendemos nuestros derechos en el día a día (Trivillo , Peña, Torres, & Corra, s.f ).

El contenido: elaboración propia

**Anexo 11. ¿Que me gusta y que no me gusta en mi vida cotidiana en la dimensión salud?**

<p align="center"><b>¿QUE ME GUSTA Y QUE NO ME GUSTA EN MI VIDA COTIDIANA EN LA DIMENSIÓN SALUD?</b></p>		
<p><b>EN QUÉ LUGAR O INSTITUCIÓN</b></p>	<p><b>Cosas o situaciones que molestan o que queremos cambiar. (Trivillo , Peña, Torres, &amp; Corral, pág. 80).</b></p> <p align="center">  </p>	<p><b>Como sueñas o te imaginas la atención que debería recibir la persona con discapacidad en el sector SALUD</b></p> <p align="center">  </p>
EPS		
IPS		
Hospital San Juan de Dios El Santuario		
Clínicas		
Oficinas administrativas en SALUD		

Fuente: El diseño del *anexo 11* fue tomado de Guía defendemos nuestros derechos en el día a día. Tabla de situaciones. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, pág. 80).

## ACTIVIDADES EVALUATIVAS ASESORIAS Y TALLERES

### Anexo 12. Acciones de mejora para exigir el cumplimiento del derecho

<p><b>ACCIONES DE MEJORA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO:</b></p>
<p>Escribe aquí la experiencia o experiencias que hayas escogido para cambiar la situación donde no se respetan los derechos de la persona con discapacidad:</p> <hr/>
<p>¿Cuál crees que es el primer paso para cambiar la situación de vulneración del derecho?</p> <hr/>
<p><b>PARA PODER CONSEGUIR ESE CAMBIO QUE HAS PENSADO, CONTESTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:</b></p>
<p>¿Qué tipo de apoyos necesitas para el restablecimiento del derecho?</p> <hr/>
<p>¿Qué personas o Instituciones crees que pueden ayudarte?</p> <hr/>
<p>¿Hay personas o cosas que te impidan conseguir ese cambio?</p> <hr/>
<p>¿Cuáles son los mecanismos de protección de los derechos de las personas con discapacidad? explíquelos:</p> <hr/>

Fuente: El diseño del anexo 12 fue tomado de la Guía defendemos nuestros derechos en el día a día. Ficha de mejora. (Trivillo , Peña, Torres, & Corral, s.f, pág. 69).

### **Anexo 13. Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN.**

#### **EVALUACIÓN: ANÁLISIS DE CASOS FAMILIAS DE USUARIOS FUNDACIÓN**

#### **ALIFISAN**

**De acuerdo al siguiente caso responda las preguntas:**

#### **DERECHO A LA SALUD**

Juan es un joven de 16 años cuyo diagnóstico es Autismo, el cual tiene insuficiencia cardiaca; el médico general le ordenó una cita urgente con neurólogo, su madre ha realizado las diligencias en su EPS en la cual le negaron la autorización para neurólogo, por lo tanto, está muy preocupada ya que su hijo se encuentra muy enfermo.

- Que derechos se le están vulnerando a Juan: \_\_\_\_\_
- Por favor describa el proceso a seguir, las instituciones a las cuales acudir y los mecanismos de protección de éste derecho: \_\_\_\_\_

#### **EDUCACIÓN, BULLYING.**

#### **EJEMPLO.**

Mariana es una niña de 9 años la cual tiene Trastorno del espectro autista. Mariana vivía en Medellín, y se encontraba cursando 3° de primaria en una escuela de educación regular, la familia por cuestiones de trabajo de su padre debió trasladarse al Municipio de El Santuario, por lo tanto, Mariana debe dejar sus estudios. Para continuar sus estudios los padres la matriculan en un colegio del municipio, en el transcurso de sus estudios Mariana es víctima de acoso escolar de parte de sus compañeros por lo tanto sus padres la deben retirar. En éste momento están buscando un cupo en una Escuela rural y los profesores dicen que no la pueden recibir ya que no tienen las herramientas necesarias, ni los profesores preparados para prestar la educación a Mariana.

**Preguntas:**

- ¿Qué derechos se están vulnerando a Mariana y porque considera que se están vulnerando? \_\_\_\_\_
- Por favor describa el proceso a seguir, las instituciones a las cuales acudir y los mecanismos de protección de éste derecho: \_\_\_\_\_

El *Anexo 2* da cuenta de la Evaluación Análisis de Casos familias usuarios Fundación ALIFISAN para las asesorías y talleres. Fuente: Elaboración Propia.

**Anexo 14. Evaluación Análisis de Casos familias adultos y sus familias**

**EVALUACIÓN: ANÁLISIS DE CASOS GRUPO DE ADULTOS Y SUS FAMILIAS**

De acuerdo al siguiente caso responda las preguntas:

**DERECHO A LA SALUD**

Leonardo es un adulto de 48 años con discapacidad física, el cual debe asistir al consultorio del fisioterapeuta para recibir sus terapias físicas en el Hospital del municipio ubicado en el segundo piso y no cuenta con rampas o un ascensor que le permita acceder o movilizarse en su silla de ruedas, por lo tanto, no ha podido acudir a las terapias físicas, lo cual está afectando su salud.

¿Qué derechos se le han vulnerado a Leonardo? \_\_\_\_\_

¿Cuál es el proceso que debe seguir, a cuáles instituciones debe acudir, que mecanismos de protección debe utilizar, para exigir sus derechos? \_\_\_\_\_

El *Anexo 14* da cuenta de la Evaluación Análisis de casos grupos de adultos y sus familias, asesorías y talleres.

Fuente : Elaboración Propia.

**Anexo 15. Evaluación Mecanismos de Protección de derechos, taller Personera municipal.**

**EVALUACIÓN MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD –TALLER CON LA PERSONERA MUNICIPAL**

1. Que es un derecho de petición, en qué casos se utiliza y donde o en que Institución se debe realizar \_\_\_\_\_

2. que es una Acción de tutela, en qué casos se utiliza, y donde o en que Institución se debe realizar: \_\_\_\_\_

¿3. Que es un desacato de Tutela, en qué casos se utiliza y donde o en que Institución se debe realizar: \_\_\_\_\_

4. Que es la Acción Popular y en qué casos se utiliza y donde o en que Institución se debe realizar:

\_\_\_\_\_

5. Que son políticas Públicas de discapacidad:

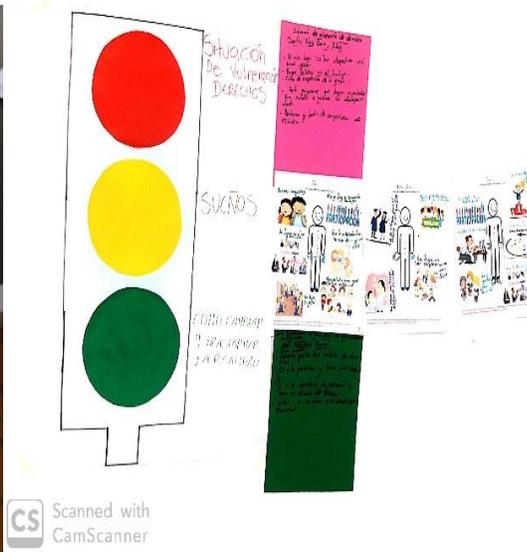
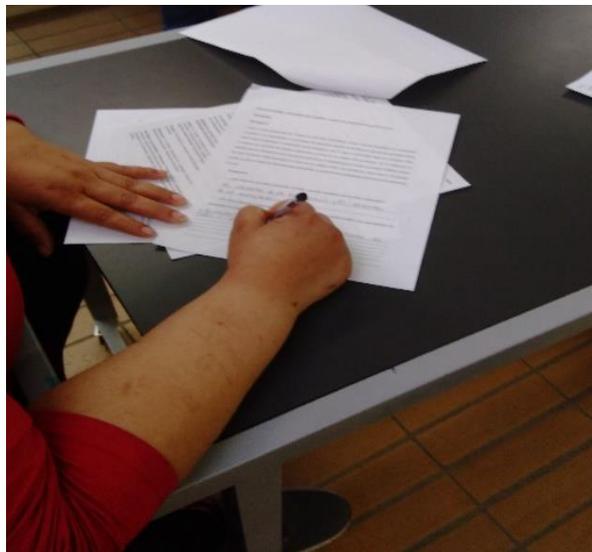
\_\_\_\_\_

*El Anexo 15 contiene la Evaluación Mecanismos de Protección de derechos que se realizó en el taller con la*

*Personera municipal. Fuente: elaboración propia*

## Anexo 16. REGISTRO FOTOGRAFICO ASESORÍAS Y TALLERES REFLEXIVOS

### Asesorías a familias



### Taller 12 de septiembre Familias de usuarios Apoyo Personalizado



Taller 18 de septiembre Familias de usuarios Habilidades Ocupacionales y Familia I,II,III.



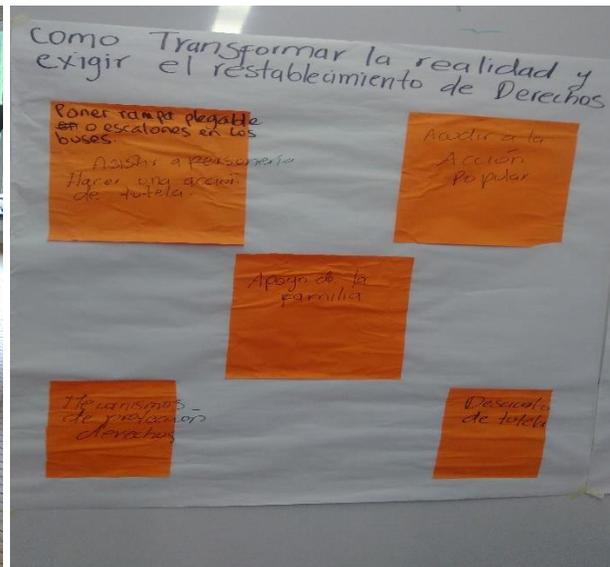
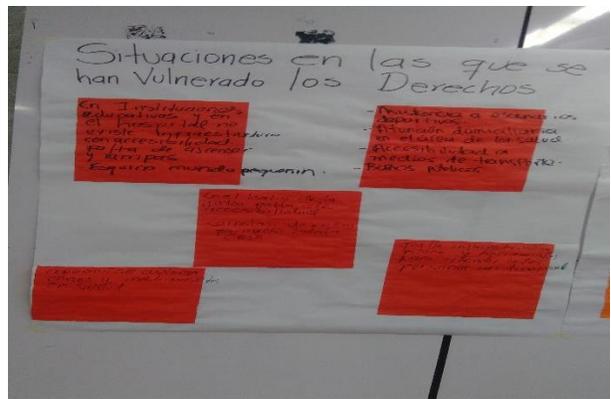
Taller 26 de septiembre: familias de usuarios Estimulación adecuada, y educación Inclusiva I, II,III



Taller 3 de Octubre : Familias del Santuario con personas con discapacidad



Taller 2 de octubre Grupo de Adultos



## Taller 17 de octubre con la personera municipal



## Taller 30 de octubre con funcionarios de la gobernación de Antioquia





## Día de Relajación 12 de noviembre

